

**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL**



**TESIS**

**“PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y  
RECOLECCIÓN SELECTIVA DE LOS RESIDUOS  
SÓLIDOS EN LAS VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO  
DE CATACAOS”.**

**PRESENTADO POR EL BACHILLER**

**EDWIN GIANFRANCO VALDIVIEZO CLAVIJO**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:**

**INGENIERO AMBIENTAL**

**ASESOR METODOLÓGICO**

**DR.LUIS GUILLERMO ROSADO ADANAQUE**

**PIURA – PERÚ**

**2016**

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD  
**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS**  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL



**TESIS**

**“PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y  
RECOLECCIÓN SELECTIVA DE LOS RESIDUOS  
SÓLIDOS EN LAS VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO  
DE CATACAOS”.**

---

**BACHILLER, EDWIN GIANFRANCO VALDIVIEZO CLAVIJO**

---

**ASESOR, DR. LUIS GUILLERMO ROSADO ADANAQUE**

PAGINA DE FIRMAS

**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS**  
**FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL**



**TESIS**

**“PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y  
RECOLECCIÓN SELECTIVA DE LOS RESIDUOS  
SÓLIDOS EN LAS VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO  
DE CATACAOS”.**

**APROBADO EN CONTENIDO Y ESTILO**

---

**Dr. ALEX SEGUNDO GARCIA CRISANTO**  
**PRESIDENTE**

---

**ING. LUIS ANGEL VIGNOLO FARFAN**  
**MIEMBRO/SECRETARIO**

---

**Dr. ARMANDO EMILIO REYES PEÑA**  
**MIEMBRO**

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación se lo dedico con mucho amor a Dios por ser el que me ilumina en mi camino, a mis Padres por el apoyo y la confianza que depositaron en mí, a mis Hermanos que día a día me comprendieron y me apoyaron moralmente en este trabajo realizado. A todos ellos que me han dado las ganas y las fuerzas necesarias para seguir triunfando en esta vida y cumplir todas mis metas propuestas

## AGRADECIMIENTO

A Dios por estar ahí siempre conmigo, por su infinito amor que permite seguir cada día en este camino de la vida

A mi Padres, Hermanos y demás familiares que con su confianza proyectada en mi permitieron el desarrollo de mis meta propuesta

A las enseñanzas y sabiduría impartidas por los catedráticos con los que cuenta la escuela de Ingeniería Ambiental –Facultad de Ingenierías y Arquitectura de la Universidad Alas Peruanas

A mi asesor Dr. Luís Guillermo Rosado Adanaqué por sus amplios conocimientos impartidos que me han podido brindar durante el desarrollo de mi tesis

A mi colega y amigo Kevin Martin Arellano Romero por permitirme formar parte de la familia de la sub gerencia de limpieza pública y medio ambiente de la municipalidad distrital de Catacaos, ya que me permitió ser partícipe del proyecto realizado.

## RESUMENEJECUTIVO

El presente trabajo de investigación da a conocer la importancia de la implementación de un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos en las viviendas urbanas del distrito de Catacaos esta se inicia con la participación activa de la población en el manejo selectivo de los residuos. Es por ello que las estrategias de sensibilización fueron trabajadas para lograr el compromiso de las familias y no sólo eso, sino su buena participación (altas tasas de segregación efectiva) para lograr altas tasas de recuperación de residuos sólidos posteriormente.

Para la ejecución del programa se identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades, y amenazas y se llegó a establecer los actores involucrados en la implementación del programa, se aplicó una estrategia de sensibilización “puerta a puerta” en la cual los vecinos segregan en origen (en casa) sus residuos y en una bolsa verde colocan todos los materiales recuperables que generan. La bolsa verde es recogida bajo un sistema no convencional, dicho recojo se realiza una vez por semana en cada zona participante.

Para el diseño del programa se determinó el N° de viviendas urbanas en el distrito de Catacaos según la información del INEI, correspondiente al Censo del 2007, la cantidad de viviendas es de 14850. Si se calcula el 27% de 14,850 se trabajó con 3,861 familias; sin embargo, se está proyectando trabajar con 4,050 viviendas.

A esta actividad del reciclaje se ha incorporado a los recicladores de acuerdo a un padrón aperturado por la Municipalidad a través de la División de Limpieza Pública y Medio Ambiente. El análisis de los precios, que alcanzan los posibles residuos a Reaprovechar mejor pagados son (papel blanco tipo bond, papel de color, PET botellas plásticas, plástico duro y latas y tapas de lata).

Debemos mencionar que las viviendas que participan con la asociación de recicladores Cataquense “EBENEZER”, realizan un trabajo digno ya que hoy en día, debido a la firma de un convenio de cooperación interinstitucional enmarca un camino para que en un futuro no muy lejano; la asociación de recicladores, tenga la responsabilidad de conducir los destinos de la segregación en el distrito de Catacaos.

## ABSTRACT

This research discloses the importance of the implementation of a program of segregation at source and selective collection of solid waste in urban dwellings in the district of Catacaos this begins with the active participation of the population in the selective management waste. That is why raising strategies were worked to achieve the commitment of families and not only that, but their good participation (high rates of effective segregation) to achieve high rates of recovery of solid waste subsequently.

For the implementation of the program's strengths, weaknesses, opportunities, and threats they were identified and went on to establish the actors involved in implementing the program, an awareness strategy "door to door" was applied in which the neighbors segregated at source ( at home) waste in a green bag and place all recyclable materials generated. The green bag is collected under an unconventional system, the pickup is performed once a week in each participating area.

For program design No. of urban households was determined in the district of Catacaos according to information from INEI, corresponding to the 2007 Census, the number of households is 14850. If you calculate 27% of 14,850 worked with 3,861 families; however, it is planning to work with 4,050 homes.

This activity of recycling has it joined recyclers according to a standard aperture by the Municipality through the Division of Public and Middle Cleaning ambiente.El price analysis, reaching potential waste reuse best paid are (paper white bond paper, colored paper, PET plastic bottles, hard plastic and tin cans and lids).

We should mention that the houses involved with the association of recyclers Cataquense "EBENEZER" done a decent job as today, due to the signing of an interagency cooperation agreement frames a way so that in a future not too distant; Recyclers Association, has the responsibility to lead the destinies of segregation in district Catacaos .

**PÁGINAS PRELIMINARES**

Portada.....	I
Declaración de originalidad .....	II
Página de firmas .....	III
Dedicatoria ....	IV
Agradecimiento .....	V
Resumen ejecutivo .....	VI
Abstract.....	VII
Índice general.....	IX
Índice de tablas .....	XIII
Índice de gráficos .....	XIV
Índice de fotos .....	XV
Índice de cuadros .....	XVI
Índice de Imágenes.....	XVII

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	IV
AGRADECIMIENTO.....	V
RESUMEN... ..	VI
ABSTRACT.....	VII
PAGINAS PRELIMINARES.....	VIII
ÍNDICE GENERAL.....	IX
ÍNDICE DE TABLAS .....	XIII
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	XIV
ÍNDICE DE FOTOS.....	XV
ÍNDICE DE CUADROS .....	XVI
ÍNDICE DE IMÁGENES .....	XVII
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO METODOLÒGICO .....</b>	<b>2</b>
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	2
1.2. Delimitación de la Investigación.....	3
1.2.1. Delimitación Espacial.....	3
1.2.2. Delimitación Social.....	3
1.2.3. Delimitación Temporal.....	3
1.2.4. Delimitación Conceptual.....	3
1.3. Formulación del problema.....	5
1.3.1. Problema principal.....	5
1.3.2. Problemas secundarios.....	5
1.4. Objetivos de la investigación.....	5
1.4.1. Objetivo general.....	5
1.4.2. Objetivos específicos.....	5
1.5. Hipótesis.....	6
1.5.1. Hipótesis General.....	6
1.5.2. Hipótesis específicas.....	6
1.6. Variables.....	7
1.6.1. Variable Independiente.....	7

1.6.2. Variable Dependiente.....	7
1.7. Justificación de la investigación.....	7
1.8. Importancia de la Investigación.....	8
1.9. Limitaciones de investigación.....	9
1.10. Tipo y Nivel de la Investigación.....	9
1.10.1. Tipo de la Investigación.....	9
1.10.2. Nivel de la Investigación.....	9
1.11. Método y diseño de la investigación.....	9
1.11.1. Método de la investigación.....	9
1.11.2. Diseño de la investigación.....	9
1.12. Técnicas, Instrumentos y fuentes de recolección de datos.....	9
1.12.1. Técnicas.....	9
1.12.2. Instrumentos.....	9
1.12.3. Fuentes.....	10
1.13. Cobertura de estudio.....	10
1.13.1. Universo.....	10
1.13.2. Muestra.....	10
1.14. Cronograma y Presupuesto.....	10
1.14.1. Cronograma de actividades.....	11
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÒRICO.....</b>	<b>12</b>
2.1. Antecedentes de la investigación.....	12
2.2. Marco legal.....	18
2.3. Marco conceptual.....	21
<b>CAPITULO III: AMBITO DE INTERVENCION DE ESTUDIO.....</b>	<b>35</b>
<b>3.1. DISTRITO DE CATACAOS.....</b>	<b>35</b>
<b>3.1.1. Aspecto general.....</b>	<b>35</b>
3.1.2. Limites.....	35
3.1.3. Características Físicas.....	36
3.1.4. Recursos naturales.....	37
3.1.5. Clima.....	37
3.1.6. Población.....	37
3.1.7. Vivienda.....	38
3.1.8. Actividades Socioeconómicas.....	38

3.1.9. Educación.....	39
3.1.10. Pobreza.....	40
3.1.11. Abastecimiento de agua.....	40
3.1.12. Alcantarillado.....	40
3.1.13. Energía eléctrica.....	40
3.1.14. Salud.....	41
<b>CAPÍTULO IV: PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS.....</b>	<b>42</b>
4.1. Participación de Entidades Involucradas y de los Beneficiarios.....	42
4.2. Beneficios.....	42
4.3...Presupuesto.....	44
4.4...Duración del programa.....	45
4.5. MARCO LEGAL.....	45
4.5.1. Marco legal: Nacional, regional y local.....	45
4.6. OBJETIVOS.....	49
4.6.1. Objetivo General.....	49
4.6.2. Objetivos Específicos.....	49
4.7. LINEAMIENTOS DE POLITICA.....	50
<b>4.8. DISEÑO TECNICO DEL PROGRAMA.....</b>	<b>51</b>
4.8.1. Determinación del número de viviendas participantes del Programa.....	51
4.8.2. Tipo de residuos sólidos reaprovéchaes a segregar.....	52
4.9. Valorización de los residuos sólidos reaprovéchaes.....	54
4.10. Determinación de la ruta de la cadena del reciclaje.....	56
4.11. Selección de la zona priorizada del municipio.....	58
4.12. Recolección selectiva de residuos sólidos.....	59
4.13. Educación y Sensibilización ambiental.....	64
4.14. Cronograma de implementación.....	69
<b>4.15. PROGRAMA DE CAPACITACION A LOS RECICLADORES.....</b>	<b>70</b>
4.15.1 Estructura del programa de capacitaciones.....	71

CONCLUSIONES.....	74
RECOMENDACIONES.....	75
BIBIOGRAFIA.....	76
ANEXOS.....	78
Anexo 01: Copia de Decreto de Alcaldía.....	78
Anexo 02: Publicación del Decreto de Alcaldía.....	79
Anexo 03: Juzgado de Paz.....	80
Anexo04: Relación de Recicladores.....	81
Anexo 05: Ordenanza de Formalización a recicladores.....	85
Anexo 06: Padrón de Recicladores de la Asociación EBENEZER.....	92
Anexo 07: Material de Educación y Simbolización.....	93
Anexo 08: Padrón de Familias participantes en el programa.....	95
Anexo 09: Registro fotográfico.....	116

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 01: Presupuesto del programa .....	44
Tabla 02: Horarios y frecuencias del recojo.....	63
Tabla 03 Estructura del programa de capacitación a los recicladores.....	69

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico 01: Flujograma de las Etapas de la Implementación del Programa.....	22
Grafico 02: Organización Institucional para el Desarrollo del Programa De Segregación.....	23
Grafico 03: Cadena de reciclaje.....	25
Grafico 04:Diagrama de flujo de la cadena de reciclaje.....	57

## ÍNDICE DE FOTOS

Fotografía01: Plano del distrito de Catacaos .....	32
Fotografía02: Centro de acopio.....	34
Fotografía03: recolección selectiva .....	56
Fotografía 04: recipientes.....	59
Fotografía 05: Tesista y personal municipal .....	60
Fotografía 06: Tesista y equipo de servicio.....	61
Fotografía 07: Tesista y Reciclador .....	62
Fotografía 08: Triciclos para el recojo de los residuos .....	62
Fotografía 09: Tesista participando del programa .....	62
Fotografía 10: Tesista sensibilizando .....	66
Fotografía 11: Tesista capacitando al personal .....	67
Fotografía 12: Tesista y participante del programa .....	67
Fotografía 13: Tesista con material reciclado.....	68
Fotografía 14: Tesista y reciclador.....	68
Fotografía 15:Asociacion de recicladores EBENEZER.....	69
Fotografía 16: Capacitación a los recicladores.....	70
Fotografía 17: Fortalecimiento de las capacidades a los recicladores.....	70
Fotografía 18:Capacitacion en el centro de acopio.....	71
Fotografía 19: Integrantes de la asociación de recicladores EBENEZER.....	71

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 01: Formato de Composición Física de los residuos sólidos .....	24
Cuadro 02: Dispositivos de Almacenamiento Intradomiciliario .....	26
Cuadro 03: Equipos de Protección Personal.....	29
Cuadro 04: Distribución de la Estructura Poblacional .....	38
Cuadro 05: Tipo de viviendas-distrito de Catacaos.....	38
Cuadro 06: Distribución de Actividades Económicas... ..	39
Cuadro 07: Distribución de Instituciones Educativas .....	39
Cuadro 08: Generación per cápita.....	54
Cuadro 09: Canasta de precios.....	55
Cuadro 10: Valoración de Residuos Reaprovechables Seleccionados.....	55
Cuadro 11: Cronograma.....	67

## ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 01: Vehículos Empleado en la Recolección .....	30
Imagen 02: Visita Panorámica de Catacaos.....	35
Imagen 03: Mapa de Ubicación del Distrito de Catacaos .....	36
Imagen 04: Desarrollo sostenible.....	43
Imagen 05: Sticker de identificación del programa.....	64
Imagen 06: Sticker de los residuos a segregar.....	64



## INTRODUCCIÒN

El manejo inadecuado de los residuos sólidos, particularmente de tipo municipal, genera problemas de afecciones a la salud de los pobladores del distrito de Catacaos debido a la inadecuada disposición, otra causa importante la constituye las políticas antiguas de algunas municipalidades que no impulsan programas alternativos de gestión de residuos sólidos centrados en la minimización y la segregación en la fuente.

El manejo selectivo de residuos sólidos contempla por parte de la población actividades de minimización, separación en la fuente, almacenamiento y entrega de residuos sólidos, el acondicionamiento y comercialización de los residuos sólidos para su posterior tratamiento. En este contexto, la planificación, el diseño, implementación y sistematización de los programas de segregación, corresponden la suma de diferentes actores con roles bien definidos.

Por todo esto que el presente trabajo de investigación e Implementación de un Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en el distrito de Catacaos, busca contribuir entre otros aspectos a evitar seguir arrojando y quemar residuos, en los lugares denominados botaderos municipales y aprovechar los residuos como recursos para la fabricación de nuevos productos.

En el **capítulo I**: Se describe el Planteamiento metodológico, descripción de la realidad problemática, formulación del problema, objetivos, justificación, importancia, limitaciones terminando en el cronograma. El **capítulo II**: Se describen el marco teórico que hace referencia epistemológica de la investigación, análisis de toda la información acerca del problema de investigación, partiendo de las bases teóricas o científicas. **El capítulo III**: Se detalla el Ámbito de Intervención de Estudio. **El capítulo IV**: Se detalla la Implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO METODOLÒGICO

#### 1.1. Descripción de la realidad problemática

La inexistencia de un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos de las viviendas del área urbana del distrito de Catacaos , que contribuya a reducir la inadecuada disposición y quemado de los residuos en los lugares denominados botaderos informales, los mismos que no son aprovechados como recursos para la fabricación de nuevos productos u otros similares, la falta de sensibilización a los pobladores del distrito de Catacaos para realizar el reaprovechamiento de los residuos desde la fuente de generación, a través de la separación, almacenamiento y tratamiento de los mismos.

El crecimiento poblacional en el distrito de manera desordenada, los hábitos de consumo inadecuados que en su conjunto inciden en una mayor generación de residuos sólidos cuyo incremento sigue siendo mayor al del financiamiento de los servicios destinados a la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, dado que implica utilizar más horas-hombres, combustible, el desgaste de los vehículos, sumado a esto la escasa recaudación a nivel distrital, aunada con la indiferencia y morosidad de pago de la población. Ello ha contribuido a que aparezcan segregadores informales quienes realizan técnicas empíricas de recuperación de residuos reciclables sin tomar en cuenta ningún criterio de higiene y salud ocupacional, exponiéndose a enfermedades infecto contagiosas y generando ingresos sólo de subsistencia.

La falta de un mercado formal de reciclaje en el distrito, para la venta de los materiales recuperados ha originado la aparición de acopiadores medianos instalados en el distrito que compran el material reciclable a precios muy por debajo del valor real.

## **1.2. Delimitaciones de la Investigación**

### **1.2.1. Delimitación Espacial**

El presente proyecto de tesis se realizo en el distrito de Catacaos, Provincia de Piura.

### **1.2.2. Delimitación Social**

Para la realización del proyecto de tesis se trabajo con la población y la asociacion de recicladores en conjunto con la municipalidad distrital deCatacaos.

### **1.2.3. Delimitación Temporal**

El presente trabajo investigación se llevo a cabo durante seis meses, por lo cual se recoplilo datos nescesarios para las conclusiones del proyecto.

### **1.2.4. Delimitación Conceptual**

#### **1.2.4.1. Almacenamiento**

Operación de acumulación temporal de residuos en condiciones técnicas como parte del sistema de manejo hasta su disposición final.

#### **1.2.4.2. Disposición final**

Procesos u operaciones para tratar o disponer en un lugar los residuos sólidos, como última etapa de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.

#### **1.2.4.3. Generación per cápita (GPc)**

Es la generación unitaria de residuos sólidos, normalmente se refiere a la generación de residuos sólidos por persona-día.

#### **1.2.4.4. Infraestructura de residuos sólidos (Centro de acopio)**

Planta o instalación destinada al manejo sanitario y ambientalmente adecuado de los residuos sólidos, en cualquiera de las etapas comprendidas desde su generación hasta la disposición final de los mismos.

#### **1.2.4.5. Manejo de residuos sólidos**

Toda actividad técnica operativa de residuos sólidos que involucren manipuleo, acondicionamiento, transporte,

transferencia, tratamiento, disposición final u otro procedimiento técnico operativo, empleado desde la generación hasta la disposición final.

#### **1.2.4.6. Minimización**

Acción de reducir al mínimo posible el volumen y peligrosidad de los residuos, a través de cualquier estrategia preventiva, procedimiento, método o técnica utilizada en la actividad generadora.

#### **1.2.4.7. Reaprovechar**

Volver a obtener un beneficio del bien, artículo, elemento o parte del mismo, que constituyen residuos sólidos. Se reconoce como técnica de reaprovechamiento al reciclaje, recuperación y reutilización de los mismos.

#### **1.2.4.8. Reciclaje**

Toda actividad que permite reaprovechar los residuos sólidos mediante un proceso de transformación para cumplir su fin inicial u otros fines.

#### **1.2.4.9. Residuos domiciliarios**

Son aquellos residuos generados en las actividades domésticas realizadas en los domicilios, constituidos por restos de alimentos, periódicos, revistas, botellas, embalajes en general, latas, cartón, pañales descartables, restos de aseo personal y otros similares.

#### **1.2.4.10. Segregación**

Acción de agrupar determinados componentes o elementos físicos de los residuos sólidos para ser manejados en forma especial.

### **1.3. Formulación del Problema**

#### **1.3.1. Problema Principal**

No se ha implementado un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos en las viviendas urbanas del distrito de Catacaos.

#### **1.3.2. Problemas Específicos**

**PE<sub>1</sub>:** No se ha organizado y planificado las actividades a realizar en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos en el distrito de Catacaos.

**PE<sub>2</sub>:** No se ha realizado un programa de capacitación al personal y la sensibilización a los predios participantes en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos en el distrito de Catacaos.

**PE<sub>3</sub>:** No se ha diseñado un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos en las viviendas urbanas del distrito de Catacaos.

### **1.4. Objetivos de la Investigación**

#### **1.4.1. Objetivo General**

Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos en un 27 % de las viviendas urbanas del distrito de Catacaos.

#### **1.4.2. Objetivos Específicos**

**OE<sub>1</sub>:** Organizar y planificar las actividades a realizar en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos en las viviendas urbanas del distrito de Catacaos.

**OE<sub>2</sub>:** Realizar un programa de capacitación al personal y sensibilizar a los predios participantes en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos en las viviendas urbanas del distrito de Catacaos.

**OE<sub>3</sub>:** Diseñar el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en las viviendas urbanas del distrito de Catacaos.

## 1.5. Hipótesis

### 1.5.1. Hipótesis General

La implementación de un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos en un 27 % de las viviendas urbanas del distrito de Catacaos permitira realizar el reaprovechamiento de los residuos sólidos desde su fuente de generación,asi como tambien el crecimiento productivo de la cadena del reciclaje,una cultura responsable y las buenas practicas ambientales.

### 1.5.2. Hipótesis Específicas

**HE<sub>1</sub>:** La organización y planificación a nivel local de las actividades a realizar en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos las viendas urbanas del distrito de Catacaos permitira establecer quienes participarán, que funciones cumpliran, las actividades que desarrollaran y en cuanto tiempo.

**HE<sub>2</sub>:** La realización de un programa de capacitación al personal y la sensibilización a los predios participantes en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos en las viendas urbanas del distrito de Catacaos permitira motivar,educar, y hacer participe a la poblacion mediante la correcta manera de separar los residuos asi como tambien permitira la insercion social y economica de los recicladores .

**HE<sub>3</sub>:** El diseño del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en las viviendas urbanas del distritode Catacaos permitira indicar de forma global lo que se quiere alcanzar, considerando acciones concretas y medibles.

## **1.6. VARIABLES**

### **1.6.1. Variable Independiente**

La implementación y ejecución de un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos en un 27 % de las viviendas urbanas del distrito de Catacaos.

### **1.6.2. Variable Dependiente**

El reaprovechamiento de los residuos sólidos desde su fuente de generación, así como también el crecimiento productivo de la cadena del reciclaje, una cultura responsable y las buenas prácticas ambientales.

## **1.7. JUSTIFICACIÓN, IMPORTANCIA Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION**

### **1.7.1. Justificación de la Investigación**

La presente tesis se ha desarrollado en concordancia con la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos - Modificatoria por D.L. N° 1065 en el Artículo 10.- Del rol de las municipalidades. Están obligadas a: "Inc. 12. Implementar progresivamente programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos en todo el ámbito de su jurisdicción, facilitando su reaprovechamiento y asegurando su disposición final diferenciada y técnicamente adecuada".

Artículo 43.- Establecimiento de incentivos. "Las autoridades sectoriales y municipales establecerán condiciones favorables que directa o indirectamente generen un beneficio económico, en favor de aquellas personas o entidades que desarrollen acciones de minimización, segregación de materiales en la fuente para su reaprovechamiento.

Conscientes de la falta de acciones de educación y capacitación para una gestión adecuada de los residuos sólidos, la carencia de medidas de minimización de los mismos a través de la máxima reducción de los volúmenes de generación y caracterización de peligrosidad, la responsabilidad compartida de la población y la autoridad competente desde la generación hasta la disposición final

que generan impactos negativos a la salud humana y al ambiente que ocasionan perjuicios de las medidas técnicamente necesarias para mejorar el manejo de los residuos.

La falta de iniciativas y participación activa de la población del distrito de Catacaos y el sector privado en el manejo de los residuos sólidos, la escasa formalización de los recicladores, la generación, sistematización y difusión de información para la toma de decisiones para el manejo de los residuos sólidos.

El establecimiento de acciones destinadas a evitar la contaminación del medio acuático eliminado el arrojado de residuos sólidos en los cuerpos o cursos de agua. Los esfuerzos en el sector se han orientado fundamentalmente a la eliminación o el aprovechamiento de los residuos para la reducción, rehusó y reciclaje.

El escaso conocimiento e iniciativas por parte de la autoridad competente para fortalecer la comunicación, coordinación y concertación de la voluntad y conocimiento, iniciativas e interés de los actores sociales e instituciones públicas en el distrito de Catacaos para afrontar con éxito los problemas y enfrentar las dificultades y restricciones que se requiere de una buena utilización de los recursos económicos y sociales a fin de entender las demandas por parte de la población del distrito de Catacaos. Las líneas de acción del programa de segregación en la fuente contemplan una adecuada gestión de los residuos sólidos.

### **1.8. Importancia de la Investigación**

La implementación del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos en un 27 % de las viviendas urbanas del distrito de Catacaos permitiera realizar el reaprovechamiento de los residuos sólidos desde la fuente de generación, donde la población es el principal actor de su desarrollo, a través de la separación de sus residuos, su almacenamiento y entrega a los recicladores formales.

En este contexto la planificación, el diseño, implementación y sistematización del programa de segregación, corresponden la suma de diferentes actores con roles bien definidos.

Los beneficios que proporcionará este programa será la reducción de los costos de disposición final de los residuos sólidos a un relleno sanitario, el aumento de su vida útil, la disminución de los gastos de remediación de áreas degradadas por el arrojado de los mismos, educación y conciencia ambiental de la población, la disminución de los gastos generales de limpieza pública, considerando que el comportamiento de las comunidades educadas y concientizadas ambientalmente se traducirá a menos inversión y a tener un distrito más limpio, la generación de puestos de trabajo directo o indirecto asociado a la cadena de valor del reciclaje, mejorar las condiciones laborales de los recicladores, promoviendo la constitución de asociaciones formales.

### **1.9. Limitaciones de la Investigación**

- Falta de recursos económicos.
- Falta de instrumentos para efectuar la evaluación ambiental
- Falta de participación de la población para el estudio

### **1.10. Tipo y Nivel de Investigación**

#### 1.10.1. Tipo de la Investigación

Aplicada y No Experimental

#### 1.10.2. Nivel de Investigación

Descriptiva

### **1.11. Método y Diseño de la Investigación**

#### 1.11.1. Método de la Investigación

Observación directa

#### 1.11.2. Diseño de la Investigación

No Experimental

### **1.12. Técnicas, Instrumentos y Fuentes de Recolección de Datos**

#### 1.12.1. Técnicas

- Observación de campo
- Análisis documental

#### 1.12.2. Instrumentos

- Guía de observación de campo
- Cámara fotográfica
- Formatos

- Cuaderno de notas.

### 1.12.3. Fuentes

- Libros
- Guías Metodologica
- Internet

## 1.13. COBERTURA DE ESTUDIO

### 1.13.1. Universo

Ditrito de Catacaos

### 1.13.2. Población

Poblacion del distrito de Catacaos

### 1.13.3. Muestra

La Poblacion Urbana del distrito de Catacaos, se determina en base a la siguiente fórmula (Sampieri en “Metodología de la investigación científica” - 2010):

$n =$	$\frac{N * Z^2 * P * Q}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * P * Q}$
-------	---

Dónde:

$n$  = Muestra

$N$  = Población

$e$  = Error muestral: 0.10

$Z$  = Nivel de Confianza: 1.645

$P$  = Probabilidad de que se tenga éxito (0.50)

$Q$  = Probabilidad de que no se tenga éxito (0.50)

## 1.14. Cronograma y Presupuesto

### 1.14.1. Cronograma

ACTIVIDADES	2015			2016		
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
1. Definición y ordenación bibliográfica						
2. Clasificación y ordenación de la información						
3. Procesamiento de la información						
4. Revisión y presentación del informe final						

*Fuente: Elaboración Propia*

## CAPÍTULO II

### FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1. Antecedentes de la investigación

➤ **Internacional**

**Randall Sáenz Herrera (2013). Diseño de un Programa de Separación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Urbanos para el Cantón de Heredia Costa Rica. Costa Rica.**

Los residuos sólidos constituyen desde hace mucho tiempo un gran problema en el país; en el caso de los residuos sólidos urbanos una de las causas principales es que la mayor parte de los habitantes de las comunidades solamente se deshace de sus residuos, sin preocuparse por el destino que les espera y las consecuencias que acarrearán hacia el ambiente y la salud de la población.

En junio de 2010 entró en vigencia la ley No. 8839 que establece claramente cuál debe ser el rol de las municipalidades en la Gestión Integral de los Residuos Sólidos y en el artículo 8 se resalta que es obligatoria la recolección selectiva de residuos. No obstante, este mandato no se ha cumplido aún en el cantón de Heredia; por esto, en este trabajo se realizó el diseño de un programa de separación en la fuente y recolección selectiva de RSU con el fin de contribuir a mejorar la GIRS en el cantón de Heredia y el cumplimiento de la normativa ambiental establecida para las municipalidades en este campo.

Para lograr lo anterior, se utilizó un enfoque mixto de investigación que implicó el análisis de datos cualitativos y cuantitativos para dar respuesta a la problemática planteada; por otra parte, el tipo de investigación es exploratoria pues no se ha realizado ningún estudio similar en el cantón, y, descriptiva, porque se hizo el diseño del programa para una población y zona en particular que corresponde en este caso al distrito Mercedes.

Sin embargo, la implementación será efectuada por el personal de Dirección Operativa de la Municipalidad de Heredia.

En la sección de resultados se efectuó el cálculo de la generación mensual de residuos sólidos urbanos en kg/día y la generación mensual

de residuos sólidos valorizables en kg/día para el distrito Mercedes. Los datos obtenidos fueron empleados para valorizar los beneficios financieros, sociales y ambientales que genera el proyecto. Además, se realizó un mapeo de los actores institucionales del cantón central de Heredia y se determinó su influencia e importancia mediante una matriz.

Se logra concluir que debido al volumen de residuos sólidos generados en el distrito de Mercedes la municipalidad gasta millones de colones mensuales en la recolecta, transporte y disposición final de toneladas de residuos sólidos que no tienen ningún proceso de recuperación; y al no tener un programa estructurado de recuperación y reciclaje, se pierden millones de colones en materiales valorizables que podrían generar un ingreso económico para el cantón. Además, lo anterior indica que la población en general no está adecuadamente educada y sensibilizada sobre el problema de los residuos sólidos.

No obstante se concluye que este panorama, la problemática de los residuos sólidos debe ser visto como una oportunidad más que como una desventaja; por ello, el diseño del programa de separación en la fuente y recolección selectiva se debe plantear como una alternativa para reducir la contaminación ambiental, generar ingresos económicos, educar y sensibilizar a la población en el mediano y largo plazo siguiendo la jerarquía en el manejo de los residuos, en el cual la prioridad es evitar, luego reducir, reutilizar, valorizar y disponer. Finalmente, se recomienda a la municipalidad de Heredia implemente el programa tanto a nivel municipal, los actores institucionales involucrados en el manejo de los residuos tienen un papel destacado.

### **Conclusiones**

Los beneficios financieros irán incrementándose proporcionalmente al número de las viviendas que participen en el programa y al porcentaje de segregación efectiva que realicen los habitantes del distrito. Así mismo la materia orgánica es un residuo sólido valorizable con gran potencial de recuperación para la producción y venta de abono orgánico; no obstante, la municipalidad no cuenta aún con un centro de acopio con la capacidad de almacenar y manejar adecuadamente el

tonelaje mensual de materia orgánica generado en el distrito Mercedes, para esto un programa de separación en la fuente promueve la responsabilidad ciudadana por la generación y manejo de residuos sólidos en el mediano y largo plazo (separación domiciliaria); crea fuentes de empleo y disminuye los gastos médicos por problemas de salud, entre otros beneficios sociales, además la municipalidad de Heredia muestra poco interés por implementar un programa de separación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos urbanos debido a que no poseen todavía un centro de acopio. Sin embargo, esto puede deberse a intereses políticos por lo cual se asignan partidas del presupuesto a otros proyectos municipales de “mayor importancia” como el arreglo de vías.

➤ **Nacionales**

**José Manuel Rentería Sacha, María Elena Zevallos Villareal (2014). Propuesta de mejora para la gestión estratégica del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de los olivos”, distrito de los Olivos, Lima, Perú.**

La presente investigación busca mejorar la gestión de los residuos sólidos domiciliarios a través de la aplicación de herramientas de gestión estratégica que permitirán diagnosticar, planificar y diseñar una serie de lineamientos estratégicos que formarán parte de la Propuesta de Mejora para el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en el distrito de Los Olivos

Se ha abordado un desafío clave en el documento, como es el de realizar cambios estratégicos al Programa de estudio, que tendrá como estrategia principal la reducción de costos operativos del presupuesto del Programa con el fin de conseguir la sostenibilidad del mismo, y que impacte positivamente en el ahorro en el gasto del Servicio de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de Los Olivos. Con dichos cambios, se logrará incrementar la cantidad recolectada de residuos sólidos domiciliarios Reaprovechables con el fin de mejorar la calidad de vida de la población olívense y el medio ambiente.

Cabe resaltar, que la Propuesta de Mejora está considerando los dos escenarios en el que se desempeñaría el programa: el de continuar o no con el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI), el cual proporciona un bono económico por el cumplimiento de las metas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas. Hasta la fecha, no se tiene información concluyente respecto a la continuidad de los incentivos a los gobiernos locales

La inversión máxima que realizó el Ministerio de Economía y Finanzas en el distrito de Los Olivos para el año 2014 es S/.2,045,018.00, y la meta establecida para al Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios representa el 20% del monto designado, esto es, S/. 409, 003,60. Con el bono económico la Municipalidad distrital de Los Olivos podrá obtener mayores ingresos municipales para brindar, entre otros, un servicio de calidad en la limpieza de calles y jardines.

La implementación de la estrategia demandará personal capacitado y comprometido con el buen desarrollo del Programa, así como también de los vecinos olivenses que deberán estar receptivos al tema de cuidado ambiental y participar activamente separando correctamente sus residuos sólidos en sus viviendas.

Se concluye que la generación de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de Los Olivos para el año 2014 es de 266.67 ton/día siendo mayor que en el año 2013 la cual fue de 253.08 ton/día debido al incremento poblacional como también al aumento de la Generación Per Cápita de residuos sólidos. Entre los años 2012 y 2014, se realizó el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos en el distrito, el cual dio como resultado que cada habitante genera 0.68 kg./día para e laño 2012, 0.69 kg/día para el año 2013 y 0.71kg/día para el año 2014.

Se comienza realizar el monitoreo y seguimiento del programa para determinar su eficiencia, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población olívense.

## Conclusiones

Los residuos sólidos domiciliarios son aquellas sustancias, productos o subproductos en estado sólido que son generados en actividades realizadas en las viviendas, de la misma manera la importancia de la gestión de los residuos sólidos domiciliarios radica en la reducción de residuos sólidos que son llevados a los rellenos sanitarios para que, en su lugar, puedan ser reaprovechados con fines ambientales, sociales y económicos, igualmente el Ministerio del Ambiente creó en el año 2011 el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios para que los gobiernos locales y provinciales lo implementen progresivamente en todo el ámbito de su jurisdicción, con la finalidad de reducir la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos dispuestos inadecuadamente, y también para disminuir la cantidad de residuos sólidos que son llevados a los rellenos sanitarios. De esta forma se impulsa así una cadena formal de reciclaje y se genera un incremento de la conciencia ambiental en la ciudadanía, También en el Perú, según el Quinto Informe Nacional de Residuos Sólidos Municipales y No Municipales emitido por el Ministerio del Ambiente el año 2014, se tiene que el 70% de los residuos municipales son de origen domiciliario mientras que el 30% adicional corresponde a la generación de residuos comerciales y residuos de barrido del ámbito municipal. Por tanto, las viviendas representan la principal fuente de generación de residuos sólidos en los distritos.

### ➤ Locales

**Flor de María Inami Lastra (2010). Programa Piloto de Segregación en Origen y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en Piura. Piura.**

El presente documento expone el proceso y los resultados de la implementación de un proyecto denominado “Programa Piloto de Segregación en Origen y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos del distrito de Piura” .la ejecución de dicho proyecto se realizó entre los meses de enero a agosto del 2006.para ello se contó con el

financiamiento del fondo contravalor Perú-Alemania ,el apoyo técnico de la asociación benéfica prisma y la supervisión estuvo a cargo del CIPCA (centro de investigación y promoción del campesinado).la suscrita del presente documento, presentado en calidad de trabajo de tesis, fue la jefa del proyecto en mención como parte del equipo técnico de la asociación benéfica prisma.

Mediante la ejecución del proyecto se pretendió contribuir con la mejora de las condiciones de salud pública y ambiente, atendiendo la necesidad de contar con una adecuada gestión de residuos sólidos en el distrito de Piura.

Se establecieron como metas, sensibilizar e inscribir al programa piloto a 3000 familias, al 100% de los trabajadores municipales y al 100% de las instituciones educativas de las zonas involucradas. Para lograr estas metas se aplicaron estrategias de comunicación y participación conjunta de la municipalidad provincial de Piura con la sociedad civil.

Se utilizó el método de sensibilización “puerta a puerta” y se entregó una bolsa verde a los vecinos para almacenar todos los materiales recuperables que se generan .la bolsa verde fue recogida bajo un sistema no convencional con la frecuencia de una vez por semana en cada zona participante .la recolección estuvo a cargo de ex recicladores informales ,quienes constituyeron formalmente la “asociación de segregadores y recicladores 01 de junio” constitución contemplada como parte de las actividades para la implementación del programa piloto.

Se concluye que las metas planteadas inicialmente se alcanzaron en su totalidad, logrando la sensibilización e inscripción de 3839 familias en el programa piloto con una tasa de participación efectiva promedio de 49%.se recogieron un total de 25 toneladas de residuos reaprovechables durante las ocho semanas de recojo del programa piloto .dichos residuos se comercializaron y los ingresos se utilizaron para cubrir los costos operativos y administrativos de la asociación.

## Conclusiones

Se logró la sensibilización e inscripción de 3 839 familias en el programa piloto de segregación en origen de residuos sólidos en viviendas, cumpliendo así con la meta de inscribir a 3 000 familias del distrito de Piura en el programa piloto, además la tasa de participación promedio en el programa piloto de segregación en origen de residuos sólidos en viviendas fue de 49%. En la primera semana se observó la tasa más alta de participación (57,5%), situación que responde al entusiasmo inicial de la población luego de ser sensibilizada. Luego se observa una ligera disminución hasta que finalmente vuelve a recuperarse y se estabiliza, igualmente Se logró sensibilizar e incorporar al 100% de los trabajadores de las oficinas de la Municipalidad Provincial de Piura en el programa piloto, cumpliendo así con la meta establecida, también Se logró sensibilizar e incorporar al 100% de las instituciones educativas de las zonas piloto en el programa, cumpliendo así con la meta establecida. 5. Se recogieron un total de 25 toneladas de residuos reaprovechables durante las ocho semanas de recojo del programa piloto.

## 2.2.Marco legal

### 2.2.1. Ámbito Nacional

#### ➤ **Ley N° 28611, Ley General del Ambiente**

Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida.

#### ➤ **D.S. N° 012-2009-MINAM, Política Nacional del Ambiente**

Lineamientos para Residuos Sólidos, establecidos en el Eje de Política 2. Gestión Integral de la Calidad Ambiental.

#### ➤ **Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos – Modificatoria por D.L. N° 1065**

Artículo 10.- Del rol de las municipalidades. Están obligadas a: “Inc. 12. Implementar progresivamente programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos en todo el

ámbito de su jurisdicción, facilitando su reaprovechamiento y asegurando su disposición final diferenciada y técnicamente adecuada”.

Artículo 43.- Establecimiento de incentivos. “Las autoridades sectoriales y municipales establecerán condiciones favorables que directa o indirectamente generen un beneficio económico, en favor de aquellas personas o entidades que desarrollen acciones de minimización, segregación de materiales en la fuente para su reaprovechamiento.

➤ **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**

Artículo I. Gobiernos Locales. Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Artículo 80. Saneamiento, salubridad y salud. Las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejercen las siguientes funciones:

1.1. Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito provincial.

➤ **Ley N° 29419, Ley que regula la actividad de los recicladores**

Artículo 1.- Objeto de la Ley. “El objeto de la presente Ley es establecer el marco normativo para la regulación de las actividades de los trabajadores del reciclaje, orientada a la protección, capacitación y laboral, promoviendo su formalización, asociación y contribuyendo a la mejora en el manejo ecológicamente eficiente de los residuos sólidos del país.

➤ **R.M N° 702-2008/MINSA, Norma Técnica de Salud que Guía el Manejo Selectivo por Segregadores – NTS N° 73-2008-MINSA/DIGESA v.01**

Asegurar el manejo apropiado de los residuos sólidos para prevenir riesgos sanitarios, proteger y promover la calidad ambiental, la salud

y bienestar de la persona humana; en aplicación de la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314, y la Sexta Disposición complementaria, transitoria y final del reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 057-2004-PCM.

➤ **Reglamento de la Ley N° 29419, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM**

Artículo 1.- Objetivo. “El objetivo del presente Reglamento es regular lo establecido en la Ley N° 29419, Ley que regula la actividad de los recicladores, a fin de coadyuvar a la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral de los trabajadores del reciclaje, promoviendo su formalización, asociación y contribuyendo a la mejora en el manejo adecuado para el reaprovechamiento de los residuos sólidos en el país.

**2.2.2. Ámbito Local**

- Ordenanza Municipal N° 016-2012-MDC, que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Catacaos.
- Ordenanza Municipal N° 006-2014, que aprueba el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Catacaos.
- Decreto de Alcaldía N° 004-2015-MDC-A, que aprueba la ejecución del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en el Distrito de Catacaos 2015.
- Ordenanza Municipal N° 002-2013-MDC, que aprueba la Creación de la Comisión Ambiental Municipal del Distrito de Catacaos.
- Ordenanza Municipal N° 005-2015-MDC, que Aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RAS) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) de la Municipalidad Distrital de Catacaos
- Ordenanza Municipal N° 008-2013-MDC/A, que aprueba la Formalización de Recicladores.

## 2.3. Marco conceptual

### 2.3.1. Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos

Es un sistema implementado por la municipalidad, para el reaprovechamiento de los residuos sólidos desde la fuente de generación, donde la población es el principal actor de su desarrollo, a través de la separación de sus residuos, su almacenamiento y entrega al personal encargado de realizar la recolección.

Este manejo selectivo de residuos sólidos contempla por parte de la población actividades de minimización, separación en la fuente, almacenamiento y entrega de residuos sólidos; y por parte del o los prestadores del servicio (Municipalidad y/o Asociación de Recicladores con personería jurídica legalmente establecida e inscrita en los Registros Públicos y/o Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS) registradas ante la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA y autorizadas por la Municipalidad correspondiente); la recolección selectiva, acondicionamiento y comercialización de los residuos sólidos para su posterior tratamiento. En este contexto, la planificación, el diseño, implementación y sistematización de los programas de segregación, corresponden la suma de diferentes actores con roles bien definidos.

**Gráfico N° 01: Flujograma de las etapas de la implementación de un Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva.**



### 2.3.2. Etapa de organización local y planificación

La etapa de organización a nivel local y planificación de las actividades, es el punto de partida de todo programa de segregación; debido a que permite:

- i) Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se tienen internamente (a nivel de la Municipalidad) y externamente (en relación con otras instituciones públicas y privadas de la zona).
- ii) Establecer: ¿Quiénes participarán?, ¿cómo participarán?, ¿qué funciones cumplirán? y ¿qué actividades desarrollarán y en cuánto tiempo?

**Gráfico N° 02: Organización institucional para el desarrollo del programa de segregación**



Fuente: Guía Técnica para la Formulación e Implementación de Planes de Minimización y Reaprovechamiento de Residuos Sólidos en el Nivel Municipal, CONAM, 2006

### 2.3.3. Determinación de los residuos a segregar

Es importante conocer previamente la composición y cuantificación de los residuos reaprovechables (inorgánicos y orgánicos) que se manejarán en el programa de segregación

**Cuadro N° 01: Formato de composición física de los residuos sólidos expresado en porcentaje**

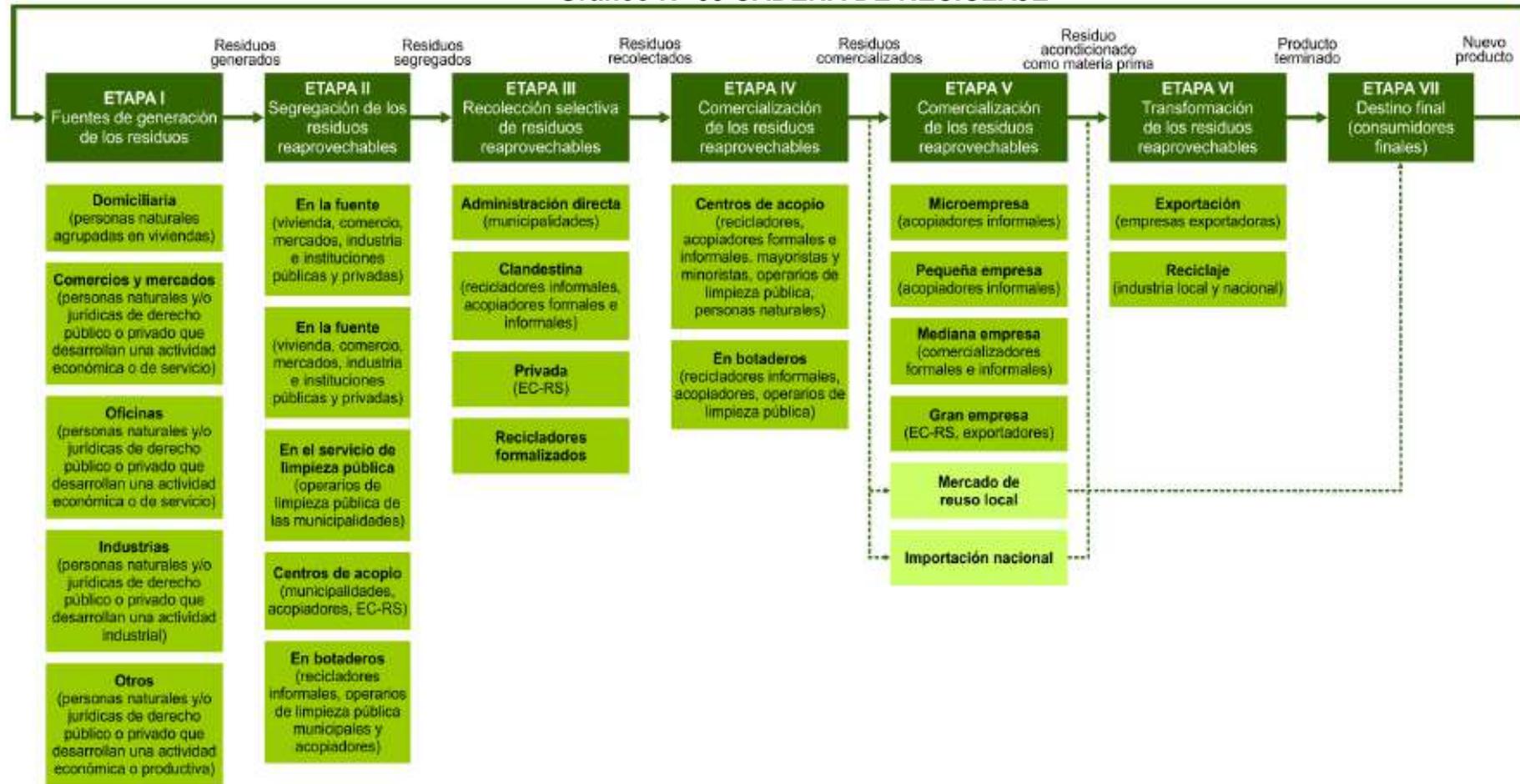
N°	Tipo de residuos sólidos	Composición porcentual (%)
1	Materia orgánica	40.33
2	Madera, follaje	16.75
3	Papel	7.03
4	Cartón	2.35
5	Vidrio	1.73
6	Plástico PET	1.1
7	Plástico duro	1.19
8	Bolsas	4.32
9	Tecnopor y similares	0.39
10	Aluminio	0.73
11	Metales ferrosos	1
12	Telas, textiles	1.51
13	Caucho, cuero, jebe	0.31
14	Pilas	0.77
15	Restos de medicinas, focos, etc.	1.34
16	Residuos de servicios higiénicos	17.09
17	Residuos inertes	2.09
18	Otros (Especificar)	1.7
Total:		100

Fuente: Guía Técnica para la Formulación e Implementación de Planes de Minimización y Reaprovechamiento de Residuos Sólidos en el Nivel Municipal, CONAM, 2006

### 2.3.4. Cadena de reciclaje

Consiste en graficar y describir un diagrama de flujo de la ruta de la cadena de reciclaje de los residuos sólidos del distrito; el cual deberá describir cada una de las etapas, e indicar a los actores sociales que participan.

Grafico N° 03 CADENA DE RECICLAJE



Fuente: Guía Técnica para la Formulación e Implementación de Planes de Minimización y Reaprovechamiento de Residuos Sólidos en el Nivel Municipal, CONAM, 2006

### 2.3.5. Tipos de dispositivos de almacenamiento

Los dispositivos y/o herramientas para el almacenamiento e identificación de dispositivos conteniendo residuos reciclables, entre los cuales se pueden diferenciar a nivel intradomiciliario a: bolsas, costales, tachos, cintas, entre otros.

**Cuadro 02: Dispositivos de almacenamiento intradomiciliario**

Dispositivos y/o herramientas	Ventajas	Desventajas	Financiamiento		Imagen
			Inicio de Programa	Continuidad	
Entrega de tachos	Mayor duración, aplicación de diseño o lema de difusión	Alto costo de inversión	Municipio y/o EC-RS	Municipio y/o EC-RS contratada	
Entrega de costal	Bajo costo, aplicación de diseño o lema de difusión	Si no se tiene un buen manejo, genera la proliferación de vectores	Municipio, EC-RS y/o Asociación de Recicladores	Municipio, EC-RS y/o Asociación de Recicladores	
Entrega de bolsa negra o de color	Bajo costo, promoción del reusó de bolsas, en el caso de emplear las que se generan por la compra de otros productos.	Altos costos, por la compra, genera dependencia en el programa, mayor generación de residuos	Municipio, EC-RS y/o Asociación de recicladores	Municipio, EC-RS y/o Asociación de recicladores	
Entrega de cinta	Bajo costos, se promueve el reusó de bolsas entregadas en otras compras, se rodea la cinta en la bolsa, se distingue que es parte del programa.	Dependencia de bolsas para su reusó.	Municipios, EC-RS y/o Asociación de recicladores	Municipios, EC-RS y/o Asociación de recicladores.	

Fuente: Guía Técnica para la Formulación e Implementación de Planes de Minimización y Reaprovechamiento de Residuos Sólidos en el Nivel Municipal, CONAM, 2006

### **Programar la frecuencia y horario de recojo**

Los factores fundamentales que se debe considerar para definir la frecuencia de recolección son:

- Tiempo para que la generación de residuos pueda almacenarse en un depósito de dimensiones convenientes.
- Tiempo que tardan los residuos en producir olores desagradables, en condiciones medias de temperatura de la región, tanto en invierno como verano. Por ejemplo: de Reaprovechar los residuos orgánicos estos necesitan una mayor frecuencia de recolección ya que tienen un alto nivel de descomposición.
- Ciclo de desarrollo de la mosca (seis a siete días de temperatura de verano).
- También es importante tener en cuenta la limitación de la población para contar con espacio para el almacenamiento y las expectativas de la población.
- El mejor horario para la recolección es aquel donde exista mayor probabilidad de presencia de un miembro de la familia en su hogar, además que la recolección no interfiera en sus costumbres cotidianas, como la hora de ir al mercado o la hora del almuerzo de las amas de casa.
- Intensidad de tráfico u horas punta, que retrasan la recolección de los residuos y el retorno a la zona de intervención y generan riesgo por accidentes de tránsito. Número de personas, equipamiento y equipo de protección personal (EPP)
- La determinación del número de personas que intervienen en la recolección selectiva, debe estar asociado a:

- i) El potencial de residuos reaprovechables (información obtenida según estudios previos de caracterización de residuos y estudio situacional del reciclaje).
- ii) El presupuesto a invertir y tipo de servicio a implementar (administración directa, asociación de recicladores y/o empresa privada)
- iii) La cantidad de rutas y viviendas que la conforman.
- iv) La programación de la frecuencia y días de recolección.

Los aspectos mencionados podrán indicar en general el número de personas que intervendrán en la recolección selectiva.

#### **2.3.6. Uso de equipos de protección personal para el personal de recojo**

Para la recolección selectiva se recomienda no escatimar económicamente los esfuerzos para contar con la mayor cantidad de equipos de protección personal – EPP, pero como mínimo el personal que realiza este tipo de labores debe tener: Guantes de cuero, mascarillas con filtro recargable, zapatos cerrados o zapatillas que faciliten el desplazamiento continuo, uniforme de tela drill color azulino u oscuro, polo de algodón y protector de cabeza.

**Cuadro N° 03: Equipos de protección personal para la recolección selectiva**

Equipo de protección personal (EPP)	Características	Riesgo que cubre
<p><b>Ropa de trabajo (uniforme)</b></p> 	<p>Uniforme de tela drill color azulino u oscuro (mameluco o camisa y pantalón, en el caso de las madres gestantes usarán overol de maternidad). Con cinta reflectiva de 2 pulgadas de ancho color plateado ubicado en: pecho, espalda, cintura y piernas (a la altura de la rodilla).</p>	<p>Atropello por vehículos, gérmenes, salpicaduras, frío y calor en el trabajo.</p>
<p><b>Protector de cabeza</b></p> 	<p>Sombrero o gorro que cubra el cabello, según características de la región.</p>	<p>Gérmenes que afectan al cuero cabelludo y exposición al calor.</p>

Equipo de protección personal (EPP)	Características	Riesgo que cubre
<p><b>Anteojos</b></p> 	<p>Lentes antiempañantes, sin aberturas a los costados</p>	<p>Protección del polvo, vapores y salpicaduras.</p>
<p><b>Zapatos o zapatillas</b></p> 	<p>Zapatos cerrados o zapatillas que faciliten el desplazamiento continuo</p>	<p>Golpes y/o caída de objetos y resbalones.</p>
<p><b>Guantes</b></p> 	<p>Guantes de nitrilo, para Manipulación de residuos sólidos y/o guantes de cuero para manipulación de metales y vidrios.</p>	<p>Cortes con objetos, quemaduras y contacto con gérmenes.</p>
<p><b>Mascarilla</b></p> 	<p>Mascarilla con filtro recargable</p>	<p>Inhalación de polvo, vapor, humo y gases.</p>
<p><b>Tapones auditivos</b></p> 	<p>Tapones auditivos de espuma</p>	<p>Ruidos fuertes ocasionados por el tráfico, y zonas comerciales.</p>

Fuente: Guía Técnica para la Formulación e Implementación de Planes de Minimización y Reaprovechamiento de Residuos Sólidos en el Nivel Municipal, CONAM, 2006

### 2.3.7. Equipamiento para la recolección selectiva

Tomando como referencia el reglamento de la Ley N° 29419, "Ley que regula la actividad de los recicladores" los vehículos empleados en la recolección selectiva pueden ser del tipo convencional o no convencional. Asimismo, esta particularidad puede distinguirse en la forma que se interviene (administración directa y/o asociación de recicladores y/o empresa privada) basado en la capacidad de financiamiento y accesibilidad de la zona.

Un aspecto importante que debe ser considerado en todos los casos son las medidas de seguridad para el trabajador que opera en este tipo de vehículo.

#### Imagen N° 01: Vehículos empleados para la recolección selectiva



Fuente: Guía Técnica para la Formulación e Implementación de Planes de Minimización y Reaprovechamiento de Residuos Sólidos en el Nivel Municipal, CONAM, 2006

### 2.3.8. Determinar las características técnicas del programa

Uno de los mayores costos de la implementación del programa de segregación es el servicio de recolección, por ello se debe analizar y maximizar la eficiencia de las rutas de recolección, frecuencia, empleo de personal, entre otros elementos; con el fin de brindar un nivel de servicio apropiado, satisfacer los reglamentos técnicos, cumplir las condiciones de seguridad laboral y de salud ocupacional, y

completar el servicio de recolección con el menor costo posible.

### **Diagramación de la ruta**

Una vez identificado el número de sectores se debe iniciar con la diagramación de las rutas, para ello el Equipo técnico debe:

- Recopilar un plano de la ciudad, en el mejor de los casos.
- Identificar en el plano el lugar donde ubicaremos el centro de acopio y lugar donde guardaremos los vehículos. A veces ambos lugares suelen ser el mismo.
- Preparar un mapa por cada sub sector, identificando en campo: los sentidos de circulación, las características del tránsito vehicular, la topografía de la zona, las vías servibles y no servibles, las zonas denominadas muertas donde predomina una actividad que ocupa gran extensión y que no participa en el programa de segregación de residuos domiciliarios como: iglesias, escuelas, cocheras, parques
- Con la información obtenida se trabaja en gabinete las posibles rutas por cada sub sector.
- Con la propuesta de rutas regresar a campo para revisar las rutas y realizar los ajustes necesarios.
- Socializar la propuesta con los operadores del servicio para recoger aportes de ellos.

Fotografía N° 01 Plano del distrito de Catacaos



*Fuente: elaboración propia*

### **Recomendaciones para la diagramación son:**

- Indica claramente el punto de inicio y el punto final de la ruta.
- Evita recorridos innecesarios.
- Considera el flujo de tránsito.
- Considera la topografía del lugar, en lo posible las vías más empinadas deben recorrerse al inicio cuando no se tiene mucha carga.
- Cuando se usa el trazo peine (recolección simultánea por ambos lados de la vía), generalmente es preferible desarrollar las rutas con recorridos largos y rectos.
- Cuando se usa el trazo doble peine, (recolección de un sólo lado de la vía) generalmente es preferible desarrollar las rutas con vueltas en el sentido de las agujas del reloj.

### 2.3.9. Aspectos técnicos y legales del centro de acopio

Las características técnicas que se recomienda considerar para el lugar donde se implementará el centro de acopio son:

- Ubicación conforme a la zonificación del distrito y al índice de uso para la ubicación de la actividad
- Poseer un área igual o mayor a 150 m<sup>2</sup>, el cual debe incluir el área administrativa y de trabajo
- Las instalaciones deben contar con una ventilación adecuada
- Contar con buena iluminación
- Contar con paredes y piso de fácil lavado y desinfección.
- La zona destinada para el almacenamiento y acondicionamiento de los residuos sólidos en el centro de acopio deben contar con las dimensiones correctas y proporcionales a los volúmenes a manejar
- El centro de acopio debe contar con zonas debidamente organizadas y señalizadas, entre las cuales se pueden distinguir:
  - Zona de ingreso y salida
  - Zona de registro y pesaje
  - Zona de descarga
  - Zona de clasificación de residuos sólidos,
  - Zona de almacenamiento y acondicionamiento
  - Zona de descarga
  - Zona de maniobras
  - Zona de estacionamiento
  - Servicios higiénicos
  - Oficinas administrativas, entre otros.

Para el funcionamiento del centro de acopio donde se realizan acciones de recepción, almacenamiento temporal, segregación, tratamiento y/o acondicionamiento para su posterior comercialización de residuos sólidos, según la normativa actual se contempla una serie de procedimientos

técnico-legal para obtener la licencia municipal y posteriormente el registro en DIGESA como EC-RS.

Fotografía N° 02: Centro de Acopio



*fuelle: elaboracion propia*

#### **2.3.10. Inserción de los recicladores a los programas de segregación en la fuente**

En base a la Ley N° 29419, Ley que regula la actividad de los recicladores y su reglamento el D.S 005-2010-MINAM, Reglamento de la Ley que regula la actividad de recicladores, se tiene como ruta de inserción de recicladores a los Programas de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva implementado por la Municipalidad.

## CAPÍTULO III

### AMBITO DE INTERVENCION DE ESTUDIO

#### 3.1 Distrito de Catacaos

##### 3.1.1. Aspectos Generales

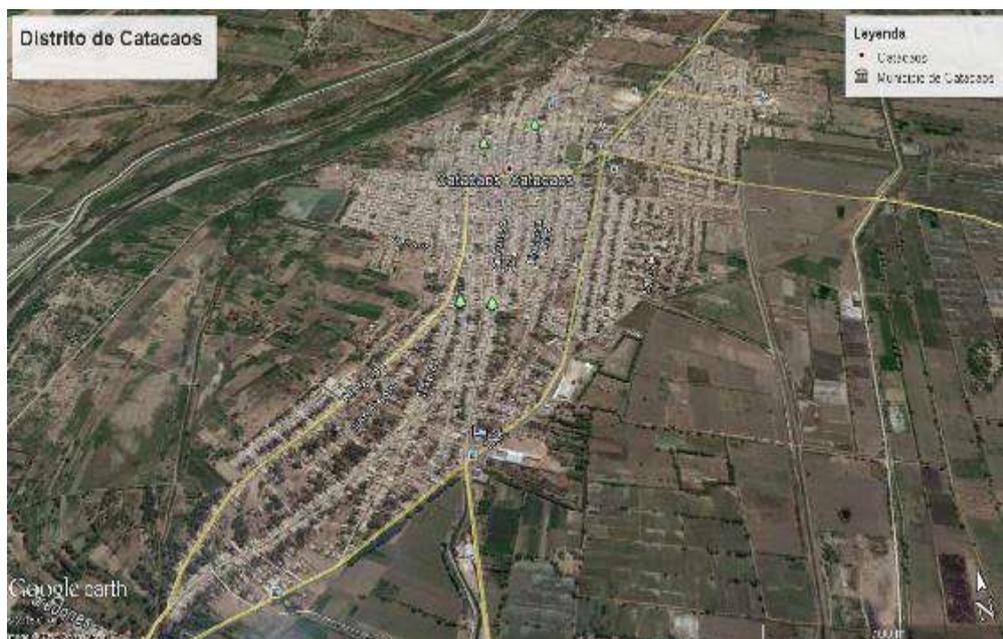
El distrito de Catacaos es uno de los nueve distritos de la provincia de Piura, departamento de Piura. Se encuentra ubicado al Sur –Este de Piura, Capital provincial de Piura, separándola de ésta una distancia media de 12Km.

Comprende una extensión territorial de aproximadamente 2,565.78 km<sup>2</sup> y una altitud de 23 msnm.

Está ubicado entre las coordenadas:

- ❖ Latitud 5°15'42”
- ❖ Longitud 80°40'27”

Imagen N°02: Vista Panorámica del Distrito de Catacaos



Fuente: Google Earth - 2015

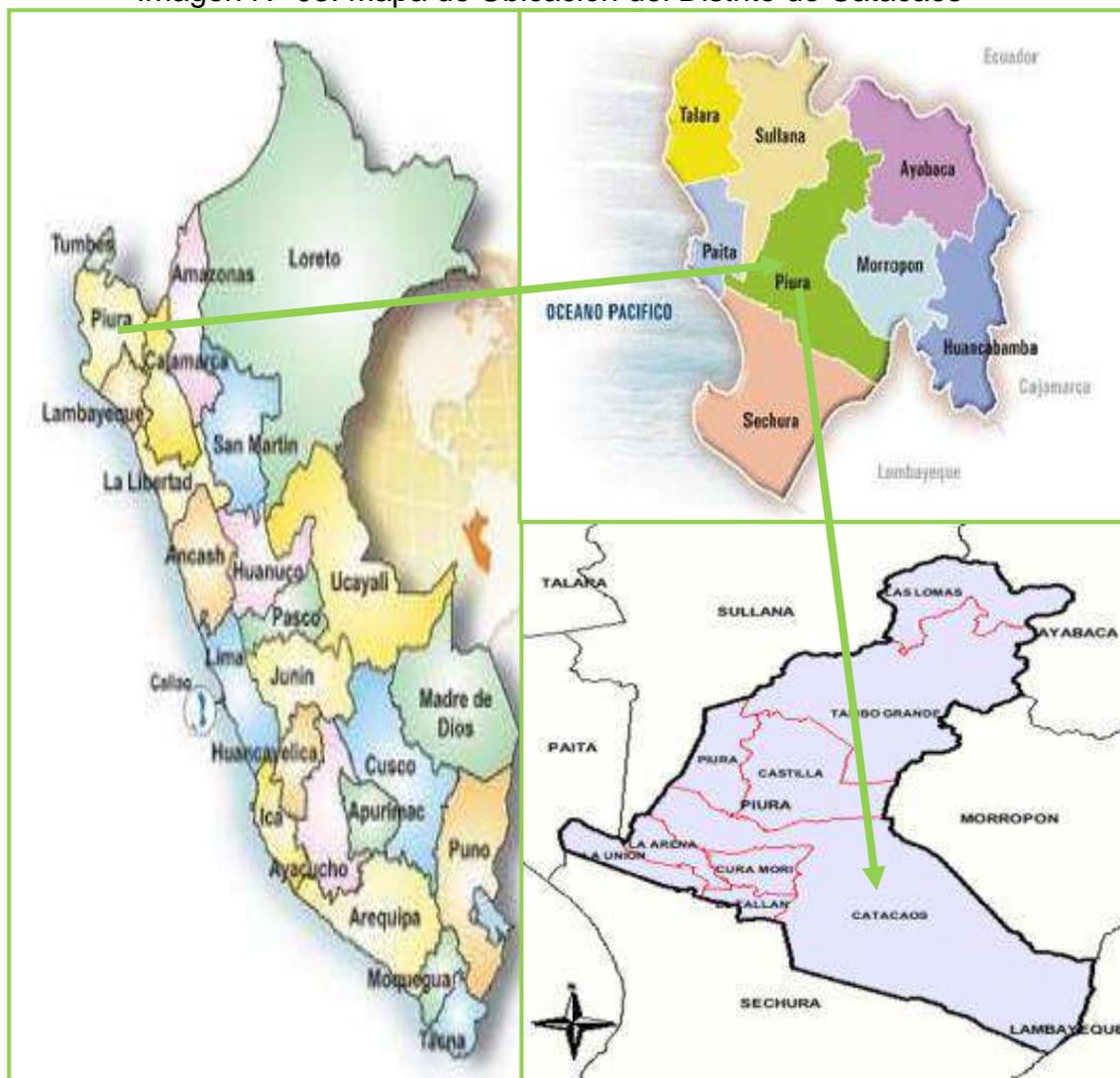
##### 3.1.2. Limites

El distrito de Catacaos, limita su territorio con los siguientes distritos:

- ❖ Por el Norte: con el distrito de Piura, Castilla
- ❖ Por el Sur: Con el distrito de La Arena, Cura Morí y la Provincia de Sechura

- ❖ Por el Este: Provincia de Morropón y Lambayeque.
- ❖ Por el Oeste: Provincia de Paíta y Sechura.

Imagen N° 03: Mapa de Ubicación del Distrito de Catacaos



Fuente: Elaboración propia

### 3.1.3. Características Físicas

Presenta una topografía suave y plana a pesar de que comprende una pequeña porción de llanura aluvial apta para la agricultura, regada por el río Piura. El relieve del suelo es casi plano, presentando zonas con ciertas ondulaciones que sirven como cuencas ciegas de aguas pluviales originadas en las temporadas de verano. Esta fisiografía tipo planicie hace difícil la evacuación natural de las aguas, originando problemas de encharcamiento en zonas urbanas ubicadas por debajo del tirante del río Piura.

El territorio de Catacaos es un bosque seco, subtropical, cuya vegetación natural es del tipo arbórea y arbustiva. El clima, como en todo el bajo Piura, es caluroso la mayor parte del año (tropical, cálido y seco). La temperatura va desde los 16°C a los 33°C como máximo. La humedad relativa es de 66% como promedio anual.

El tipo de suelo es de origen aluvial proveniente de las continuas deposiciones del río Piura, conformados por materiales medios y gruesos con una matriz arenosa de por lo menos 2 metros de profundidad.

#### **3.1.4. Recursos naturales**

La flora está constituida por especies características de bosques tropicales como el algarrobo, zapote; fibras vegetales como el carrizo, junco, fenco; algodón nativo; frijol de palo, calabaza. Las especies silvestres de mamíferos la conforman principalmente: zorros y ardillas huanchaco; aves como el chilalo, la chiroca, putilla, luisa, choqueco y huerequeque. Y reptiles como la iguana, el pacaso, la lagartija y el macanche.

#### **3.1.5. Clima**

El distrito de Catacaos presenta un clima cálido con temperatura promedio de 25 °C, en el verano alcanza a 35°C en el día y en invierno el promedio es de 22° C. y con precipitaciones escasas en períodos normales, pero que en épocas lluviosas o consideradas como “Fenómeno El Niño” llega a 608 mm anuales e incluso más como se pudo observar en periodos intensos de lluvias como el año 1982-1983 y 1997-1998, situación que se viene complicando con los cambios climáticos cuyos impactos se están percibiendo con mayor notoriedad. Este tipo de clima es general en la costa piurana.

#### **3.1.6. Población**

De acuerdo a los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2007, el Distrito de Catacaos cuenta con una población de 66,308 habitantes, con una densidad poblacional de 25.8 habitantes por km<sup>2</sup>, y una tasa de crecimiento poblacional de 1.43. Se estima que al año 2015 la población es de unos 74,284 habitantes, considerando

la tasa de crecimiento poblacional del último censo.

El distrito de Catacaos, presenta un 96.93% de población Urbana y un 3.07% de la población Rural.

Cuadro N° 04: Distribución de la Estructura Poblacional - Distrito de Catacaos

DISTRITO	Población Total Aproximada al 2015 <sup>1</sup>	Urbana	Rural
Catacaos	74,280	72,000	2,280

Fuente: INEI 2007

### 3.1.7. Vivienda

Cuadro N° 05: Tipo de Viviendas- Distrito de Catacaos

TIPO DE VIVIENDA	TIPO DE ÁREA		TOTAL
	URBANO	RURAL	
Casa Independiente	14.795	545	15,340
Departamento en edificio	17	-	17
Vivienda en quinta	3	-	3
Vivienda en casa de vecindad	9	-	9
Choza o cabaña	-	2	2
Vivienda improvisada	15	-	15
Local no destinado para hab. Humana	10	-	10
Otro tipo particular	1	-	1
Hotel, hostel, hospedaje	2	-	2
En la calle (personas sin vivienda)	2	-	2
<b>total</b>	<b>14,854</b>	<b>547</b>	<b>15,401</b>

Fuente: XI Censo de Población y VI de Vivienda 2007-INEI

### 3.1.8. Actividades Socioeconómicas

El distrito de Catacaos, tiene una población económicamente activa –PEA- de 23,97%. Las actividades económicas más relevantes son la agricultura; sin embargo, durante los últimos años viene creciendo en la provincia la demanda de mano de obra para actividades de servicios y actividades vinculadas a la extracción minera. Respecto a la agricultura, existen áreas acondicionadas para el sembrío de cultivos y una red de sistema de agua regulada para los cultivos. Como sucede con poblaciones que avanzan los servicios crecen y

<sup>1</sup> Proyección poblacional considerando la tasa de crecimiento poblacional y la distribución porcentual de la población respecto al área urbana y rural.

en ese sentido, los servicios públicos, los servicios de transporte, y el comercio complementan las actividades de la población de Catacaos.

Cuadro N° 06: Distribución de Actividades Económicas – Distrito de Catacaos

PEA	Rama de Actividad Económica	Número de Personas
		Total
<b>Total</b>		<b>2,279</b>
<b>PEA OCUPADA</b>	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	701
	Pesca	296
	Explotación de Minas y Canteras	2
	Industrias Manufactureras	65
	Suministro Electricidad, Gas y Agua	2
	Construcción	67
	Venta, Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores .y Motocicletas	34
	Comercio por Mayor	10
	Comercio por Menor	283
	Hoteles y Restaurantes	59
	Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	244
	Intermediación Financiera	2
	Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	35
	Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	200
	Enseñanza	124
	Servicios Sociales y de Salud	20
Otras Activ. de Servicios Comunitarias, Sociales y Personales	39	
Hogares Privados y Servicios Domésticos	61	
Actividad Económica No Especificada	35	

Fuente: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

### 3.1.9. Educación

Actualmente el distrito de Catacaos cuenta con 110 Instituciones de Educación, de los cuales están distribuidas en los siguientes grados educativos: 46 de educación de Primaria de Menores, 60 Inicial Jardín, 26 PRONOEI, 15 instituciones de educación de Secundaria de menores, 01 Centro de educación Especial, 01 centro de educación básica alternativa, 01 CETPRO y 01 ITS.

Cuadro N° 07: Distribución de Instituciones Educativas – Distrito de Catacaos

Nivel	PRONOEI	Inicial	Primaria de menores	Secundaria de menores	Educación Especial	ITS	Básica Alternativa	CETPRO
Cantidad de I.E	26	60	46	15	01	01	01	01

Fuente: Escala – Minedu 2011

### **3.1.10. Pobreza**

De acuerdo con el mapa de pobreza elaborado por FONCODES para el año 2006, Catacaos alcanza un nivel de vida que solo es superado por Piura y Castilla como distritos ya que es considerado con un nivel pobre.

### **3.1.11. Abastecimiento de agua**

El abastecimiento de agua está a cargo de la Empresa Prestadora de Servicio Grau (EPS Grau), que lo extrae del subsuelo utilizando 02 pozos tubulares equipados con electro bombas hasta sus respectivos tanques elevados. La red de distribución la conforma conductores principales de los cuales se desprenden conexiones domiciliarias y cubre las necesidades del 82% de la población local y puede considerarse deficiente ya que solo dota de agua durante 09 horas diarias. En los centros poblados de los alrededores la prestación de servicio está a cargo de las Juntas Administradoras Locales y solo operan 01 a 02 horas diarias así como la municipalidad que utiliza un plan de suministros utilizando una cisterna para satisfacer las necesidades.

### **3.1.12. Alcantarillado**

Solo el 45.5% de la población distrital cuenta con este servicio. Actualmente las tuberías de alcantarillado se encuentran en malas condiciones como resultado de su antigüedad y del efecto erosivo de la napa freática que está muy cerca de ellas. Solo la EPS GRAU es la que brinda los servicios de alcantarillado en Catacaos Capital y sus asentamientos humanos. Mientras que algunos centros poblados cuentan con este servicio pero no es utilizado por fallas técnicas en su construcción mientras que otros están a cargo de Juntas Administrativas.

### **3.1.13. Energía eléctrica**

La cobertura alcanza al 97% de la población urbana quien puede utilizarlos las 24 horas y está a cargo de la Empresa ELECTRONOROESTE. Mientras que los centros poblados debido a su lejanía no pueden acceder a este servicio, además son muy

pocos los AA.HH que en Catacaos no cuentan con energía eléctrica; haciendo en conjunto 3% y a nivel Distrital la cobertura alcanza el 70.51% de la población.

#### **3.1.14. Salud**

Según información proporcionada por FONCODES en el año 2006 Catacaos era el distrito que tenía el mayor número de habitantes por posta, además el 80.37% de la población no podía acceder con este servicio, la tasa de desnutrición crónica es de 41.6%. Además las enfermedades más frecuentes son de tipo respiratorias aguda, infecciones intestinales, parasitosis, urinarias, etc. Que se presenta en los caseríos y asentamientos humanos que no cuentan con servicios básicos necesarios.

Tenemos así que Catacaos consta con la siguiente infraestructura en Salud:

- ❖ 02 Hospital Privado, Un privado y otro administrado por la Beneficencia Pública de Catacaos
- ❖ 01 Centro de Salud
- ❖ 05 Postas Medicas
- ❖ 02 Puestos de salud
- ❖ 01 UBAD – CATACAOS

## CAPÍTULO IV

### PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO DE CATACAOS.

#### 4.1. Participación de Entidades Involucradas y de los Beneficiarios

- a. **Municipalidad Distrital de Catacaos**, como entidad responsable de la gestión y manejo de los residuos es la encargada de la elaboración y ejecución de este Programa a través de sensibilizadores debidamente capacitados.
- b. **Ministerio del Ambiente**, como ente rector y en cumplimiento de sus funciones y ante la necesidad de dinamizar la implementación de acciones y proyectos para mejorar la realidad ambiental del país, conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ejecutan el Programa de Modernización Municipal y otorgan incentivos, motivando a las municipalidades a implementar este tipo de programas.
- c. **Ministerio de Salud**, a través de la Dirección General de Salud y Ambiente (DIGESA -Piura) participa como ente normativo en las actividades en las que se involucra la salud de las personas; asimismo, a través de los establecimientos de salud se vacuno a los recicladores que participaron del programa.
- d. **Población Beneficiaria**, se espera que con la ejecución de este programa, adopte adecuadas prácticas de manejo de residuos participando de manera activa y directa en la segregación domiciliaria de sus desechos, contribuyendo a facilitar la fase del reciclaje de los mismos.

#### 4.2. Beneficios

##### **Beneficios Económicos.**

Los beneficios económicos están relacionados principalmente a los ahorros en consumo de combustible de las unidades de recolección de la Municipalidad. Asimismo, los ingresos que se obtendrán por la comercialización de los productos recuperados y finalmente los incentivos otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas a la Municipalidad.

### **Beneficios Sociales.**

Los beneficios sociales están relacionados fundamentalmente a la generación de empleo de recicladores y el crecimiento de los niveles de educación y capacitación, en temas ambientales, de la población.

Asimismo, al capacitar a los recicladores se reduce los riesgos de contagio con enfermedades asociadas a la basura tales como enfermedades diarreicas, parasitarias, respiratorias, etc. La mejora ambiental tiene implícita la reducción de los agentes vectores o mecanismos de contagio de la personas y por consiguiente otorga beneficios reales a la población.

### **Beneficios ambientales.**

Esto está relacionado con el impacto que generan los residuos sólidos al medio ambiente, en la fauna y la flora de la zona.

Promueve la disminución de la contaminación ambiental a través de incremento del reciclaje formal y la reducción de residuos sólidos dispuestos en botaderos, reduciendo la posibilidad de tener productos adulterados.

Al incrementar la recolección selectiva se logra ampliar la vida útil de los rellenos sanitarios, reduciendo sus costos de operación y mantenimiento, disminuye la incidencia de enfermedades infectocontagiosas y parasitarias, mejorando las condiciones ambientales y la calidad de vida de la población.

Imagen N° 04: desarrollo sostenible



*Fuente: planeta vital*

### 4.3. Presupuesto

Tabla N° 02 presupuesto del programa

DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	TOTAL
<b>2.3.1.2.1.1: VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS</b>				<b>2,028,00</b>
Polo	Unidad	12	37	444,00
Gorro de drill	Unidad	12	12	144,00
Chaleco	Unidad	6	42	252,00
Overol de drill	Unidad	6	90	540,00
Guantes de Badana	Unidad	24	7	168,00
Cascos de seguridad	Unidad	6	50	300,00
Lentes de seguridad	Unidad	6	10	60,00
Zapatillas de lona	Par	6	20	120,00
<b>2.3.1.5.1.2: PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE</b>				<b>205,00</b>
Papel Bond A4 de 80 gr.	Millar	5	26	130,00
Boligrafos de plástico color azul	Docena	1	5	5,00
Tablero acrílico con manija de presión	Unidad	6	7	42,00
Archivadores de Cartón c/palanca lomo ancho	Unidad	5	4	20,00
Perforador	Unidad	1	8	8,00
<b>2.3.1.99.1.99: OTROS BIENES</b>				<b>14,000,00</b>
Bolsas de plástico color verde	Millar	100	140	14,000,00
<b>2.3.2.2.4.4: SERVICIOS DE IMPRESIÓN</b>				<b>5,000,00</b>
Elaboración de folletos y trípticos	Global	1	5000	5,000,00
<b>2.3.2.7.2.99: OTROS SERVICIOS SIMILARES</b>				<b>12,000,00</b>
Supervisor del programa	Mes	12	1000	12,000,00
<b>2.3.2.7.10.1: SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES</b>				<b>5,400,00</b>
Expositor en Temas de residuos sólidos	Taller	3	400	1,200,00
Expositor en temas de administración de negocios	Taller	3	400	1,200,00
Expositor en temas de motivación y autoestima	Taller	3	400	1,200,00
Facilitador para talleres	Taller	3	300	900,00
Refrigerios	Taller	3	300	900,00
<b>2.3.2.7.11.99: SERVICIOS DIVERSOS</b>				<b>27,000,00</b>
Sensibilizadores (3 por 12 meses)	Mes-Hombre	36	750	27,000,00
<b>2.6.3.2.9.99: MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIO</b>				<b>6,800,00</b>
Triciclos de 1.5 m3	Unidad	4	1700	6,800,00
<b>TOTAL</b>				<b>72,433,00</b>

Fuente: Propia

#### **4.4. Duración del Programa**

La duración del presente programa es de forma permanente una vez iniciado, en cual se inicio con el recojo selectivo de residuos sólidos del 27 % de viviendas urbanas de la ciudad y durante el transcurso de su ejecución irán incorporando mayor cantidad de viviendas participantes de manera progresiva intentando llegar a cubrir la mayor cantidad de viviendas urbanas del distrito

#### **4.5. MARCO LEGAL**

##### **Nivel Local**

- Ordenanza Municipal N° 002-2013-MDC, que crea la Comisión Ambiental Municipal – CAM como la instancia de Gestión Ambiental de Catacaos, con sede en el distrito de Catacaos, encargada de coordinar y concertar la política ambiental local, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre los sectores público, privado y sociedad civil, articulando sus políticas ambientales con la Comisión Ambiental Municipal de la Provincia de Piura, la Comisión Ambiental Regional – CAR y el Ministerio del Ambiente en el marco de la Política Ambiental Nacional, manteniendo estrecha coordinación con ellas.
- Ordenanza Municipal N° 005-2013-MDC, que crea el Sistema Local de Gestión Ambiental del distrito de Catacaos para desarrollar, implementar, revisar y corregir la política ambiental local y las normas que regulan su organización y funciones, en el marco político institucional nacional y regional; para guiar la gestión de la calidad ambiental, el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos naturales, y el mayor bienestar de su población.
- Ordenanza Municipal N° 008-2013-MDC, que regula la formalización de recicladores de residuos sólidos del distrito de Catacaos, para lograr su inclusión socio económica a través de puestos de trabajo dignos y concientizando a la población de la importancia de la actividad del reciclaje.

**Nivel Provincial**

- Ordenanza N° 040-2008-C/PPP que regula la formalización de recicladores de residuos sólidos.
- Ordenanza N° 065-2011-C/PPP, que aprueba el programa de incentivo de segregación y recolección de materiales para reciclaje en las I.E. de nivel primario y secundario ubicadas en el distrito de Piura
- Ordenanza N° 072-2011-C/PPP, que actualiza el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la Provincia de Piura.
- Ordenanza N° 077-2011-C/PPP, que aprueba la conformación de la Comisión Ambiental Municipal.
- Ordenanza N° 076-2011-C/PPP que aprueba el Sistema de Gestión Ambiental Local

**Nivel Nacional**

- La Ley N° 27314 – Ley General de Residuos Sólidos y su Modificatoria con Decreto Legislativo 1065, establece en su Artículo 10°: “Las municipalidades provinciales son responsables por la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos similares a éstos, en todo el ámbito de su jurisdicción, efectuando las coordinaciones con el gobierno regional al que corresponden, para promover la ejecución, revalorización o adecuación, de infraestructura para el manejo de los residuos sólidos, así como para la erradicación de botaderos que pongan en riesgo la salud de las personas y del ambiente. Están obligadas a:
  - 1) Planificar la gestión integral de los residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción, compatibilizando los planes de manejo de residuos sólidos de sus distritos y centros poblados menores, con las políticas de desarrollo local y regional y con sus respectivos Planes de Acondicionamiento Territorial y de Desarrollo Urbano.
  - 2) Regular y fiscalizar el manejo y la prestación de los servicios de residuos sólidos de su jurisdicción.

- 3) Emitir opinión fundamentada sobre los proyectos de ordenanzas distritales referidos al manejo de residuos sólidos, incluyendo la cobranza de arbitrios correspondientes.
- 4) Asegurar la adecuada limpieza de vías, espacios y monumentos públicos, la recolección y transporte de residuos sólidos en el Distrito del Cercado de las ciudades capitales correspondientes.
- 5) Aprobar los proyectos de infraestructura de residuos sólidos del ámbito de gestión municipal.
- 6) Autorizar el funcionamiento de la infraestructura de residuos sólidos del ámbito de gestión municipal y no municipal, con excepción de los indicados en el Artículo 6° de la presente Ley.
- 7) Asumir, en coordinación con la autoridad de salud de su jurisdicción y el Ministerio del Ambiente, o a pedido de cualquiera de dichas autoridades, según corresponda, la prestación de los servicios de residuos sólidos para complementar o suplir la acción de aquellos distritos que no puedan hacerse cargo de los mismos en forma adecuada o que hayan sido declarados en emergencia sanitaria o ambiental. El costo de los servicios prestados deberá ser sufragado por la municipalidad distrital correspondiente.
- 8) Adoptar medidas conducentes a promover la constitución de empresas prestadoras de servicios de residuos sólidos indicadas en el Artículo 27° de la presente Ley, así como incentivar y priorizar la prestación privada de dichos servicios.
- 9) Promover y garantizar servicios de residuos sólidos administrados bajo principios, criterios y contabilidad de costos de carácter empresarial.
- 10) Suscribir contratos de prestación de servicios de residuos sólidos con las empresas registradas en el Ministerio de Salud.
- 11) Autorizar y fiscalizar el transporte de residuos peligrosos en su jurisdicción, en concordancia con la establecido en la Ley N° 28256, Ley que regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, con excepción del que se realiza en las vías nacionales y regionales.

12) Implementar progresivamente programas de segregación en la fuente y la recolección selectiva de los residuos sólidos en todo el ámbito de su jurisdicción, facilitando su reaprovechamiento y asegurando su disposición final diferenciada y técnicamente adecuada”

Asimismo, señala que “las municipalidades distritales y las provinciales en lo que concierne a los distritos del cercado, son responsables por la prestación de los servicios de recolección y transporte de los residuos sólidos municipales y de la limpieza de vías, espacios y monumentos públicos en su jurisdicción. Los residuos sólidos en su totalidad deberán ser conducidos directamente a infraestructuras de residuos autorizadas por la municipalidad provincial, estando obligados los municipios distritales al pago de los derechos correspondientes.

- Ley N° 29419 – Ley que regula la actividad de los recicladores, cuyo objetivo es establecer el marco normativo para la regulación de las actividades de los trabajadores del reciclaje, orientada a la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral, promoviendo su formalización, asociación y contribuyendo a la mejora en el manejo ecológicamente eficiente de los residuos sólidos en el país, en el marco de los objetivos y principios de la Ley N° 27314 – Ley General de Residuos Sólidos y su Modificatoria con D.L. N° 1065 y la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente.
- Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM Reglamento de la Ley N° 29419. Ley que regula la actividad de los recicladores. El objetivo del presente Reglamento es regular lo establecido en la Ley N° 29419, Ley que Regula la Actividad de los Recicladores, a fin de coadyuvar a la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral de los trabajadores del reciclaje, promoviendo su formalización, asociación y contribuyendo a la mejora en el manejo adecuado para el reaprovechamiento de los residuos sólidos en el país; y en el marco de los objetivos y

principios de la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos modificada por Decreto Legislativo N° 1065; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 057-2004-PCM; la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente; y la Ley N° 29419, Ley que Regula la Actividad de los Recicladores.

- Ley 29332 Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;
- Decreto Supremo N° 156-2004-EF Ley de Tributación Municipal.
- Decreto Supremo N° 033-2015-EF Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Modernización Municipal;

#### **4.6. OBJETIVOS**

##### **4.6.1. Objetivos General**

Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios según el porcentaje establecido en viviendas urbanas del Distrito de Catacaos.

##### **Objetivos Específicos**

- Implementar un Plan de Comunicación, Sensibilización y Educación Ambiental dirigido a la población del distrito de Catacaos donde se está desarrollando el programa de segregación, el cual contribuirá a crear una mejor conciencia del manejo adecuado de los residuos sólidos.
- Implementar un Programa de Fortalecimiento de Capacidades Técnicas y Productivas a personal obrero municipal y segregadores de residuos sólidos.
- Implementar un Programa de Incentivos a la población participante del programa.
- Establecer el marco legal local necesario para regular las prácticas de segregación de residuos sólidos en el distrito.

#### 4.7. LINEAMIENTOS DE POLITICA

Por Decreto Supremo N° 033-2015-EF el Gobierno aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Modernización Municipal del año fiscal 2015.

La reducción de residuos sólidos en el origen, en las casas y establecimientos comerciales y de servicios, es la forma más eficaz de reducir la cantidad de los mismos, reducir los costos asociados a su manejo y reducir los impactos negativos al ambiente.

La reducción de residuos, puede y debe realizarse en el proceso del diseño, la fabricación y el envasado de productos, con materiales no tóxicos o con mínima toxicidad, con volúmenes mínimos de material o con materiales que tengan una vida útil más larga. Además, la reducción de residuos sólidos también puede realizarse en las viviendas, centros educativos y en las instalaciones comerciales e industriales, a través de formas de compras selectivas y de reutilización y reciclaje de los materiales residuales.

La segregación de residuos en la fuente genera ventajas que podemos tomar en cuenta:

- Cada vez que separamos los residuos sólidos y los almacenamos convenientemente, se facilita la manipulación de los residuos, se reduce los riesgos de contaminación, la presencia de vectores y, además se pueden obtener mejores resultados: mayor volumen de material recuperado y con mayor valor de cambio.
- Cada vez que segregamos, disminuye la cantidad de residuos que se disponen en los rellenos sanitarios, lo cual permite proteger el suelo, el aire y el agua. Conforme aumenta la población en las ciudades, aumenta la necesidad de más áreas para rellenos sanitarios, por lo que la segregación en la fuente y el reciclaje aumentan la vida útil de los rellenos sanitarios.
- Puede generarse nueva materia prima de calidad a menor costo, ahorrar recursos naturales y energía. Cada vez que se elaboren productos con materiales segregados

Se ahorra energía y recursos naturales como agua, combustibles, árboles, minerales, etc.

Por otro lado, la recolección selectiva de residuos sólidos permite obtener las siguientes ventajas:

- Posibilita mejorar el manejo de los residuos sólidos, en tanto, se puede recolectar mayores volúmenes de residuos sólidos recuperados en la fuente, reducir los riesgos de contaminación en el manejo y, además, incrementar el valor de cambio de los residuos sólidos recuperados.
- Se reduce el costo municipal destinado a la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, dado que se ahorran horas-hombre, combustible, desgaste de los vehículos entre otros. Con un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva, se disminuyen los volúmenes de residuos sólidos recolectados que deberán tener tratamiento o tener disposición final y por ende, disminuye el gasto municipal.
- La recolección selectiva de residuos sólidos constituye, en nuestro país, una oportunidad de empleo e ingresos para miles de familias pobres, en particular para los recicladores.

#### **4.8. DISEÑO TECNICO DEL PROGRAMA**

##### **4.8.1. Determinación del número de viviendas participantes del programa**

Con la segregación en origen se inicio la participación activa por parte de la población en el manejo selectivo de los residuos. Es por ello que las estrategias de sensibilización fueron bien trabajadas para lograr el compromiso de las familias y no sólo eso sino su buena participación (altas tasas de segregación efectiva) para lograr altas tasas de recuperación de residuos sólidos posteriormente.

Según la información del INEI, correspondiente al Censo del 2007, el N° de viviendas urbanas en el distrito de Catacaos es de 14,850. Si se calcula el 27% de 14,850 se debería trabajar con 3,861 familias; sin embargo, se está proyectando trabajar con 4,050 viviendas.

Se aplico una estrategia de sensibilización “puerta a puerta” luego de la cual los vecinos segregan en origen (en casa) sus residuos y en una bolsa verde colocan todos los materiales recuperables que generan.

La bolsa verde es recogida bajo un sistema no convencional, dicho recojo se realiza una vez por semana en cada zona participante.

Inicialmente, este proceso se está trabajando con personal municipal y progresivamente se estará incorporando a los recicladores de acuerdo a un padrón aperturado por la Municipalidad a través de la División de Limpieza Pública y Medio Ambiente.

Al culminar el año 2015 se tiene como meta haber incorporado a 2 segregadores más, haciendo un total de 09 segregadores, quienes recibirán la capacitación necesaria, logrando incorporarse a la cadena de comercialización de residuos sólidos, buscando mercados que ofrezcan mejores precios a nivel regional, para lo cual serán capacitad

#### **4.8.2 Tipos de residuos sólidos reaprovechables a segregar**

Para la implementación del programa de recolección selectiva se tuvo en cuenta los resultados obtenidos en el estudio de caracterización de residuos sólidos del distrito de Catacaos.

Para cual se describió en la primera parte conceptos que tenemos que tener en cuenta:

##### **A. RESIDUOS SÓLIDOS**

De acuerdo a la Ley N°27314 y a su artículo 14°, los Residuos Sólidos son aquellas sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido de los que su generador dispone, o está obligado a disponer, en virtud de lo establecido en la normatividad nacional o de los riesgos que causan a la salud y el ambiente, para ser manejados a través de un sistema que incluya, según corresponda, las siguientes operaciones o procesos: Minimización de residuos, Segregación en la fuente, Reaprovechamiento, Almacenamiento, recolección, Comercialización, Transporte, Tratamiento, Transferencia, Disposición final.

Según el artículo 15° de la Ley °27314, los residuos sólidos se clasifican, Residuo domiciliario, Residuo comercial, Residuo de limpieza de espacios públicos, Residuo de establecimiento de atención de salud, Residuo industrial, Residuo de las actividades

de construcción, Residuo agropecuario, Residuo de instalaciones o actividades especiales.

## **B. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Existen varias formas de caracterizar los residuos sólidos:

- ❖ Por su naturaleza física: seca o mojada.
- ❖ Por su composición química: orgánica e inorgánica.
- ❖ Por los riesgos potenciales: peligrosos y no peligrosos.
- ❖ Por su origen de generación: domiciliarios, de actividades de construcción, industriales, agrícolas, limpieza de espacios públicos, de centros de salud, comerciales.

### **B.1. Residuos domiciliario:**

Aquellos residuos generados en las actividades domésticas realizadas en los domicilios, constituidos por restos de alimentos, periódicos, revistas, botellas, embalajes en general, latas, cartón, pañales desechables, restos de aseo personal y otros similares.

### **B.2. Residuo comercial:**

Aquellos generados en los establecimientos comerciales de bienes y servicios, tales como: centros de abastos de alimentos, restaurantes, supermercados, tiendas, bares, bancos, centros de convenciones o espectáculos, oficinas de trabajo en general, entre otras actividades comerciales.

### **B.3. Residuo de limpieza de espacios públicos:**

Aquellos residuos generados por los servicios de barrido, limpieza de pistas, veredas, plazas, parques y otras áreas públicas.

### **B.4. Residuo de establecimiento de atención de salud:**

Aquellos residuos generados en los procesos y actividades para la atención e investigación médica en establecimientos como: hospitales, clínicas, centros y puestos de salud, laboratorios clínicos, consultorios, entre otros.

**B.5. Residuos industrial:**

Aquellos residuos generados en las actividades de las diversas ramas industriales, tales como: manufactura, minera, química, energética, pesquera y otras similares.

**B.6. Residuo de las actividades de construcción:**

Aquellos residuos fundamentalmente inertes generados en las actividades de construcción y demolición de obras, tales como: edificios, puentes, carreteras, represas, canales y otras afines a estas.

**B.7. Residuo agropecuario:**

Aquellos residuos generados en el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias.

**B.8. Residuos de instalaciones o actividades especiales:**

Aquellos residuos generados en infraestructuras, normalmente de gran dimensión, complejidad y de riesgo en operación. Tiene el objeto de prestar ciertos servicios públicos o privados, tales como: plantas de tratamiento de agua para consumo humano o de aguas residuales, puertos, aeropuertos, terminales terrestres, instalaciones navieras y militares, entre otras.

**4.9. Valoración de los Residuos sólidos Reaprovechables seleccionados****Cuadro N° 08: generación per cápita**

Viviendas que participan en el Programa	Habitantes por vivienda	Población	GPC 2015	Generación total de Residuos Sólidos Ton/día
A	B	C=A x B	D	E=CxD/100
4050	5	20250	0,613	12,41325

*Fuente: estudio de caracterización 2015*

**Cuadro N° 09: canastas de precios**

CANASTA DE PRECIOS PARA EL 2015			
Nº	Tipo	Soles/Kg.	Soles/Ton.
1	Papel blanco tipo bond	0,55	550,00
2	Papel de color	0,50	500,00
3	Papel periódico	0,10	100,00
4	Cartón	0,15	150,00
5	PET Botellas plásticas transparentes	0,50	500,00
6	PET Botellas plásticas opacas y de color	0,45	450,00
7	Plástico Duro 3	0,60	600,00
8	Bolsas plásticas		0,00
9	Plásticos en general		0,00
10	Botellas y envases de vidrio	0,20	200,00
11	Latas y tapas de lata	0,40	400,00
12	Aluminio		0,00
13	Metales (Fe)	0,30	300,00

Fuente: Guía para el cumplimiento de la meta 05

**Cuadro N° 10: Valoración de Residuos Reaprovechables**

Nº	(A) Tipo de residuos sólidos reaprovechables	(B) % de la composición física de los residuos sólidos	(C)=(B*TM/DIA*30) Generación de residuos sólidos reaprovechables TM/Mes	(D)=(C*0.25) Potencial de segregación efectiva de los residuos sólidos reaprovechables	(E) Canasta de precios en el mercado Soles/Tn	(F)=(D*E) Estimación de ingresos económicos por efecto de la comercialización Soles/Mes
1	Papel	0.02	5.64	1.41	550.00	775.91
2	Papel de periódicos	0.02	5.21	1.30	100.00	130.17
3	Cartón	0.03	7.28	1.82	150.00	273.17
4	Botellas de plástico	0.05	12.75	3.19	500.00	1,593.51
5	Plástico rígido (restos de tinas, baldes, plantas de zapatillas y de zapatos)	0.02	5.28	1.32	600.00	792.59
6	Latas	0.03	7.59	1.90	400.00	759.24
7	Fierro	0.01	3.08	0.77	300.00	230.85
8	Vidrio (botellas color blanco)	0.10	24.50	6.12	200.00	1,224.79
	<b>TOTAL</b>	<b>0.28</b>	<b>71.33</b>	<b>17.83</b>	<b>2,800.00</b>	<b>5,780.23</b>

Fuente: Guía para el cumplimiento de la meta 05

#### 4.10. Determinación de la ruta de la cadena del reciclaje

El círculo de la cadena de reciclaje formal, comprende las etapas de generación, separación en la fuente, recolección selectiva, comercialización, acondicionamiento, transformación y destino final. Esto enmarcado de la ley general de residuos sólidos.

- **Generación:** El distrito de Catacaos tiene definido 2 sectores los cuales son Urbano y rural en ese sentido la recolección de desarrollo en ambas áreas
- **Segregación en la fuente:** La segregación desde la fuente se realizó por los mismos pobladores del distrito mediante una bolsa verde que ha dejado una semana antes el operario de la asociación de recicladores Ebenezer.
- **Recolección selectiva:** Es la recolección selectiva se realizó por la Asociación de recicladores EBENEZER que están formalizados y que progresivamente se les brinda el apoyo para formalizarse como empresas comercializadoras de residuos sólidos.

Fotografía N° 02: Recolección Selectiva



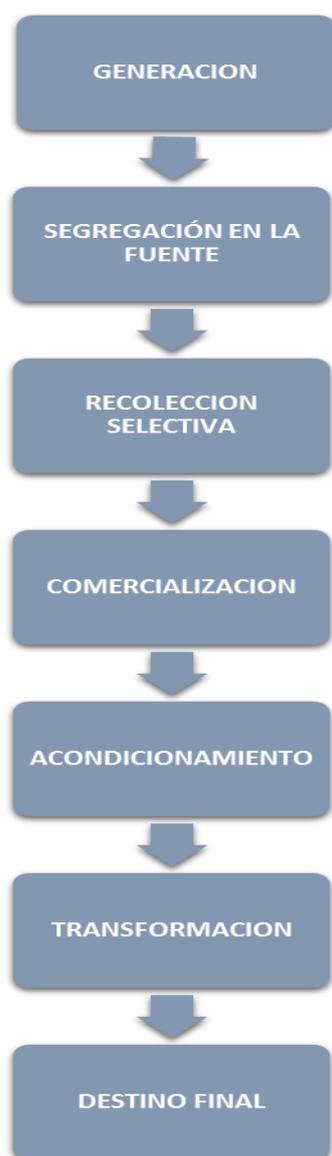
*Fuente: Propia*

- **Comercialización:** Es la acción de compra y venta de los residuos reaprovechables, entre los pobladores y la Asociación de recicladores lo realizaron en el centro de acopio.
- **Acondicionamiento:** Al no existir un mercado formal de reciclaje en el distrito, los materiales recuperados fueron almacenados temporalmente en un depósito de la comunidad campesina San Juan

Bautista ubicado en Jr. Josefina Ramos de Cox s/n; donde se realizó una segregación final. Se seleccionó este local por su ubicación estratégica y porque cuenta con áreas desocupadas disponibles.

- **Transformación:** este proceso no se realiza en el distrito ya que no cuenta con las máquinas necesarias para llevarlo a cabo.
- **Destino final:** los materiales recuperados serán comercializados a través de la Asociación de recicladores Cataquense EBENEZER, A las Empresas dedicadas a la comercialización ubicadas, en los Distritos de Castilla y Piura, los mismos que ofrezcan mejores precios y mejores condiciones de negocio.

#### GRAFICO N° 04: DIAGRAMA DE FLUJO DE LA CADENA DE RECICLAJE DEL DISTRITO DE CATACAOS



#### **4.11. Selección de la zona priorizada del municipio**

El equipo técnico de la Subgerencia de Limpieza Pública y Medio Ambiente, realizó la visita de campo, en donde se ha captado, más familias participantes del Casco urbano del distrito, que involucra las viviendas ubicadas en las siguientes Calles, Jirones y Avenidas.

Debemos mencionar, que las viviendas que participaron con la asociación de recicladores Cataquense “EBENEZER”, realizo un trabajo paralelo ya que hoy en día, debido a la firma de un convenio de cooperación interinstitucional, se realizo un trabajo conjunto, marcando con ello el camino para que en un futuro no muy lejano; las asociaciones de recicladores, tengan la responsabilidad de conducir los destinos de la segregación en el distrito.

Las calles y avenidas participantes, sensibilizadas y concientizadas a participar en el programa de segregación son las siguientes:

- Av. Chorrillos (Cuadra 1 hasta cuadra 9)
- Jr. Macedonio Guerrero (Cuadra 1 hasta cuadra 9)
- Jr. Arequipa (Cuadra 1 hasta cuadra 9)
- Jr. Comercio (Cuadra 1 hasta cuadra 10)
- Jr. Zepita (Cuadra 1 hasta cuadra 4)
- Jr. Trujillo (Cuadra 1 hasta cuadra 7)
- Jr. San francisco (Cuadra 3 hasta cuadra 12)
- Jr. Piura (Cuadra 3 hasta cuadra 12)

Asimismo, se ha considerado las cuadras de las calles transversales de las arriba indicadas:

- Av. Ramón Castilla
- Jr. Chota
- Jr. Paita
- Jr. Libertad
- Av. José Cayetano Heredia

- Jr. Ica
- Jr. Loreto
- Jr. Pisco
- Jr. Junín
- Jr. Moquegua

Estas zonas fueron seleccionadas por la cercanía al centro de acopio y por el fácil acceso de las unidades de recolección.

- Sector de Nuevo Catacaos
- Sector de Lucas Cutivalu
- Sector de Juan de Morí

Estos sectores fueron considerados, debido a que son parte de la jurisdicción de la asociación de recicladores EBENEZER, los mismos que coinciden en la cobertura de algunas calles, arriba mencionadas.

Las zonas empadronadas son visitadas semanalmente recolectando los residuos sólidos

#### **4.12. Recolección selectiva de residuos sólidos.**

##### **(i) Recipientes**

Como recipientes se utilizó bolsas de color verde, que se entrega a las familias, las mismas que son recogidas por los operarios o los recicladores de acuerdo a la programación establecida. Durante el presente año, la Municipalidad ha presupuestado la adquisición de bolsas plásticas para entregar a las familias. Sin embargo, durante el desarrollo del Programa se buscará auspicio para financiar otro tipo de recipientes como tachos o papeleras.

Fotografía N° 04: Recipientes



*Fuente: Propia*

## (ii) **Recolección Selectiva**

Inicialmente, este proceso se trabajo con personal municipal y miembros de la Asociación de segregadores, progresivamente se estará incorporando a más segregadores de acuerdo a un padrón aperturado por la Municipalidad a través de la División de Limpieza Pública y Medio Ambiente.

La municipalidad de Catacaos apoyo con la parte de la logística en cuanto al personal de segregación, inicialmente se les compro 3 triciclos para llevar a cabo el recojo del material reciclable, también la municipalidad les dio los equipos de protección personal ( gorro, cascos, lentes, tapa bocas, chalecos, overoles, guantes, botas ) luego se gestionó la compra de 60 millares de bolas verdes con las que se lleva a cabo el procesos de recolección selectiva, otro punto muy importante es que la asociación no contaba con un centro de acopio lo que en conjunto con la municipalidad y la comunidad campesina de Catacaos se gestionó un local en calidad de uso el cual viene funcionando a la fecha como el centro de acopio del programa de segregación en la fuente 2015.

FotografíaNº05: Tesista y Personal Municipal



Fuente: Propia

**(iii) Obligaciones**

Los usuarios del servicio, debieron almacenar en los recipientes proporcionados por la Municipalidad, únicamente los residuos recuperables que se indicaron en los folletos proporcionados. Asimismo, debieron entregar los materiales recuperados en el día y hora programados en su sector al operario debidamente identificado.

La Municipalidad proporciono los materiales y logística necesaria para el desarrollo del programa, tanto el material para los usuarios como el material y equipamiento para los operarios.

Los operarios deberán recoger los residuos en las viviendas, respetando la programación establecida, debiendo contar con la indumentaria e identificación necesaria.

**(iv) Equipamiento del servicio**

Para el recojo de las bolas verdes y residuos recuperables, se conto con tres triciclos de 1.5 m<sup>3</sup> de capacidad y debidamente acondicionados. Los operarios contarán con mascarilla, guantes, casco o gorro, overol y lentes de seguridad.

Fotografía N° 06: Tesista y Equipo de Servicio



Fuente: Propia

Fotografía N° 07: Tesista y Reciclador



*Fuente: elaboración Propia*

Fotografía N° 08: triciclos para el recojo de los residuos



*Fuente: elaboración propia*

Fotografía N° 09: Tesista participando en el programa



*Fuente: elaboración propia*

**(v) Horarios y frecuencias**

Inicialmente se realizó un estudio previo y se determinará un horario de recojo y segregación, este horario no excederá las 8 horas de trabajo establecidas por ley.

Tabla N°03: Horarios y Frecuencia de recojo

Horario	Sector	AA.HH/URB/C.U	Operarios
8:00 – 1:00	Sector 1	Nuevo catacaos	6 Operarios 3 triciclos
8:00 – 1:00	Sector 2	Lucas Cutivalu Los Tallanes	6 Operarios 3 triciclos
8:00 – 1:00	Sector 3	Juan de mori Keiko sofia	6 Operarios 3 triciclos
8:00 – 1:00	Sector 4	Catacaos centro	6 Operarios 3 triciclos
8:00 – 1:00	Sector 5	Pueblo nuevo	6 Operarios 3 triciclos
8:00 – 1:00	Sector 6	Monte zullón	6 Operarios 3 triciclos

Fuente elaboración propia

**(vi) Responsable**

La División de Limpieza Pública y Medio Ambiente es la dependencia responsable de la ejecución, monitoreo y seguimiento del Programa. Asimismo, se encargó de tramitar los requerimientos de la logística necesaria para el correcto desarrollo del Programa.

#### 4.13. Educación y Sensibilización ambiental

##### a. Elaboración de material de sensibilización

Se diseñó dos stickers con información referida al programa que se entrega a cada una de las viviendas durante la sensibilización puerta a puerta. Uno de los stickers permitió la identificación de las familias que participan del Programa.

Imagen N°05: Sticker de identificación



Imagen N° 06: Sticker de los residuos a segregar



Otro Sticker que se utilizó para explicar gráficamente, cuáles son los residuos que se segregan y se deben almacenar en la bolsa verde.

Una vez que las familias segregan en origen, se debe contar con un sistema operativo eficiente de recolección selectiva, que permitió darle confianza al vecino de que su “esfuerzo” por separar los residuos en su casa no es en vano. Se debió tomar en cuenta que este sistema (de tipo no convencional) operativamente no se superponga con el sistema convencional de recolección.

**b. Sensibilización “puerta a puerta”**

Los sensibilizadores visitaron puerta a puerta las viviendas de las zonas explicando la dinámica de participación requerida y entregaron las bolsas verdes para que inicien la segregación de residuos en origen.

Esta visita tubo varios fines:

- Entregar Sticker informativo e indicar con ayuda del mismo, ejemplos de residuos reciclables que deberán depositarse en la bolsa, así como el día y hora de recojo de la misma.
- Solicitar datos del predio y del vecino según lo requiera el Formato: “Relación de viviendas empadronadas que participan en el Programa” según el Anexo 8.
- Si el vecino lo permite, ingresar a la casa a fin de sugerir un lugar adecuado para colocar la bolsa y pegar el sticker recordatorio en una zona visible.
- Dar consejos prácticos para una adecuada segregación: enjuagar envases, quitar etiquetas y tapas de botellas, aplastar envases a fin disminuir volumen, cuidar que envases de vidrio no se rompan, entre otros.
- Recordar a los vecinos que únicamente deberán entregar la bolsa verde al recolector municipal debidamente identificado.

**c. Estrategia Comunicacional**

Para lograr el objetivo del presente Programa, se requirió crear en la población una conciencia de responsabilidad social y ambiental relacionado al adecuado manejo de residuos sólidos y en especial a

participar activamente en programas de reciclaje. Para esto se realizaron campañas comunicacionales dirigidas a la población en general y a públicos diferenciados.

Se ensayaron diversas estrategias para llegar al público objetivo. Se realizó una sensibilización puerta a puerta en distintos sectores del distrito de Catacaos, previa coordinación con los dirigentes de las Juntas Vecinales Comunales. Esta labor será llevada a cabo por cuatro sensibilizadores especialistas en temas de manejo ambiental y manejo integral de residuos sólidos. Adicionalmente se plantea llegar a la comunidad a través de los medios de comunicación masivos, de alcance local para la difusión de mensajes alusivos al manejo integral de residuos sólidos urbanos.

Fotografía N° 10: Tesista Sensibilizando



*Fuente: Propia*

**d. Fortalecimiento de Capacidades Técnicas y Productivas de las Mypes de recicladores de residuos sólidos:**

Para mejorar la operatividad y eficiencia y lograr captar un mayor número de familias se planea realizar capacitaciones durante el primer mes y se brinda asistencia técnica permanente en temas de recolección, segregación, tratamiento, almacenamiento y reciclaje de residuos a los segregadores y personal operativo de la municipalidad. Asimismo, se propone brindar capacitaciones en temas socio humanos (liderazgo, resolución de conflictos, autoestima).

Fotografía N° 11: Tesista Capacitando a personal



*Fuente: Propia*

**e. Programa de Incentivos a la población participante del programa**

Se implemento un programa de incentivos dirigido a la población participante del programa y que a la vez motivará a las demás familias a participar del mismo con la finalidad de mantener a las familias en el programa y ampliar el número de participantes.

Una propuesta fue gestionar ante la empresa privada la donación de artículos que puedan ser sorteados entre las familias participantes de dicho Programa.

Fotografía N° 12: Tesista y Participante en el Programa



*Fuente: Propia*

Fotografía N° 13: Tesista con material Reciclado



*Fuente: Propia*

Fotografía N° 14: Tesista y Reciclador



*Fuente: Propia*

## 4.14. Cronograma de Implementación

Cuadro N° 11: Cronograma

N°	Actividades principales	MES											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1	Identificación de Zonas Piloto		X	X									
2	Validación de Plan de Rutas				X	X							
3	Elaboración de estrategia de sensibilización		X	X									
4	Sensibilización a familias participantes		X	X	X	X	X	X					
5	Monitoreo de Sensibilización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Implementación de estrategia comunicacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Recolección Selectiva a nivel piloto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Monitoreo de Recolección Selectiva	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Elaboración de Plan de Capacitación a recicladores		X										
10	Implementación de Plan de Capacitación a recicladores			X			X			X			

Fuente: Guía para el cumplimiento de la meta 05

#### 4.15. Programa de capacitación a los recicladores

El fortalecimiento de capacidades del personal técnico que desarrolla el programa es un aspecto importante a realizar por parte de la Municipalidad, indistintamente de que mecanismo de recolección selectiva este utilizando, puesto que este personal realiza la supervisión y control del programa y requiere constantemente estar capacitado en la temática.

En el caso el programa fue operado por una Asociación de Recicladores Formalizados llamada “**EBENEZER**”, basándose en la normativa actual en la que deben estar capacitados mediante el Programa de Capacitación de Manejo de Residuos Sólidos y Reciclaje cuyo objetivo fue ampliar los conocimientos y desarrollar sus habilidades de los recicladores para la gestión adecuada de los residuos sólidos, incrementando su motivación para el desarrollo de actividades económicas que mejoren su nivel de vida

Fotografía N° 15: Asociación de Recicladores EBENEZER



Fuente: elaboración Propia

El programa de capacitación fue dividido en 4 módulos, con una duración mínima de 1 hora por módulo, basándonos en lo establecido en el Art. 36 del D.S. N° 005-2010-MINAM, Reglamento de la Ley N° 29419, Ley que regula la actividad de los recicladores

#### 4.15.1. Estructura del programa de capacitaciones

**Tabla N° 03: Estructura del programa de capacitaciones a los recicladores**

Modulo	Objetivo	Contenido
Gestión Integral de Residuos Sólidos  Duración mínima: 1 hora	<ul style="list-style-type: none"> <li>Interrelacionar adecuadamente los conceptos de ambiente, residuos sólidos, clasificación y ciclo, minimización y consumo responsable.</li> <li>Conocer la situación actual de los residuos sólidos en el país y los impactos del adecuado e inadecuado manejo de los mismos.</li> </ul>	<p><u>Tema 1:</u> Aspectos generales.</p> <p><u>Tema 2:</u> Situación actual del manejo integral de residuos sólidos.</p> <p><u>Tema 3:</u> Impactos del manejo de los residuos sólidos.</p>
Seguridad y Salud Ocupacional  Duración mínima: 1 hora	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer los conceptos básicos de seguridad y salud ocupacional y conocer la importancia de la prevención en el trabajo.</li> <li>Conocer la situación actual de la salud ocupacional, los accidentes y enfermedades más frecuentes entre los recicladores.</li> </ul>	<p><u>Tema 1:</u> Accidentes de trabajo y enfermedades de tipo ocupacional.</p> <p><u>Tema 2:</u> Equipos de protección personal.</p>
Habilidades Sociales y Desarrollo Personal  Duración mínima: 1 hora	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer conceptos básicos para el desarrollo personal como autoestima, comunicación, asertividad y liderazgo.</li> </ul>	<p><u>Tema 1:</u> Desarrollo organizacional</p>
Gestión Empresarial y Reciclaje  Duración mínima: 1 hora	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar a los actores que participan en la cadena del reciclaje, así como el circuito de la misma y la situación actual del reciclaje en el país.</li> </ul>	<p><u>Tema 1:</u> La cadena del reciclaje.</p> <p><u>Tema 2:</u> Características de una micro y pequeña empresa y asociación de recicladores.</p>

Fuente: elaboración propia

Fotografía N° 16: Capacitación a los Recicladores



Fotografía N° 17: fortalecimiento de las capacidades a los recicladores



Fotografía N° 18: capacitación en el centro de acopio



Fotografía N° 19: Integrantes de la Asociación de Recicladores EBENEZER



*Fuente: Propia*

## CONCLUSIONES

- La Implementación del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos en un 27 % de las viviendas urbanas del distrito de Catacaos permitió realizar el reaprovechamiento de los residuos sólidos desde la fuente de generación así como también el crecimiento productivo de la cadena del reciclaje, una cultura de consumo responsable y las buenas prácticas ambientales.
- La organización y planificación de las actividades a realizar en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos en el distrito de Catacaos permitió establecer quienes participaron como participaron que funciones cumplieron y las actividades que desarrollaron y en cuanto tiempo.
- La realización del programa de capacitación al personal y sensibilización a los predios participantes en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos en el distrito de Catacaos permitió motivar educar y hacer partícipe a la población mediante la correcta manera de separar los residuos así mismo permitió la inserción social y económica de los recicladores.
- El Diseño del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en las viviendas urbanas del distrito de Catacaos permitió indicar de forma global lo que se quiere alcanzar considerando acciones concretas y medibles fortalecer las capacidades técnicas y operativas para la formalización e inserción de los recicladores en el servicio de recolección selectiva.

## RECOMENDACIONES

- Implementar el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos al 100 % en las viviendas urbanas del distrito de Catacaos así mismo impulsar estos programas a diversas municipalidades de toda la región con el fin de brindar un adecuado manejo y reaprovechamiento de los residuos segregados.
- Designar un Equipo Técnico que tendrá la función de ejecutar diferentes actividades como identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que existen en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva, estar en constante coordinación con otras áreas institucionales e interinstitucionales para articular esfuerzos en la planificación, diseño, implementación y sistematización del programa.
- Elaborar un plan de sensibilización dirigida a la población, instituciones educativas, empresas, universidades, institutos, con el objetivo de estar centrados en informar la correcta manera de separar los residuos y persuadirlos para poner este nuevo conocimiento en práctica. Brindar constantes capacitaciones a los recicladores para afianzar sus conocimientos para que en un futuro no muy lejano sean ellos los que puedan llevar a cabo el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva.
- Utilizar criterios técnicos para la realización del diseño del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos para la determinación de los objetivos que nos permitirán determinar los residuos a segregar como también poder proyectar y valorizar estos residuos. además de alcanzar la finalidad propuesta de este programa.

## BIBLIOGRAFÍA

- CONAM (2005). “Guía Técnica para la Formulación de Planes de Minimización de Residuos Sólidos y Recolección Segregada en el Nivel Municipal”. Lima, Perú.
- MINCETUR – IPES (2008). Manual Técnico de Difusión “Manejo de Residuos Sólidos para Albergues en Zonas Rurales”. Lima, Perú.
- Ministerio del Ambiente – MINAM (2010). “Guía de Capacitación a Recicladores para su Inserción en los Programas de Formalización Municipal”. Lima, Perú.
- MINAM. Meta 10: Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en un 20% de viviendas urbanas del distrito. Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2014. Lima. 2014.
- MINAM, Guía metodológica para la elaboración del plan de manejo de gestión integral de residuos sólidos. Lima. 2012
- MINAM, Guía metodológica para la elaboración del programa de segregación de residuos sólidos. Lima. 2012
- MINAM, Manual para Municipios Ecoeficientes: Parte 3. Reciclaje y disposición final.
- PI-2014 Instructivo Meta 3: Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en un 25% de viviendas urbanas del distrito. Tipo A
- PI-2013 Instructivo Meta 6: Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en un 12% de viviendas urbanas del distrito. Tipo A

- PI-2014 Instructivo Meta 10: Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en un 20% de viviendas urbanas del distrito. Tipo B
- PI-2013 Instructivo Meta 16: Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en un 10% de viviendas urbanas del distrito. Tipo B
- Expedientes de las Municipalidades distrital de Puente Piedra, Los Olivos, Comas, Independencia, Santa María del Mar, Miraflores, Arequipa, San Vicente de Cañete sobre Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva
- MINAM : (2011) Guía metodológica para elaborar e implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales
- Ministerio del Ambiente – MINAM (2011). “Manual para el Programa de Formalización de Recicladores y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos del Ámbito Municipal”. Lima, Perú.
- Flor de Inami lastra (2010) “programa piloto de segregación en origen y recolección selectiva de residuos sólidos –Piura –Perú

## ANEXO N°01

## COPIA DE DECRETO DE ALCALDÍA



## Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



DECRETO DE ALCALDIA N° 004-2015 -MDC- A

Catacaos, 02 de Julio de 2015

## VISTOS:

Informe N° 108-2015-MDC-GDEYSM-SGLPYMA-RSL, de fecha 02 de julio de 2015, emitido por el Sub Gerente de Limpieza Pública y Medio Ambiente.

## CONSIDERANDO:

Que, con informe N° 108-2015-MDC-GDEYSM-SGLPYMA-RSL, de fecha 02 de julio de 2015, el Responsable de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Medio Ambiente, solicita con carácter de urgencia que se emita DECRETO DE ALCALDIA que APRUEBE la ejecución del PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE CATACAOS 2015, a fin de que se pueda contribuir con el cumplimiento de la META 05: "Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectivo de residuos sólidos domiciliarios en un 27% de viviendas urbanas del distrito", propuesta dentro del Plan de Incentivos a la Mejora de la gestión y Modernización Municipal para el Año Fiscal 2015.

Que, mediante informe N° 175-2014-MDC/GDEYSM/CGTC, de fecha 17 de julio de 2014, el Gerente de Desarrollo Económico y Servicios Municipales solicita la emisión de decreto de Alcaldía que apruebe la ejecución del PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE CATACAOS, PARA EL PRESENTE AÑO.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concede autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia; la autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción de ordenamiento jurídico.

Que, conforme lo señala el artículo 39° del mismo cuerpo normativo: "(...) el Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de Alcaldía (...)"

Que, mediante con provido de fecha 02 de julio del 2015, la Gerencia Municipal solicita a la Responsable de la Sub Gerencia de Secretaría General emitir Decreto correspondiente.

## POR TANTO:

Estando a las atribuciones legales que me confiere el Art. 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

## SE DECRETA:

**ARTICULO 1°** APROBAR EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE CATACAOS 2015. A fin de que con ello se pueda contribuir al cumplimiento de la META 05 "IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN UN 27% DE VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO", propuesta dentro del PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL PARA EL AÑO FISCAL 2015.

**ARTICULO 2°** NOTIFICAR, el presente decreto a las instancias Administrativas de este Distrital competentes para las acciones que el caso demande de acuerdo a Ley.

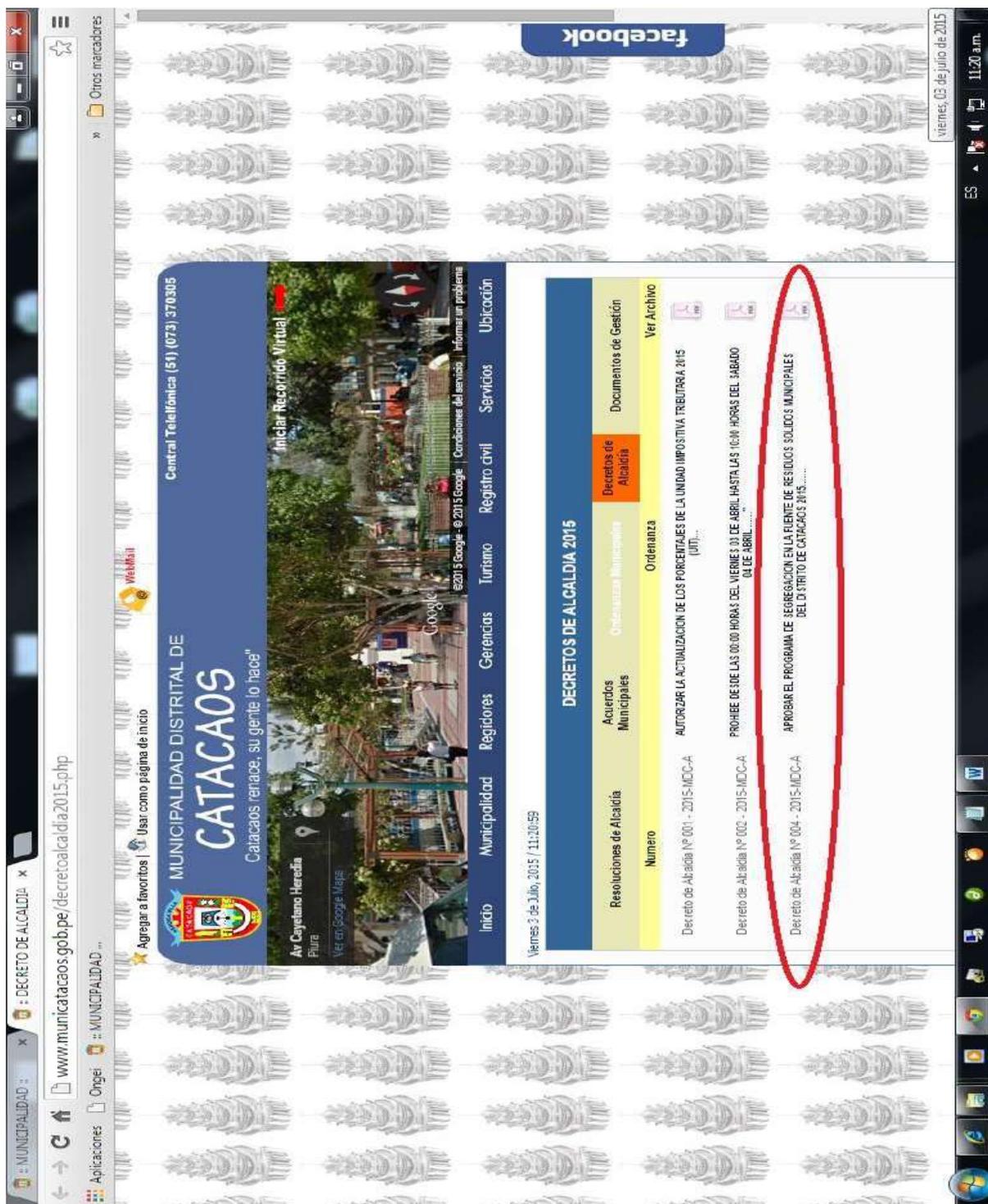
REGISTRESE. COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
 Juan Francisco Cieza Sánchez  
 Alcalde Distrital  
 CATACAOS

## ANEXO N°02 PUBLICACIÓN DE DECRETO DE ALCALDÍA

SE PUBLICO EL DECRETO DEL ALCALDIA EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS Y EN LOS DIFERETES PERIODICOS MURALES DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL DISTRITO.



## ANEXO 03: JUZGADO DE PAZ



JUZGADO DE PAZ DE ÚNICA NOMINACIÓN  
CATACAOS – PIURA



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN".

CONSTATACIÓN.

EL QUE SUSCRIBE JUEZ DE PAZ DE ÚNICA NOMINACIÓN DEL DISTRITO DE CATACAOS PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. DEBIDAMENTE EXPEDITADO EN MIS FUNCIONES CONFORME A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO 467 – 2004 PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA.

HACE CONSTATAR:

Que ha solicitud por parte de la Municipalidad Distrital de Catacaos se me solicito realizar una **CONSTATACIÓN** de la publicación del Decreto de Alcaldía Nro 004 – 2015-MDC-A , que aprueba EL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN UN 27% DE VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO y atendiendo lo solicitado me apersono hasta los lugares donde se publicó el indicado decreto y pude constatar que al interior de la Municipalidad Distrital de Catacaos se colocó dicho Decreto en los diferentes periódicos Murales , así mismo pude constatar que en la comisaria de Catacaos de la PNP también se colocó dicho decreto, lo mismo pude constatar que el centro de salud de Catacaos también fue colocado el indicado decreto y finalmente pude constatar también se colocó el Decreto en la Oficina de la Sub Gerencia de Limpieza Publica y Medio Ambiente ubicado en la Jr. Chorrillos Cdra. 06 Catacaos donde viene funcionando el indicado programa.

Se expide el presente documento para los fines que estime y crean conveniente de lo que certifico y doy fe.

Catacaos 06 julio 2015.



*Miguel Zapata Sullón*  
Juez de Paz de Única Nominación  
A.H. Juan de Mori-Catacaos

**ANEXO N°04**  
**RELACIÓN DE RECICLADORES ASISTENTES AL TALLER DE**  
**CAPACITACIÓN**



Municipalidad Distrital de  
Catacaos

TALLER : GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 2015

FECHA: 16/07/2015  
 HORA: 8:00 a.m.  
 LUGAR: Deposito municipal

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIO/CARGO	TELEFONO/EMAIL	FIRMA
	AFIUNDO Salvo yorleque Guoa	Promotora	977650285	
	Diego Fortunato Juárez Sellón	Asociación de Recicladores	984989519	
	Marcia Irene Sosa Maza	Asociación de Recicladores	943906707	
	Maria del Pilar Hoy Juleaducano	Programa de recuperación	971956548	
	MARIA MELABROS Sosa Maza	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES	988640548	
	Faustino Zapata Pasache	Asociación de Recicladores	996362798	
	Milagros Chiroque More.	Promotora	965848372	
	Miguel Guzman Mendoza	Programa de recuperación		
	Humberto Ramos Tamariz	Supervisor	969654131	



Municipalidad Distrital de  
Catacaos

TALLER : SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 17/07/2015  
HORA: 08:00 a.m  
LUGAR: casa de la Cultura

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIO/CARGO	TELEFONO/EMAIL	FIRMA
	Maria del Pilar Nou Juliahuana	Programa de segregación	971956548	Maria del Pilar Nou
	Milagros Quiroga Nore	Promotora	965848372	Milagros Quiroga
	Faustino Zapata Pasacho	Asociación de Recicladores	996362798	Faustino Zapata
	Maria Irene Sosa Maza	Asociación de Recicladores	943906707	Maria Irene Sosa
	Miguel Guzman Mendoza	Programa de Segregación		Miguel Guzman
	Pio Fortunato Juarez Sullón	Asociación de Recicladores	984989519	Pio Fortunato Juarez
	JARMANAZ SAICK YARLEQUEGIRON	Promotora	977650285	JARMANAZ SAICK
	MARIA HILGADOS SOSA MAZA	ASOCIACION DE RECICLADO <sup>RES</sup>	988640548	MARIA HILGADOS



Municipalidad Distrital de  
Catacaos

TALLER 03: DESARROLLO PERSONAL

FECHA: 18/07/2015

HORA: 09:00 a.m.

LUGAR: Depósito municipal

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIO/CARGO	TELEFONO/EMAIL	FIRMA
	Maria Irene Sosa Maza	Asociación de Recicladores	943906707	
	Faustino Zapata Pasache	Asociación de Recicladores	996362798	
	MARIA MILAGROS SOSA MAZA	ASOCIACION DE REICLADORES	988640548	
	Miguel Guzman Mandaya	Programa de Asesoración Asociadores		
	PRO Fortunato Juarez Sullon	Recicladores	984989819	
	FAMILIAZ SANCHEZ YANQUE GIRON	Prosecretario	977650285	
	Milagros Chinoque Maza	Prosecretaria	965848372	
	Maria del Pilar Maza Jaramilla	Comisaria de Asesoración	971956548	



Municipalidad Distrital de  
Catacaos

TALLER 04: GESTION EMPRESARIAL

FECHA: 20/07/2015

HORA: 08:00 am

LUGAR: Centro de ocupación

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIO/CARGO	TELEFONO/EMAIL	FIRMA
	Maria Irene Sosa Diaz	Asociación de Recicladores	943906707	
	Jaramaz Soliman yoloquebina	Promotora	972650285	
	Miguel Cruzman Mendoza	Programa de Inspección		
	Hilarios Chiquea Hiera	Promotora	965848372	
	Faustino Zafeta Pasache	Asociación de Recicladores	996362798	
	Pio Fortunado Juarez Sullon	Asociación de Recicladores	984989519	
	Maria del Pilar Hiera Julevalucencia	Programa de Inspección	971956548	

## ANEXO 05:

## ORDENANZA MUNICIPAL DE FORMALIZACION DE RECICLADORES

**Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura**  
"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 008- 2013-MDC/A**

CATACAOS, 24 DE JULIO DEL 2012

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS**  
**POR CUANTO:**  
**EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CATACAOS**  
**VISTOS:**  
En la Sesión Extraordinaria N° 016-2013, de fecha 23 de Julio del año 2013, el Proyecto de Ordenanza que aprueba la Formalización de Recicladores; y

**CONSIDERANDO:**  
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que las Municipalidades tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 195° de la Constitución Política del Perú señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; siendo competentes, entre otros, para desarrollar y regular actividades y/o servicios de salud y ambiente, conforme a Ley;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 28611- Ley General del Ambiente; dispone que el Estado a través de sus entidades y órganos correspondientes, diseña y aplica las políticas, normas, instrumentos, incentivos y sanciones que sean necesarios para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades contenidas en la misma Ley, concordante con el Artículo 9°, precisa que la política nacional del ambiente tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la coexistencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de las personas";

Que, el artículo 150° de la citada Ley, señala que "Constituyen conductas susceptibles de ser premiadas con incentivos, aquellas medidas o procesos que por iniciativas del titular de la actividad son implementadas y ejecutadas con la finalidad de reducir y/o prevenir la contaminación ambiental y la degradación de los recursos naturales, más allá de lo exigible por la normatividad aplicable o la autoridad competente y que responda a los objetivos de protección ambiental contenidos en la Política Nacional, Regional, Local Sectorial, según corresponda

**Que, el numeral 12 del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1065; que modifica la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos; establece que el Rol de la Municipalidad, es "Implementar Progresivamente programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción, facilitando su aprovechamiento y asegurando su disposición final diferenciada y técnicamente adecuada". Así mismo establece que las municipalidades deben ejecutar programas para la progresiva formalización de las personas, operadores y demás entidades que intervienen en el manejo de los residuos sólidos sin las autorizaciones correspondientes;**






## Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



Que, la Ley N° 29419, Ley que Regula la Actividad de los Recicladores, tiene por objeto establecer el marco normativo para la regulación de las actividades de los trabajadores del reciclaje, orientada a la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral, promoviendo su formalización, asociación y contribuyendo a la mejora en el manejo ecológicamente eficiente de los residuos sólidos en el país; en el marco de los objetivos y principios de la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos y la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente;



Que, en igual sentido, la Ley N° 29419 - Ley que regula la actividad de los Recicladores, en el artículo 5° prescribe que los gobiernos locales serán los entes reguladores de la actividad de los Recicladores en el ámbito de su jurisdicción, con un enfoque orientado a incorporar a los Recicladores como parte del sistema local de gestión de residuos sólidos, potenciando la actividad a través de la elaboración de normas de promoción. La citada Ley establece que los gobiernos locales mantendrán un registro de inscripción de las Organizaciones de Recicladores, cuyos miembros operen en su jurisdicción para el otorgamiento de la autorización y certificación correspondiente, la cual además debe servir para el acceso de los beneficios que se establezcan en su favor;

Que, la anotada Ley en el artículo 6° establece que los gobiernos regionales y locales en el marco de sus atribuciones legales, promoverán la formación de organizaciones de Recicladores y de pequeña y microempresas EPS RS y/o EC RS, especificadas en la recolección para el reciclaje y la comercialización de residuos sólidos, así mismo emitirán las disposiciones que faciliten la incorporación de Recicladores independientes dentro de las existentes;

Que, la citada Ley en el artículo 7° define que los gobiernos locales implementarán programas de incentivos a la segregación en la fuente, los cuales pueden incluir compensación a los contribuyentes a través de la reducción del pago de tarifas o a la entrega de bienes y servicios a menos costos o de forma gratuita, o como parte de programas de certificación ambiental de empresas o instituciones en general;

Que, conforme al numeral 7.8) del artículo 7° del Decreto Supremo N° 005-2010-MINAN, que aprobó el reglamento de la Ley 29419, las Municipalidades son responsables de:

"Conducir el Registro de las Organizaciones de Recicladores Autorizados legalmente establecidas e inscritas en los Registros Públicos";

Que, en numeral 30.1) del artículo 30 del citado reglamento precisa que, "Los aspectos del Programa de Formalización de Recicladores y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos establecidos en el Reglamento deberán ser incorporados por las Municipalidades, mediante la elaboración y aprobación de una Ordenanza Municipal que complemente los aspectos legales, técnicos, administrativos y operativos para la formalización de Recicladores, conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento";

Que, el artículo VI, Título Preliminar de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades; establece que los gobiernos locales, promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa;

Que, la citada Ley, en el inciso d) del Art. 73° establece que es materia de competencia municipal, los servicios públicos locales, la protección y conservación del ambiente, el desarrollo de la economía, la participación vecinal y de los servicios sociales locales;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2012-MPT, se aprueba la actualización del PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE CATACAOS - 2012, la cual tiene como objetivo específico, promover actividades, que permitan recolectar y disponer finalmente los residuos sólidos recolectados, así como predispone favorablemente toda acción que permita mejorar la calidad ambiental en el distrito de Catacaos;





## Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



321

Que mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2012/MDC-A, se aprueba la Ejecución del Programa de Segregación en la Fuente, en un 7% de las viviendas de la zona urbana del distrito, lo cual permitirá disminuir los índices de contaminación ambiental en nuestra localidad.

Que, en el numeral 4, inciso f) del Eje de política N° 2 Gestión Integral de la Calidad Ambiental, del Decreto Supremo N° 012-MINAN-2009- Política Nacional del Ambiente; establece como lineamiento de Política de los Residuos Sólidos, promover la formalización de los segregadores y Recicladores y otros actores que participan en el manejo de los residuos sólidos:



Que, la Resolución Ministerial del Ministerio de Salud N° 702, aprueba la Norma Técnica de Salud N° 73-2008-MINSA/DIGESA-V.01, que Guía el Manejo Selectivo de Residuos Sólidos para segregadores, en cumplimiento con la Sexta Disposición Transitoria del Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos;

Que, la Resolución Vice-Ministerial del Ministerio de Educación N° 017-2007-ED, aprueba las Normas que establecen la Organización y Ejecución de la Actividad Permanente de Movilización Social de Escuelas, Seguras, Limpias y Saludables;

Que, en el Distrito de Catacaos se viene generando diariamente 18 toneladas de residuos sólidos, de las cuales aproximadamente el 65 % son recolectados por personal y unidades de la Municipalidad Distrital de Catacaos; siendo el otro 35 % recolectado por Recicladores particulares, los cuales no cuentan con autorización municipal y vienen predisponiendo la formación de los denominados puntos críticos o focos infecciosos de contaminación ambiental; así mismo estos vienen atentando contra la salud pública y la de ellos mismos.

Que considerando lo antes descrito, la municipalidad Distrital de Catacaos, pretende la formalización de los Recicladores particulares, que tienen su ámbito de trabajo en la jurisdicción del distrito, para lo cual implementará un proceso de formalización incluyendo el fortalecimiento de capacidades; dentro del proceso de formalización se implementará la convocatoria masiva a todos los Recicladores existentes en la jurisdicción, realizar un censo, desarrollar cursos de capacitación en articulación con el MINAN, desarrollar campañas de vacunación y afiliación al SIS, realizar el empadronamiento y entrega de carnets de identificación de Recicladores, realizar supervisión del servicio prestado por los Recicladores; así como realizar un monitoreo del proceso.

Que, es decisión política de la gestión municipal contar con un sistema de manejo integral de residuos sólidos de calidad, eficiente, inclusivo, equitativo y participativo; así mismo, establecer como Política Pública la Formalización de Recicladores y la Recolección Selectiva de los Residuos Sólidos del Distrito de Catacaos;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en el uso de las facultades conferidas en el numeral 8) del artículo 9° de la precitada norma, y con el voto unánime de los señores regidores se aprobó la siguiente:

**ORDENANZA QUE ESTABLECE LA FORMALIZACION DE RECICLADORES DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE CATACAOS;** la misma que en su

### **Artículo Primero.- OBJETO**

La presente Ordenanza tiene por objeto regular la Formalización de los Recicladores de Residuos Sólidos del Distrito de Catacaos, normando su actividad de reciclaje y logrando su inclusión socioeconómica a través de puestos de trabajo dignos y concientizando a la población de la importancia de la actividad del reciclaje.





## Municipalidad Distrital de Catacaos -Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



### **Artículo Segundo.- FINALIDAD**

La finalidad de la presente ordenanza es contribuir con la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral de los trabajadores del reciclaje, facilitando su formalización, asociación y contribuyendo a la mejora en el manejo adecuado para el reaprovechamiento de los residuos sólidos en el distrito de Catacaos.

### **Artículo Tercero.- DEFINICIONES**

Se debe tener en cuenta las siguientes definiciones:

3.1. Segregadores: Personas que recolectan residuos reciclables para su reciclaje y reaprovechamiento.

3.2. Residuos Sólidos: Productos, Sub. Productos con caracteres sólidos, semisólidos, lo que el generador dispone en virtud de lo establecido en la Norma Nacional o en virtud de los riesgos que causan a la salud y el ambiente.

3.1. Residuos Peligrosos: Aquellos que representan un riesgo significativo para la salud y el ambiente sin perjuicio de lo señalado en las normas pertinentes sobre la materia.

Son residuos peligrosos aquellos que presentan las siguientes características:

- Radioactividad
- Corrosividad
- Auto combustibilidad
- Reactividad
- Toxicidad
- Patogenicidad
- Explosividad

### **Artículo Cuarto.- DEL REGISTRO DE SEGREGADORES**

La Municipalidad creará un registro Municipal de Organizaciones de Segregadores de Residuos Sólidos, inscritas en los Registros Públicos.

### **Artículo Quinto.- CAPACITACIÓN**

5.1. Los segregadores registrados serán capacitados permanentemente por la Municipalidad y/u órgano competente en temas de manejo de residuos sólidos y saneamiento ambiental.

5.2. Los temas que se priorizarán son: Manejo Integral de residuos sólidos, seguridad y salud ocupacional, Gestión Empresarial y reciclaje, habilidades sociales y desarrollo personal.

### **Artículo Sexto.- REQUISITOS PARA LA AUTORIZACION E INSCRIPCION DE ORGANIZACIONES DE SEGREGADORES DE RESIDUOS SOLIDOS.**

- Solicitud dirigida al Sr. Alcalde
- Copia simple de la ficha registral de la organización de segregadores de residuos sólidos con personería jurídica emitida por los registros públicos.
- DNI del representante legal de la organización.
- Padrón de socios con datos principales.
- Plan de Trabajo e inventario de equipamiento de segregadores
- Comprobante de pago por derecho de trámite.

La solicitud de inscripción se admite solo al cumplir con los seis requisitos que se señalan líneas arriba y se entrega una constancia de inscripción en el Registro Municipal de Organizaciones de Segregadores de Residuos Sólidos reciclables en el plazo de quince días (15) días útiles.

La renovación será cada tres (03) años de manera obligatoria y deberán presentar los mismos requisitos que se señalan en la presente ordenanza.





## Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



319

### **Artículo Séptimo.- TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES QUE SE AUTORIZAN PARA SEGREGACION:**

Los Residuos Sólidos orgánicos e inorgánicos que podrán recolectar son:

- 1.- Papel mezclado; de oficina, informática, satinado, encerado, periódico, etc.
  - 2.- Cartón: cajas y cartones ondulados y otros.
  - 3.- Plásticos: Todos los plásticos.
  - 4.- Metales Ferrosos: Aceros, hojalatas y latas bimetálicas.
  - 5.- Metales No Ferrosos: Latas de Aluminio, papel aluminio, cobre, bronce y otros
  - 6.- Vidrio: Todos los vidrios
  - 7.- Cauchos: Todos los cauchos.
  - 8.- Telas: Todas las telas colores y calidades
  - 9.- Orgánicos: Restos de frutas, verduras, de alimentos que se descomponen, restos de aves (plumas, vísceras, etc.) y poda de áreas verdes.
- Queda fuera del ámbito de recolección de los Residuos Sólidos, cualquier residuo de carácter peligroso.

### **Artículo Octavo.- EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) PARA LOS SEGREGADORES FORMALIZADOS QUE REALIZAN SEGREGACION SELECTIVA Y COMERCIALIZACION DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Los segregadores formalizados deben contar con el siguiente equipo de protección personal de uso obligatorio:

- 1.- Guantes de Cuero para manipulación, de metales y vidrios; para otros residuos guantes de nitrilo o impermeables.
- 2.- Mascarilla con filtro recargable.
- 3.- Lentes antiempañantes, adaptables a comodidad de cada segregador.
- 4.- Botas de Seguridad.
- 5.- Casco o gorro.
- 6.- Taponetes auditivos, en los casos de acondicionamiento de Residuos Sólidos (molido, triturado, etc).
- 7.- Pantalón y casaca de Drill color azul con línea de reflectores y código de identificación.

### **Artículo Noveno.- VEHICULO DE RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS**

9.1.- Vehículo no convencional de recolección selectiva y transporte de residuos sólidos bicicletas, triciclos a pedal, coches de 02 ruedas debidamente a condicionados para Residuos Sólidos reaprovechables (Dentro del Casco Urbano del Distrito de Catacaos).

9.2.- Para el caso específico de recolección selectiva y transporte de residuos sólidos orgánicos, éstos deben ser transportados en tachos cerrados con tapa hermética y con tenor "Residuos Orgánicos" en vehículos motorizados (Camionetas, camiones, Similares).

9.3.- Vehículo Motorizado: Moto Furgón, camionetas, triciclos motorizados para transportar residuos inorgánicos reciclables desde el punto de acopio hasta el punto de comercialización por avenidas principales. (No podrán ingresar a zonas urbanas).

### **Artículo Décimo.- ÁREA PARA ACONDICIONAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS REAPROVECHABLES.**

La Municipalidad Distrital de Catacaos promoverá un estudio de selección de sitio para seleccionar un área en la que los segregadores acondicionen en tránsito sus residuos sólidos reciclables; así como sus instrumentos de acopio, equipos de protección personal e infraestructura de higiene.

### **Artículo Décimo Primero.- CERTIFICADO SANITARIO**

Para la prestación efectiva del servicio, el personal que realizará la actividad de segregación y/o reciclaje deberá contar con el Certificado Sanitario respectivo, el



## Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"

CODIGO	INFRACCION	MULTA EN % UIT	SANCION NO PECUNARIA
I-1	Por segregar los residuos sólidos sin estar registrado	4	Decomiso y retención del vehículo utilizado para reciclar
I-2	Por segregar los residuos sólidos sin contar con el fotochek emitido por la Municipalidad	4	Decomiso y retención del vehículo
I-3	Por manipular residuos sólidos urbanos en la vía pública y esparcidos en la misma.	4	Decomiso
I-4	Por no usar el atuendo completo para su labor	2	Suspensión del Registro
I-5	Por segregar residuos sólidos peligrosos	4	Decomiso y/o retención del vehículo segregador/ cancelación de su registro.
I-6	Por derrames de líquidos de residuos orgánicos en la vía pública	4	Decomiso y/o retención del vehículo segregador
I-7	Por reciclar, recolectar y/o transportar por la vía pública residuos sólidos en vehículos menores no autorizados (bicicletas, vehículos menores o similares) o motorizados no autorizados	4	Decomiso y/o retención del vehículo segregador
I-8	Por usar recipientes inapropiados para residuos orgánicos	4	Retención del vehículo utilizado de los recipientes y/o retención del vehículo segregador/ cancelación de su registro.
I-9	Por reciclar y/o segregare residuos sin contar con el certificado sanitario.	2	Retención del vehículo utilizado

**Artículo Décimo Segundo.- PROHIBICIONES**

- 12.1 Se prohíbe el uso de vehículos motorizados dentro de las urbanizaciones en el Distrito de Catacaos con fines de segregación de residuos sólidos.
- 12.2 Se prohíbe el acopio de residuos sólidos peligrosos los que se rigen por la Ley 27314 Ley General de Residuos Sólidos, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2004-PCM y demás normas que se dicten sobre la materia.
- 12.3 Se prohíbe la actividad de segregación de residuos sólidos sin el uso de la indumentaria completa por parte de los segregadores.

**Artículo Décimo Tercero.- FACULTADES REGULADORAS Y FISCALIZADORAS DE LA MUNICIPALIDAD**

Es facultad exclusiva y excluyente de la Municipalidad, de realizar el reordenamiento, zonificación y determinación de los sectores en donde se brindará la actividad de segregación y/o reciclaje, conforme a la realidad y necesidad de cada zona, a fin de evitar conflictos entre las personas jurídicas autorizadas para tal efecto y de mantener el orden en el distrito.

La Municipalidad Distrital de Catacaos, está facultada a cancelar o suspender las actividades de los segregadores, por interés colectivo de la comunidad, en concordancia con las facultades reguladoras y fiscalizadoras establecidas en la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



## Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



### **Artículo Décimo Cuarto.- INFRACCIONES Y SANCIONES**

La reincidencia de las infracciones descritas en el cuadro precedente, dará lugar a Revocatoria de la Autorización municipal y cancelación del registro de la persona jurídica.

### **DISPOSICIONES FINALES**

**Primero:** Facúltese al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía reglamente la presente Ordenanza y realice las precisiones que sean necesarias, de ser el caso.

**Segundo:** Encárguese a la Gerencia de Servicios Comunes, Sub. Gerencia de Seguridad Ciudadana y Sub. Gerencia de Defensa Civil, Sub. Gerencia de Limpieza Pública Medio Ambiente y Sub. Gerencia de Fiscalización, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

**Tercero:** Encárguese a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Jefatura de Informática las acciones técnico administrativas conducentes a la inclusión en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del procedimiento para la "Autorización, Inscripción y Registro Municipal de Organizaciones de Recicladores autorizados para la recolección selectiva y comercialización de residuos sólidos", conforme a lo regulado en los artículos 5º y 6º de la presente Ordenanza y concordante con el artículo 39º del reglamento de la Ley N° 29419 - Ley que regula la actividad de los Recicladores.

**Cuarta:** La Municipalidad podrá realizar convenios de cooperación interinstitucional con las personas jurídicas dedicadas a la actividad de segregación y/o reciclaje con el objetivo de optimizar la limpieza, orden y demás en el distrito y en la entidad municipal.

**Quinta:** Incorpórese en el Cuadro de Infracciones y Sanciones (CUI Y RAS) de la Municipalidad Distrital de Catacaos, las Infracciones y/o Sanciones descritas en el artículo 14º de la presente Ordenanza.

**Sexta:** Encárguese a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza de acorde a lo prescrito en El artículo 44º de La Ley Orgánica de Municipalidades y a la Sub Gerencia de Informática su publicación en El portal Institucional y en el portal de servicios al ciudadano y empresas - PSCE.

**Sétima:** La presente Ordenanza regirá a partir del día siguiente de su publicación.

**Octava:** En lo no previsto en la presente Ordenanza se aplicará supletoriamente lo establecido y regulado en la Ley N° 29419 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS

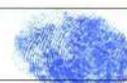
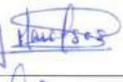
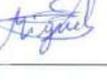
Lic. JOSÉ PABLO CASTRO LÓPEZ

ALCALDE



**ANEXO Nº 06**  
**PADRON DE RECICLADORES DE LA ASOCIACION EBENEZER**

PADRÓN DE RECICLADORES DE LA ASOCIACIÓN EBENEZER – 2015.

<u>Nº</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>	<u>FIRMA</u>	<u>HUELLA</u>
01	FAUSTINO ZAPATA PASACHEZ	02697306		
02	JAMHNAZ SALICK YARLEQUE GIRON	48696101		
03	MARIA MILAGROS SOSA MAZA	02814116		
04	MARIA IRENE SOSA MAZA	02864135		
05	MILAGROS CHIROQUE MORE	80546119		
06	PIO FORTUNATO JUAREZ SULLON	41312197		
07	MIGUEL RAUL GUZMAN MENDOZA	48250057		



**ANEXO N°07**  
**MATERIALES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**





Municipalidad Distrital de Catacaos

# PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE CATACAOS



## 2015

**¡NO!**

Restos de alimentos  
Descartables  
Papel higiénico

**¡SÍ!**

Cartón  
Papel y cuadernos  
Latas  
Plásticos



**DEPOSITAR EN LAS BOLSAS DE COLOR VERDE**

ENERO							FEBRERO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
25	26	27	28	29	30	31							

MARZO							ABRIL							
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
1	2	3	4	5	6	7					1	2	3	4
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	
29	30	31					26	27	28	29	30			

MAYO							JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
31				1	2		1	2	3	4	5	6	
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30				

JULIO							AGOSTO							
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
				1	2	3	4	30	31					1
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	

SETIEMBRE							OCTUBRE							
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
		1	2	3	4	5						1	2	3
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE							DICIEMBRE								
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S		
1	2	3	4	5	6	7					1	2	3	4	5
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12		
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19		
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26		
29	30						27	28	29	30	31				

**¡Trabajemos por un Catacaos de primera, nuestros hijos lo merecen!**

**ANEXO 08**

**PADRON DE FAMILIAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA**

**(ALGUNOS MODELOS)**



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
SUB.GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

ANEXO N°10

FORMATO DE RELACION DE VIVIENDAS EMPADRONADAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA, AÑO 2015

N°	COD.	DIRECCION	URB./P.C /AA.HH	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	N° HABIT.	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CU1	N° 670	Jr. Manillas	Maribel Ramirez Lagoda	44702889	5	[Signature]	---
2	CU2	N° 667	Jr. Manillas	Maria Espinalopez Vellos	02705281	5	[Signature]	---
3	CU3	N° 677	Jr. Manillas	Lorena Silva Garcia	46928978	9	[Signature]	---
4	CU4	N° 717	Jr. Manillas	Clay Villchez Villmez	02702946	5	[Signature]	---
5	CU5	N° 748	Jr. Manillas	Itzon Huaman Mun.	46504591	5	[Signature]	---
6	CU6	N° 756	Jr. Manillas	Rosa Amiguita Estora	02696981	4	[Signature]	---
7	CU7	N° 748	Jr. Manillas	Paola Morela Castro	---	4	[Signature]	NO TIENE DNI
8	CU8	N° 995	Dte. Real Manillas	Maria Mercedes Santos	42990756	4	[Signature]	---
9	CU9	N° 960	Jr. Real	Beatriz Esquivel Flores	02700837	12	[Signature]	---
10	CU10	N° 963	Jr. Real	Yolanda Guerrero Silva	02812495	4	[Signature]	---
11	CU11	N° 962	Jr. Real	Giocela Semporal Fajeri	4023829	5	[Signature]	---
12	CU12	H2A 215	San Juan Bautista	Blanca Quiroga Gonzales	02698694	5	[Signature]	---
13	CU13	H2A 214	San Juan Bautista	Tempezo Rosales Neguiera	---	2	[Signature]	---
14	CU14	H2B 213	San Juan Bautista	Maria Huérfanos Rosales	80236841	8	[Signature]	---
15	CU15	H2B 215	San Juan Bautista	Zirya Romero Villegas	02863056	5	[Signature]	---
16	CU16	H2C 212	San Juan Bautista	Julia Norberto Mijangos	43330415	5	[Signature]	---
17	CU17	H2C 218	San Juan Bautista	Rosa Tempezo Rosales	---	6	[Signature]	NO TIENE DNI
18	CU18	H2C 215	San Juan Bautista	Jimmy Enrique Morales	---	5	[Signature]	---
19	CU19	H2B 2124	Herminio Huancor	Jorge Castro Alamo	027077540	3	[Signature]	---
20	CU20	H2B 215	Herminio Huancor	Melchorino Solida Amaya	41128406	7	[Signature]	---
21	CU21	H2B 216	Herminio Huancor	Lina Esperanza Gomez	02812557	11	[Signature]	NO TIENE DNI
22	CU22	H2B 215	Herminio Huancor	Justina Ramirez Antaya	02702686	4	[Signature]	---
23	CU23	H2 - Lot 22	Herminio Huancor	Dorcas Guerrero More	02692498	2	[Signature]	---
24	CU24	H2 - Lot 21	Herminio Huancor	Rosa Dorcas Kerechaly	80842506	6	[Signature]	---
25	CU25	H2 - Lot 20	Herminio Huancor	...	02855191	3	[Signature]	---



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteViceministerio  
de Gestión AmbientalDirección General  
de Calidad Ambiental
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS**  
**SUB.GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIO**  
**AMBIENTE**

## ANEXO N°10

## FORMATO DE RELACION DE VIVIENDAS EMPADRONADAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA, AÑO 2015

N°	COD.	DIRECCION	URB./P.C /AA.HH	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	N° HABIT.	FIRMA	OBSERVACIONES
26	CU 26	Mz. A. 17	Manillas	Walter Antonio Horno	80511399	5	<i>[Signature]</i>	-
27	CU 27	Mz. A. 17.6	Manillas	Nidia del Socorro Boyero	02814182	5	<i>[Signature]</i>	-
28	CU 28	Mz. A. 17.8	Manillas	Celia Fernandez Horno	41451392	5	<i>[Signature]</i>	-
29	CU 29	Mz. A. 17.3	Manillas	Renata Jacinto Horno	02865892	7	<i>[Signature]</i>	-
30	CU 30	Mz. C. 17.9	Manillas	Emilio Acuña Legui Sosa	41472062	5	<i>[Signature]</i>	-
31	CU 31	Mz. F. 17.12	Manillas	Sandra Sosa Pizarro	48408886	6	<i>[Signature]</i>	-
32	CU 32	Mz. F. 17.11	Manillas	Rosa J. Pizarro Garcia	02799920	6	<i>[Signature]</i>	-
33	CU 33	Mz. F. 17.10	Manillas	Jaime Pablo Horno	02706508	3	<i>[Signature]</i>	-
34	CU 34	N.º 142	Manillas	Santos Lopez Pizarro	03626509	4	<i>[Signature]</i>	-
35	CU 35	Mz. F. 17.16	Manillas	Fiorella Rodriguez Pizarro	41787450	4	<i>[Signature]</i>	-
36	CU 36	N.º 169	Manillas	Maria Villegas Romarate	02704032	3	<i>[Signature]</i>	-
37	CU 37	N.º 113	Manillas	Carla Nizama Fernandez	02835684	4	<i>[Signature]</i>	-
38	CU 38	N.º 117	Manillas	Vicente Romero Silva	02762434	1	<i>[Signature]</i>	-
39	CU 39	N.º 178	Manillas	Rosa Torres Horno	41028080	4	<i>[Signature]</i>	-
40	CU 40	N.º 173	Manillas	José Oliver Cruz	47110247	5	<i>[Signature]</i>	-
41	CU 41	N.º 191	Manillas	María Patricia Benítez	02788069	3	<i>[Signature]</i>	-
42	CU 42	N.º 206	Manillas	Benedicta Yalque Cruz	02814238	3	<i>[Signature]</i>	-
43	CU 43	N.º 257	Manillas	Rosa Martinez Amador	02703027	4	<i>[Signature]</i>	-
44	CU 44	N.º 257-A	Manillas	Alex Yalque Martinez	42574787	2	<i>[Signature]</i>	-
45	CU 45	N.º 425	Manillas	Gerardo Infante Cruz	02693242	2	<i>[Signature]</i>	-
46	CU 46	N.º 481	Manillas	Castro Polovina Rosa	02701935	4	<i>[Signature]</i>	-
47	CU 47	N.º 481	Manillas	Fanny Lopez Gomez	43624139	10	<i>[Signature]</i>	-
48	CU 48	N.º 525	Manillas	Jorge Acuña Legui Amador	02799778	4	<i>[Signature]</i>	-
49	CU 49	N.º 533	Manillas	José Manuel Pizarro	02695012	6	<i>[Signature]</i>	-
50	CU 50	N.º 533	Manillas	José Manuel Pizarro	02694720	7	<i>[Signature]</i>	-



## ANEXO N°10

## FORMATO DE RELACION DE VIVIENDAS EMPADRONADAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA, AÑO 2015

N°	COD.	DIRECCION	URB./P.C /AA.HH	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	N° HABIT.	FIRMA	OBSERVACIONES
51	C.U 51	N2A16	Jr. Chavillos	Rolando Ruiz Sosa	02703049	5	[Firma]	-
52	C.U 52	N2A15	Jr. Chavillos	Tony Ruiz Zaca	48561392	5	[Firma]	-
53	C.U 53	N2FL102	Jr. Chavillos	María Castro Alonso	50234544	4	[Firma]	-
54	C.U 54	N2108	Jr. Chavillos	María Dora Zapata	---	5	[Firma]	-
55	C.U 55	N2120	Jr. Chavillos	Aracely Chango Mantay	---	5	[Firma]	-
56	C.U 56	N2FL12	Jr. Chavillos	Abel Villegas Villalobos	02998841	5	[Firma]	-
57	C.U 57	S/N.	Jr. Chavillos	Tony Valdiviazo Simbala	02702256	3.	[Firma]	-
58	C.U 58	N2133	Jr. Chavillos	Teresa Trella Mantay	02833749	4	[Firma]	-
59	C.U 59	N2172	Jr. Chavillos	Cynthia Rosal Pazman	41426986	4.	[Firma]	-
60	C.U 60	MRA 11 3	Jr. Chavillos	María Guzmán Zapata	02697191	6.	[Firma]	-
61	C.U 61	N2L12	Jr. Chavillos	Heriberto Torres Mantay	05843519	4	[Firma]	-
62	C.U 62	Ni 192	Jr. Chavillos	Carlos Pantoja Sarmiento	44213999	3	[Firma]	-
63	C.U 63	N2 224	Jr. Chavillos	Tina Sosa Lopez	---	3	[Firma]	-
64	C.U 64	Ni 236	Jr. Chavillos	Jhon Paz Gutierrez	---	4	[Firma]	-
65	C.U 65	N2 460	Jr. Chavillos	Alfaro Bustos Ramos	77660265	5	[Firma]	-
66	C.U 66	N2 484	Jr. Chavillos	Jose Gonzales Pisco	71462099	5	[Firma]	-
67	C.U 67	N2 557	Jr. Chavillos	Martín López León	0757126	6	[Firma]	-
68	C.U 68	Ni 602	Jr. Chavillos	Pablo Camero Campante	---	3.	[Firma]	-
69	C.U 69	N2 642	Jr. Chavillos	María Trella Pazo	40520262	6.	[Firma]	-
70	C.U 70	N2 666	Jr. Chavillos	Teresa Armataga Sosa	02851826	5	[Firma]	-
71	C.U 71	N2 690	Jr. Chavillos	Martín Villalobos Lopez	41068030	5	[Firma]	-
72	C.U 72	N2 690	Jr. Chavillos	Fernando Villalobos	4133820	3	[Firma]	-
73	C.U 73	N2 733	Jr. Chavillos	Martín Ramos Morales	02798035	4	[Firma]	-
74	C.U 74	N2 732-A	Jr. Chavillos	Patricia Villalobos León	40218350	6.	[Firma]	-
	C.U	N2 732-A	Jr. Chavillos	---	---	6	[Firma]	-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
SUB.GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIO  
AMBIENTE

ANEXO N°10

FORMATO DE RELACION DE VIVIENDAS EMPADRONADAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA, AÑO 2015

N°	COD.	DIRECCION	URB./P.C /AA.HH	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	N° HABIT.	FIRMA	OBSERVACIONES
76	CU76	Nº 436	Jr. Chocobos	Talía Villalobos Chaves	43449887	6	[Signature]	—
77	CU77	Nº 984	Jr. Real	Marcos Palacios Montenegro	43060788	5	[Signature]	—
78	CU78	Nº 956	Jr. Real	Kenny Benítez Zapata	02699737	4	[Signature]	—
79	CU79	Nº 924	Jr. Real	Graciela Alamo Eto	02865997	5	[Signature]	—
80	CU80	S/N	A.A.H.H. S. J. Santos	Menor Paula Páucar	02699356	4	[Signature]	—
81	CU81	S/N	A.A.H.H. S. J. Santos	Estimero Centeno Puelles	00837592	4	[Signature]	—
82	CU82	S/N	A.A.H.H. S. J. Santos	Diego Cabera Barrientos	42503245	6	[Signature]	—
83	CU83	S/N	A.A.H.H. S. J. Santos	Juan Pantoja Lago	25854255	4	[Signature]	—
84	CU84	HA Lt 2	Nuevo Catacaos	Andrés Fernando Estrella	—	5	[Signature]	NO dice su N° de D.O.I
85	CU85	HA Lt 6	Nuevo Catacaos	Carolina Nolasco Arellano	—	6	[Signature]	NO dice su N° de D.O.I
86	CU86	HA Lt 3	Nuevo Catacaos	Andrés Valero Taborda	02770661	5	[Signature]	—
87	CU87	S/N	San José 237 N°	María Tránsito Lopez	02691424	4	[Signature]	—
88	CU88	HA Lt 32	San José	Laila Carolina Lopez	43031080	4	[Signature]	—
89	CU89	S/N	San José	Maria Tránsito Heredia	02853968	3	[Signature]	—
90	CU90	HA Lt 37	San José	Arturo Herrera Páucar	41738950	2	[Signature]	persona inactiva
91	CU91	S/N	San José	Sergio Briceo Alvarado	—	4	[Signature]	NO dice su N° de D.O.I
92	CU92	HA Lt 2	San José	Sonia González yacura	4556408	4	[Signature]	—
93	CU93	HA Lt 15	San José	Patricia Solís	026999949	9	[Signature]	—
94	CU94	HA Lt 12	San José	Patricia García Vergara	02908991	4	[Signature]	—
95	CU95	HA Lt 14	San José	José Carlos Páucar	72813903	4	[Signature]	—
96	CU96	HA Lt 11	San José	Elizabeth Valle Valle	41975198	3	[Signature]	—
97	CU97	HA Lt 20	San José	Diego Héctor Chauderini	02708312	3	[Signature]	—
98	CU98	S/N	San José	Patricia García Guerrero	—	5	[Signature]	NO dice su N° de D.O.I
99	CU99	S/N	San José	Karen Fajardo González	47833175	6	[Signature]	—
100	CU100	HA Lt 8	San José	—	—	7	[Signature]	Personas b.i.t.n.



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteViceministerio  
de Gestión AmbientalDirección General  
de Calidad AmbientalMUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS  
SUB.GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIO  
AMBIENTE

## ANEXO N°10

## FORMATO DE RELACION DE VIVIENDAS EMPADRONADAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA, AÑO 2015

N°	COD.	DIRECCION	URB./P.C /AA.HH	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	N° HABIT.	FIRMA	OBSERVACIONES
101	C.U 101	Wags #209. Sr. Huanaco	Días Sr. Huanaco	Maria Yamunague Chico	80526381	6		—
102	C.U 102	# 314.	Días Sr. Huanaco	Yanina Palacios Sernaque	47427260	4		—
103	C.U 103	#.221	Días Sr. Huanaco	Maria Petronila Sernaque Sosa	—	3		No dio su DNI.
104	C.U 104	# 217	Días Sr. Huanaco	Carmela Sernaque de Sullón	02702111	9		—
105	C.U 105	# 250	Días Sr. Huanaco	Maria Faustina Elias Zapata	02896744	7		—
106	C.U 106	# 321.	Días Sr. Huanaco	Maria Candelaria Lopez Huanaco	02699987	4		—
107	C.U 107	# 360	Días Sr. Huanaco	Maria Lopez Sosa	—	4		No dio su DNI.
108	C.U 108	# 119	Días Sr. Huanaco	Maria Chlo Vallegas Sullón	02998010	6		—
109	C.U 109	San Esteban. Sr. Roque	Días H. Sr. Huanaco	Raúl Cerveras Espinoza	02798362	6		—
110	C.U 110	Me B L T I	Días H. Sr. Huanaco	Hortega Yovera Herrera	45251793	3		—
111	C.U 111	#524 Calle Sancha	Días Sr. Huanaco	Yeny Paz Castillo	—	6		No dio su DNI.
112	C.U 112	# 115 C. San Juan	J.C.U.	Rosa Carrera Yarlegue.	—	3		No firmo en día de DNI.
113	C.U 113	# 116 C. San Juan	J.C.U.	Laura Anacajima Heredia.	—	4		No dio su DNI.
114	C.U 114	H2 N. LT 4 Calle # 7.	Hari Juan de	Maria Hilda Fernandez Sosa	—	2		No dio su DNI.
115	C.U 115	H2 P. LT 4. Calle # 4	Hari Juan de	Juan salvino Sosa Monasterio	02699474	1		—
116	C.U 116	#242. Sr. Churillos	P.C.	Maria Sosa Monasterio	—	5		No se acuerdo de su DNI.
117	C.U 117	A.H.	A.H. Jose Huanaco	Carmen Yovera Lujan.	—	5.		—
118	C.U 118	A.H.	J.C.H.	Veronica Cruz Sandoval	02895243	5.		No dio su DNI.
119	C.U 119	A.H.	J.C.H.	Hortega Icañaque Icañaque.	02707559	9		—
120	C.U 120	A.H.	Jose Carlos Huanaco	Esmelda Iman. Gonzales.	80262564	6.		No quiso firmar
121	C.U 121	A.H.	Jose Carlos Huanaco	Yessenia Cifera. Mojas	05643867	4		No quiso dar su Firma.
122	C.U 122	Jr Grau 964	AA-HH.	Boni Marcelo CASTILLO	00327515	9		—
123	C.U 123	Jr Grau 353	AA-HH	Mercades Maza MOJAS	—	4		NO TIENE DNI
124	C.U 124	Jr Grau 336	AA-HH	Pablo Pineda Elias	02792279	4		—
125	C.U 125	Jr Grau 402	AA-HH	Antonia Silva Yovera	02272573	2		—



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteViceministerio  
de Gestión AmbientalDirección General  
de Calidad AmbientalMUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
SUB.GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIO  
AMBIENTE

## ANEXO N°10

## FORMATO DE RELACION DE VIVIENDAS EMPADRONADAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA, AÑO 2015

N°	COD.	DIRECCION	URB./P.C /AA.HH	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	N° HABIT.	FIRMA	OBSERVACIONES
126	C.U 126	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Vanessa Sosa Mejía	44194678	8		—
127	C.U 127	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Vilma Pez Lachra	—	8		No da su DNI
128	C.U 128	# Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Margareta Yovera Yovera	80499471	8		—
129	C.U 129	Sr. Mariano	C. Vidugue	Poscyala Mejía Sosa	—	5		No da su DNI
130	C.U 130	# 181. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Maria Lezada Ramos	80597952	5		—
131	C.U 131	# Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Karen Tramara Garrido	48259941	3		—
132	C.U 132	# Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Violeta tejada Zapata	07696605	7		—
133	C.U 133	# 109. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Cindy Lachra Torres	45084502	4		—
134	C.U 134	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Flor Lopez Yamurague	43763428	6		—
135	C.U 135	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Clara Lachra Yallegos	02813078	1		—
136	C.U 136	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Patricia Castro Sosa	—	4	—	No da su DNI
137	C.U 137	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Gregorio Flores Ramos	—	6	—	No da su DNI
138	C.U 138	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Digna Chamba Garay	02740132	5		No da su DNI
139	C.U 139	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Inocente Haza Zuarda	44770351	3		—
140	C.U 140	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Maria Yovera Faustino	—	4		—
141	C.U 141	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Loreta Chero Mascos	43511480	5	—	No firmo.
142	C.U 142	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Cruz Volduero Hacia Susana	—	9		No da su DNI
143	C.U 143	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	tejada lezada Blarley	80223250	6	—	No da su DNI
144	C.U 144	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Evon Lachra Mejía	00236644	8		—
145	C.U 145	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Chandani Chero Esther	45751322	7		—
146	C.U 146	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Prado Yesquen Gullebarra	—	5	—	No firmo. No da su DNI
147	C.U 147	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Raymonda Yovera Maquicha	80234410	4		—
148	C.U 148	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Maria More Vizquez	27304417	10		—
149	C.U 149	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Pablo Cruz Torres	—	6	—	No firmo No da su DNI
150	C.U 150	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Saima Pulido Vegas	42366113	5	—	No firmo.



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteViceministerio  
de Gestión AmbientalDirección General  
de Calidad AmbientalMUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
SUB.GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIO  
AMBIENTE

## ANEXO N°10

## FORMATO DE RELACION DE VIVIENDAS EMPADRONADAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA, AÑO 2015

N°	COD.	DIRECCION	URB./P.C /AA.HH	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	N° HABIT.	FIRMA	OBSERVACIONES
151	C.U 151	H.C.176	J.C.H.	YoVe Pa. Cuevas María Herminia	80226951	5		—
152	C.U 152	H.E.L.3	J.C.H.	Alexander. Rivas Mejía	46764968	2		—
153	C.U 153	H.E.L.1	J.C.H.	María Cruz Yamurague	44412455	9		—
154	C.U 154	#329 Días Sr. Mariano	J.C.H.	María Cruz. Hidalgo	02798269	7		—
155	C.U 155	#320 Días Sr. Mariano	P.C	María Esther Paz cordova	80526309	4		—
156	C.U 156	#361 Sr. Mariano Días	P.C	Lidia Paz cordova	02703501	5		—
157	C.U 157	#361 Sr. Mariano Días	J.C.H.	Blanca Valverde Castillo	80272232	4		—
158	C.U 158	H.6.1713	J.C.H.	Lucía Beyona Martinez	03594879	5		—
159	C.U 159	S/A María Días	C. Vidugue	Maribel Valdiviezo	40803117	5		—
160	C.U 160	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	María Luchira Vicenta Yarleque	—	2		No dio su DNI
161	C.U 161	S/A Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Nancy Valdiviezo Yucera	—	7		No puso Firma
162	C.U 162	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Marcusa Marcelino Resca	—	3		No dio su Ho DNI
163	C.U 163	S/A Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Andrés Valdiviezo Yucera	02705422	4		—
164	C.U 164	S/A Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Fanny Chero Castillo	—	8		No dio su Ho DNI.
165	C.U 165	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Pablo Lluis Chero	71992561	6		—
166	C.U 166	S/A Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Ana Jina Bubberty	87839583	5		—
167	C.U 167	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Julía Chero Chanduy	02813562	5		—
168	C.U 168	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Yessica Anrajima Marcelo	47394051	5		—
169	C.U 169	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Diana Luchira Chanduy	4293574	4		—
170	C.U 170	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Chero Luchira Jacoba Adelaida	42463625	6		—
171	C.U 171	S/A Sr. Mariano	C. Vidugue	Sonia Arias Zapata	42541432	7		—
172	C.U 172	S/A. Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Marcos Chanduy Cruz	02692752	8		—
173	C.U 173	S/A Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Elena Chanduy Cruz	—	4		No dio su Ho DNI.
174	C.U 174	S/A Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Pedro Chanduy Cruz	02843745	4		—
175	C.U 175	S/A Días Sr. Mariano	C. Vidugue	Ines Lopez Anrajima	80516365	5		—





PERÚ

Ministerio  
del AmbienteViceministerio  
de Gestión AmbientalDirección General  
de Calidad AmbientalMUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAO  
SUB.GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIO  
AMBIENTE

## ANEXO N°10

## FORMATO DE RELACION DE VIVIENDAS EMPADRONADAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA, AÑO 2015

N°	COD.	DIRECCION	URB./P.C /AA.HH	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	N° HABIT.	FIRMA	OBSERVACIONES
201	C.U. 201	Jr Comercio 2134	Monte Sullon	Julio cesar Sullon pasache	45342354	8	[Firma]	—
202	C.U. 202	Jr Comercio 2150	Monte Sullon	Clara elena padilla sandoval	02696211	8	[Firma]	—
203	C.U. 203	Jr Comercio 2085	Monte Sullon	Santos Regima Sullon mendaza	02699677	3	[Firma]	—
204	C.U. 204	Jr Comercio 2072	Monte Sullon	Artemio varleque zapato	—	11	[Firma]	—
205	C.U. 205	Jr Comercio 2070	Monte Sullon	Rufina Chavez sanchez	02857002	5	[Firma]	—
206	C.U. 206	Jr Comercio 2055	Monte Sullon	Janet Aguirre Valverde	46439299	5	[Firma]	—
207	C.U. 207	Jr Comercio 2052	Monte Sullon	Maria macalupu Solano	45060074	5	[Firma]	—
208	C.U. 208	Jr Comercio 2044	Monte Sullon	Gaby sullon Sullon	40227930	6	[Firma]	—
209	C.U. 209	Jr Comercio 2001	Monte Sullon	Rosa Chero Valverde	02694922	12	[Firma]	—
210	C.U. 210	Jr. NoriHua 195	la M. Sullon	Genara Vilchez benites	02840835	5	[Firma]	—
211	C.U. 211	Jr. NoriHua	M. Sullon lac 128	Santos Chero Sullon	80525795	2	[Firma]	—
212	C.U. 212	Jr NoriHua	M. Sullon lac 135	Jacilda Chero morales	80525545	9	[Firma]	—
213	C.U. 213	Jr NoriHua	M. Sullon lac 139	leonarda Chero Sullon	02704887	7	[Firma]	—
214	C.U. 214	Jr NoriHua 136	la M. Sullon	Katy Chero Sullon	43477794	5	[Firma]	—
215	C.U. 215	Jr NoriHua 162	Monte Sullon	Faustina agelino Sandoval	03834165	2	[Firma]	—
216	C.U. 216	Jr Piedregal 236	Monte Sullon	Bertha Ramos Martines	—	3	[Firma]	—
217	C.U. 217	Jr Piedregal 220	Monte Sullon	Vilma mendaza Chiroque	02869294	6	[Firma]	—
218	C.U. 218	Jr. pedregal 225	Monte Sullon	Maria Sullon Chero	—	1	[Firma]	—
219	C.U. 219	Jr. NoriHua 101	la M. Sullon	Vicenta Sandoval Chero	80508975	5	[Firma]	—
220	C.U. 220	TRAV- San M Miguel	San M Sullon	Cecilia Janet Agarte Ramirez	—	3	[Firma]	—
221	C.U. 221	Jr 454 Maymas	Monte Sullon	Jesús Sandoval espinoza	02885789	5	[Firma]	—
222	C.U. 222	Jr Maymas 880-B	Monte Sullon	ANA Sernaque Sernaque	40312481	5	[Firma]	—
223	C.U. 223	Jr Maymas 348	Monte Sullon	Juan carlos benites Sandoval	02684749	8	[Firma]	—
224	C.U. 224	Jr Maymas 260	Monte Sullon	Rosa Agarte Remirez	02898707	4	[Firma]	—
225	C.U. 225	Jr Maymas 216	Monte Sullon	Shiley cordova villala	—	12	[Firma]	—



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteViceministerio  
de Gestión AmbientalDirección General  
de Calidad AmbientalMUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAO  
SUB.GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIO  
AMBIENTE

## ANEXO N°10

## FORMATO DE RELACION DE VIVIENDAS EMPADRONADAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA, AÑO 2015

N°	COD.	DIRECCION	URB./P.C /AA.HH	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	N° HABIT.	FIRMA	OBSERVACIONES
226	c.u 226	Jr. Mariano Diaz # 2089	P.C.	Guillermo Vargas Sanchez	40608436	4		—
227	c.u 227	Jr. Mariano Diaz # 226	P.C.	Andrés Castillo Sandoval	7865935	3		—
228	c.u 228	Jr. Mariano Diaz # 213	P.C.	Roberto Sosa	—	2		NO TIENE DNI
229	c.u 229	Jr. Mariano Diaz # 229	P.C.	Elizbeth Acosta Durand	8270730	10		—
230	c.u 230	Jr. Mariano Diaz # 237	P.C.	Therany Cruz Arce	41763789	5		—
231	c.u 231	Jr. Mariano Diaz # 237	P.C.	Antonia Ramirez Paz	—	3		NO TIENE DNI
232	c.u 232	Jr. Mariano Diaz # 344	P.C.	María Victoria Paz	2883335	5		—
233	c.u 233	Jr. Mariano Diaz # 325	P.C.	María Silvia Sosa	8269801	2		—
234	c.u 234	Jr. Mariano Diaz # 387	P.C.	Carlos Rufino Martínez	8261432	5		—
235	c.u 235	Jr. Mariano Diaz # 441	P.C.	Leonora Argenteo Pacheco	40910735	5		—
236	c.u 236	Jr. Mariano Diaz # 449	P.C.	Alina Amalinda Bayona	8298016	4		—
237	c.u 237	Jr. Mariano Diaz # 418	P.C.	Estudio Gonzales Mera	—	5		NO TIENE DNI
238	c.u 238	Jr. Mariano Diaz # 506	P.C.	Roberta Moran Lopez	08022441	6		—
239	c.u 239	Jr. Mariano Diaz # 520	P.C.	Wilma Sanchez Pedraza	82912206	3		—
240	c.u 240	Jr. Grau 110	P.C.	MERIEDES YARIEGUE GONZALEZ	41782696	5		—
241	c.u 241	Jr. Grau 114	P.C.	KAREL GARCIA FLORES	82824758	5		—
242	c.u 242	Jr. Grau 200	P.C.	TESY YARIEGUE SANCHEZ	8283777	4		—
243	c.u 243	Jr. Grau 216	P.C.	ROSA SANDOVAL DE CRUZ	82702018	3414		—
244	c.u 244	Jr. Grau 243	P.C.	DARINA SANDOVAL BONDES	8269658	2		—
245	c.u 245	Jr. Grau 231	P.C.	ELVIS COVENAS MICHLOT	80566211	6		—
246	c.u 246	Jr. Grau 255	P.C.	JULISSA INYO LIMAN	72404220	4		—
247	c.u 247	Jr. Grau 288	P.C.	BERTHA POSCON JUAREZ	—	2		—
248	c.u 248	Jr. Grau 232	P.C.	JUAN BECENO SEMENANO	8269605	5		—
249	c.u 249	Jr. Grau 312	P.C.	CAROLINA BALLEGAARD DE LOPEZ	42203906	7		—
250	c.u 250	Jr. Grau 408	P.C.	JAMILA LOPEZ GUERRERO	42203756	4		—



PERU  
Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Gestión Ambiental

Dirección General  
de Calidad Ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
SUB.GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIO  
AMBIENTE

ANEXO N°10

FORMATO DE RELACION DE VIVIENDAS EMPADRONADAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA, AÑO 2015

N°	COD.	DIRECCION	URB./P.C /AA.HH	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	N° HABIT.	FIRMA	OBSERVACIONES
2051	CU 2051	M. Guerrero 370	PC	Alfredo Valdiviezo valdiviezo	02701737	5	[Firma]	---
2052	CU 2052	M. Guerrero 388	PC	Rebeka mendoza Bravo	80482674	3	[Firma]	---
2053	CU 2053	M. Guerrero 401	PC	Roberto alban Tapata	71381984	6	[Firma]	---
2054	CU 2054	M. Guerrero 403	PC	Carolina yarleque Ruiz	3	4615377	[Firma]	---
2055	CU 2055	M. Guerrero 461	PC	Larry Lachino Lizama	47299704	5	[Firma]	---
2056	CU 2056	M. Guerrero 485	PC	Modesta paz Ramos	02707703	2	[Firma]	---
2057	CU 2057	M. Guerrero 501	PC	Federico Mejias jponaque	---	2	[Firma]	NO N° DE DNE
2058	CU 2058	M. Guerrero 665	PC	Mario dopita Silva Hernandez	---	3	[Firma]	NO N° DE DNE
2059	CU 2059	M. Guerrero 601	PC	Carolina Mena de la poble	02696203	4	[Firma]	---
2060	CU 2060	M. Guerrero 12	PC	Manuel leon Reyes	02702685	1	[Firma]	---
2061	CU 2061	M. Guerrero 649	PC	Andrés yarleque Val Verde	02096545	11	[Firma]	---
2062	CU 2062	M. Guerrero 666	PC	Carina olivia Jose Luis	48249105	6	[Firma]	---
2063	CU 2063	M. Guerrero 746	PC	Fabian Bautista Sandoval	71140555	5	[Firma]	---
2064	CU 2064	M. Guerrero 750	PC	Ronal Sosa vilche	01553201	6	[Firma]	---
2065	CU 2065	M. Guerrero 790	PC	Rafael Sistupa Chan	02693746	---	[Firma]	NO N° DE DNE
2066	CU 2066	M. Guerrero 792	PC	Maria concepcion castro Rojas	---	7	[Firma]	NO tiene DNE
2067	CU 2067	M. Guerrero 841	PC	eva vilchez ancasima	02700265	2	[Firma]	---
2068	CU 2068	M. Guerrero 890	PC	Jaime Lombardi ceronada	---	---	[Firma]	NO N° DE DNE
2069	CU 2069	M. Guerrero 895	PC	Neptali cabrera donayre	02700716	1	[Firma]	---
2070	CU 2070	M. Guerrero 956	PC	Miriam Galan montero	41442459	4	[Firma]	---
2071	CU 2071	M. Guerrero 960	PC	Bertha escudero Flores	02700887	12	[Firma]	---
2072	CU 2072	M. Guerrero 969	PC	Jaime Huertas yarleque	02895631	4	[Firma]	---
2073	CU 2073	M. Guerrero 995	PC	Juan Sullen Sanvedra	02706494	2	[Firma]	---
2074	CU 2074	M. Guerrero 1004	PC	Julian chavez Sandoval	02889939	7	[Firma]	---
2075	CU 2075	M. Guerrero 1002	PC	Jimenes castillo maysa	27848146	4	[Firma]	---



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteViceministerio  
de Gestión AmbientalDirección General  
de Calidad AmbientalMUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
SUB.GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIO  
AMBIENTE

## ANEXO N°10

FORMATO DE RELACION DE VIVIENDAS EMPADRONADAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA, AÑO 2015

N°	COD.	DIRECCION	URB./P.C /AA.HH	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	N° HABIT.	FIRMA	OBSERVACIONES
2151	C.U. 2151	SR. H. DIAZ 791.	P.C.	CORDOVA ROSA SANDOVAL	02693999	02	[Firma]	—
2152	C.U. 2152	SR. H. DIAZ 793.	P.C.	WZ. SOTO YOVERA	—	04	[Firma]	NO N° DE DNI
2153	C.U. 2153	SR. H. DIAZ Y CHOTA 249.	P.C.	LEON. GUILLERMINO IPANAGUA	03698051	05.	[Firma]	—
2154	C.U. 2154	SR. H. DIAZ 801	P.C.	PREZ ANDRES GARCIA GUTIE.	—	—	[Firma]	NO N° DE DNI
2155	C.U. 2155	SR. H. DIAZ 825	P.C.	AND HAZA ZAPATA	02846513	06	[Firma]	—
2156	C.U. 2156	SR. H. DIAZ 833	P.C.	SOSA ROSA VELCHEZ DE	02699183	15.	[Firma]	—
2157	C.U. 2157	SR. H. DIAZ 857	P.C.	VELCHEZ GISELDA VITE	02969319	04	[Firma]	—
2158	C.U. 2158	SR. H. DIAZ 873	P.C.	SOSA JANETH YOVERA	—	05	[Firma]	NO N° DE DNI
2159	C.U. 2159	SR. H. DIAZ 881	P.C.	SILVA GUILLERMO CASTRO	41701920	06	[Firma]	—
2160	C.U. 2160	SR. H. DIAZ 901	P.C.	FAH. MUIHAN CASTRO	45254351	04	[Firma]	—
2161	C.U. 2161	SR. H. DIAZ 909	P.C.	SANCHEZ GLORIA MONTEIRO DE	02902034	05.	[Firma]	—
2162	C.U. 2162	SR. H. DIAZ 925.	P.C.	PEDRO LEON GUTIERREZ	46478374	05.	[Firma]	—
2163	C.U. 2163	SR. H. DIAZ 936	P.C.	RAMIREZ. FELICIA NUNORO DE	02702396	05.	[Firma]	NO N° DE DNI
2164	C.U. 2164	SR. H. DIAZ 949	P.C.	HERRERA DOLores LAZO DE	02798637	08	[Firma]	—
2165	C.U. 2165	SR. H. DIAZ 957	P.C.	YOVERA MARCELINO IPANAGUA	41380436	11.	[Firma]	—
2166	C.U. 2166	SR. H. DIAZ 965.	P.C.	CROZ BERTHA AIDREAN.	—	03	[Firma]	D.N.I. NO TIENE
2167	C.U. 2167	SR. H. DIAZ 973.	P.C.	SERNARQUE EDITA HECHATO	80313680	07	[Firma]	—
2168	C.U. 2168	SR. H. DIAZ 989.	P.C.	CHIROQUE VICTORIA MORE DE	02706604	07	[Firma]	—
2169	C.U. 2169	SR. H. DIAZ 1001	P.C.	RODRIG. LOZA JMAN	02780418	04	[Firma]	—
2170	C.U. 2170	SR. H. DIAZ 1011	P.C.	MORIS MORE SOJO	—	03	[Firma]	—
2171	C.U. 2171	SR. H. DIAZ 1059	P.C.	VILHA PANTA FLORES	47517589	07	[Firma]	—
2172	C.U. 2172	SR. H. DIAZ 1061	P.C.	FORFAN GUILLERMINA SEARS	03471401 7770	04	[Firma]	—
2173	C.U. 2173	SR. H. DIAZ 1121	P.C.	SAAVEDRA JULIA ROJAS	02705245	03	[Firma]	—
2174	C.U. 2174	SR. H. DIAZ 1141	P.C.	SILVA GABYNA HOLMAN	45711389	05.	[Firma]	—
2175	C.U. 2175	SR. H. DIAZ 1151.	P.C.	SIRIOPU FLORA ORTIZ	—	03	[Firma]	Cat's



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteViceministerio  
de Gestión AmbientalDirección General  
de Calidad AmbientalMUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
SUB.GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIO  
AMBIENTE

## ANEXO N°10

## FORMATO DE RELACION DE VIVIENDAS EMPADRONADAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA, AÑO 2015

N°	COD.	DIRECCION	URB./P.C /AA.HH	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	N° HABIT.	FIRMA	OBSERVACIONES
2376	C.U. 2376	# 310. Jr. Puvia	P.C	Alicia Sosa Benites	46410396	3	[Firma]	
2377	C.U. 2377	# 314. Jr. Puvia	P.C	Yolanda Mochata Chucuma	02702277	1	[Firma]	
2378	C.U. 2378	# 318. Jr. Puvia	P.C	Jose Machata Z Panayot	02693648	4	[Firma]	
2379	C.U. 2379	# 338. Jr. Puvia	P.C	Bertha Rivas Hernandez	02814186	4	[Firma]	
2380	C.U. 2380	# 354. Jr. Puvia	P.C	Julia Miranda Alvarez	02876418	5	[Firma]	
2381	C.U. 2381	# 360. Jr. Puvia	P.C	Agustina Lachua Anaya	02695098	4	[Firma]	
2382	C.U. 2382	# 362. Jr. Puvia	P.C	Ana Maria Yarlegui Martinez		5	[Firma]	ulo mano. No lo tiene
2383	C.U. 2383	# 346. Jr. Puvia	P.C	Teresa Manrique Aguero.		8	[Firma]	hijas. lo tiene sus
2384	C.U. 2384	# 372. Jr. Puvia	P.C	Rosa Matias Vickoz	48473235	10	[Firma]	
2385	C.U. 2385	# 374. Jr. Puvia	P.C	Teodora Lopez Silva	02837417	5	[Firma]	
2386	C.U. 2386	# 412. Jr. Puvia	P.C	Flor Trillos De Niera	02700380	5	[Firma]	
2387	C.U. 2387	# 424. Jr. Puvia	P.C	Belen Morona Coto.	02855182	5	[Firma]	
2388	C.U. 2388	# 428. Jr. Puvia	P.C	Fant. Cortez Reaterio		3	[Firma]	mano. No lo tiene ala
2389	C.U. 2389	# 448. Jr. Puvia	P.C	Francisca Castillo Olea	02705477	2	[Firma]	
2390	C.U. 2390	# 460. Jr. Puvia	P.C	Eudesa Martinez Torres	02707772	5	[Firma]	BIEN. Hija
2391	C.U. 2391	# 472. Jr. Puvia	P.C	Doralicia Fernandez Villegas	02696426	4	[Firma]	
2392	C.U. 2392	# 474. Jr. Puvia	P.C	Petronila Fernandez Villegas		6	[Firma]	Mano DAZ No lo tiene ala
2393	C.U. 2393	# 470. Jr. Puvia	P.C	Manuela Fernandez Villegas		8	[Firma]	
2394	C.U. 2394	# 500. Jr. Puvia	P.C	Alma Adanaque Rivas.	02833745	5	[Firma]	
2395	C.U. 2395	# 525. Jr. Puvia	P.C	Carmon Lozada Zafra.		3	[Firma]	
2396	C.U. 2396	# 525. Jr. Puvia	P.C	Rosa Lozada Zafata		3	[Firma]	
2397	C.U. 2397	# 525. Jr. Puvia	P.C	Rosa Ballona. zeta		7	[Firma]	
2398	C.U. 2398	# 502. Jr. Puvia	P.C	Nelly Montero Lozada	02700296	3	[Firma]	
2399	C.U. 2399	# 520. Jr. Puvia	P.C	Teresa Feijo Abila	02895285	4	[Firma]	
2400	C.U. 2400	# 536. Jr. Puvia	P.C	Carlos Encalada Hofez	02703254	4	[Firma]	



PERU

Ministerio  
del AmbienteViceministerio  
de Gestión AmbientalDirección General  
de Calidad AmbientalMUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
SUB.GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIO  
AMBIENTE

## ANEXO N°10

FORMATO DE RELACION DE VIVIENDAS EMPADRONADAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA, AÑO 2015

N°	COD.	DIRECCION	URB./P.C /AA.HH	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	N° HABIT.	FIRMA	OBSERVACIONES
3051	C.U. 3051	# 873 Jr. Alj. tab.	P.C.	Katty Karolay Rojas conya	74158258	5		—
3052	C.U. 3052	# 877 Jr. Alj. tab.	P.C.	Katherine Sosa Espinoza	45257185	6		—
3053	C.U. 3053	# 881 Jr. Alj. tab.	P.C.	Maria Anacolina Litano	02868166	6		—
3054	C.U. 3054	# 889 Jr. Alj. tab.	P.C.	Aracely Paz Chero	02813575	5		—
3055	C.U. 3055	# Jr. Alj. tab.	P.C.	Faustina Morales Sosa	—	6		D. 112 No quite dar
3056	C.U. 3056	# 907 Jr. Alj. tab.	P.C.	Banesa soja Chero.	41733342	4		—
3057	C.U. 3057	# 909 Jr. Alj. tab.	P.C.	Olivia Sandoval de Cheroque	—	2		—
3058	C.U. 3058	# 913 Jr. Alj. tab.	P.C.	Faustina Timana yarleque	02702852	2		—
3059	C.U. 3059	# 937 Jr. Alj. tab.	P.C.	celestina Sandoval sosa.	02702078	8		—
3060	C.U. 3060	# 941 Jr. Alj. tab.	P.C.	Juan Carlos Chero Sosa	03698043	6		—
3061	C.U. 3061	# 1001 Jr. Alj. tab.	P.C.	Guillermo Rumiche Rivas	02697477	3		—
3062	C.U. 3062	# 1003 Jr. Alj. tab.	P.C.	Felipe Leonor Ramos Jarama	02896690	6		—
3063	C.U. 3063	# 1000 Jr. Alj. tab.	P.C.	Mercedes Frias Hieues	02812671	4		—
3064	C.U. 3064	# 1009 Jr. Alj. tab.	P.C.	Roxana Inga Alcarraz	41042796	2		—
3065	C.U. 3065	# 1008 Jr. Alj. tab.	P.C.	Victoria Chero Fernandez	02704659	2		—
3066	C.U. 3066	# 1004 Jr. Alj. tab.	P.C.	Agustina Castro Vilchez.	—	5		No se acuerda
3067	C.U. 3067	# Jr. Alj. tab.	P.C.	Maria Dominga Morales Sandoval.	8054726	8		No se acuerda
3068	C.U. 3068	# 1013 Jr. Alj. tab.	P.C.	Guadalupe Sandoval Silva	40373784	5		No sabe firmar
3069	C.U. 3069	# Jr. Alj. tab.	P.C.	Maria Rosa Oleivas Villegas.	—	3		No sabe firmar pero tiene al
3070	C.U. 3070	# Jr. Alj. tab.	P.C.	Mercado Chiroque Pizarro.	—	5		No lo acuerda
3071	C.U. 3071	# 1025 Jr. Alj. tab.	P.C.	Carraen Sutton Morales.	48321660	5		—
3072	C.U. 3072	# 1027 Jr. Alj. tab.	P.C.	Yessenia Sandoval Pizarro	77214697	4		—
3073	C.U. 3073	# 1031 Jr. Alj. tab.	P.C.	Edgar. More Ramos	73020386	6		—
3074	C.U. 3074	# 1035 Jr. Alj. tab.	P.C.	Maria Sandoval Risco	40503538	6		—
3075	C.U. 3075	# 1035 Jr. Alj. tab.	P.C.	Teuforo Sandoval Risco	02868014	6		—



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteVice Ministerio  
de Gestión AmbientalDirección General  
de Calidad AmbientalMUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
SUB.GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIO  
AMBIENTE

## ANEXO N°10

FORMATO DE RELACION DE VIVIENDAS EMPADRONADAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA, AÑO 2015

N°	COD.	DIRECCION	URB./P.C /AA.HH	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	N° HABIT.	FIRMA	OBSERVACIONES
3676	C.U 3676	CALLE CAMPOVERDE	NUEVO CAT.	ELIZABETH YOVERA SERNAQUE	16756429	05		—
3677	C.U 3677	CALLE CAMPOVERDE	NUEVO CAT.	MARYORI HERNANDEZ REVERA	44446975	03		—
3678	C.U 3678	CALLE CAMPOVERDE	NUEVO CAT.	ELENA YOVERA SOSA	40201650	06		—
3679	C.U 3679	CALLE CAMPOVERDE	NUEVO CAT.	MARIA IPANAQUE DE YOVERA	02714568	04		—
3680	C.U 3680	CALLE CAMPOVERDE	NUEVO CAT.	MILAGROS COVENAS SOSA	—	06		—
3681	C.U 3681	HZ J L-16. LEONCIO ELIAS	NUEVO CAT.	KATYA FLORES GARCIA	48413952	03		—
3682	C.U 3682	ARBOLEDA LEONCIO ELIAS	NUEVO CAT.	IRIBIGAIL MACHUCA TEHUICHE	—	09		—
3683	C.U 3683	ARBOLEDA LEONCIO ELIAS	NUEVO CAT.	MARIELA SUILOM YARIEGUE	80236954	04		—
3684	C.U 3684	ELIAS AR. LEONCIO	NUEVO CAT.	DIANA ARIKA CORTEZ.	—	06		—
3685	C.U 3685	ELIAS A. LEONCIO	NUEVO CAT.	CARMEN AGUIRRE CABRERA	72742633	07		—
3686	C.U 3686	AVENIDA MARIASCALC.	NUEVO CAT.	MARIA MARILENY NIZAMA VILCHERRA	02093085	05		—
3687	C.U 3687	AV. LEONCIO E.A	NUEVO CAT.	JOHANA ALARCÓN CHUNGA	80234616	05		—
3688	C.U 3688	HZ I-L-02.	NUEVO CAT.	FELIXO CHUNGA SOSA	02530127	06		—
3689	C.U 3689	HZ J-L-03	NUEVO CAT.	MARIA GOMEZ IPANAQUE	02702576	07		—
3690	C.U 3690	HZ G-L-05	NUEVO CAT.	Alejandrina CASTILLO MORE	02706506	02		—
3691	C.U 3691	HZ G-L-15	NUEVO CAT.	MARIA SOSA CHANDUVI	—	05		—
3692	C.U 3692	HZ E-L-15	NUEVO CAT.	CARMEN JAIME CORNEJO	45830380	05		—
3693	C.U 3693	HZ E-L-16	NUEVO CAT.	LUISA POICOM SOSA	40803060	06		—
3694	C.U 3694	HZ E-L-17	NUEVO CAT.	FAM. OLIVA LEADA	02695397	03		—
3695	C.U 3695	HZ EL 19.	NUEVO CAT.	CLEMENTINA HAZA TRELLES	02798784	08		—
3696	C.U 3696	HZ N-L-12	NUEVO CAT.	ALBERTA ZAPATA SILVA	—	02		—
3697	C.U 3697	HZ N-L-13	NUEVO CAT.	HAGALY URBINA CRISANTO	46222837	05		—
3698	C.U 3698	HZ D-L-14	NUEVO CAT.	MILARIA ROSAS ZAVALO	—	05		—
3699	C.U 3699	HZ N-L-15	NUEVO CAT.	EDUARDO UIERA GARCIA	02812796	07		—
3700	C.U 3700	HZ N-L-16	NUEVO CAT.	SANDRA JUMBOL MONTALBAN	—	04		—



PERU

Ministerio  
del AmbienteViceministerio  
de Gestión AmbientalDirección General  
de Calidad AmbientalMUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAOCS  
SUB.GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIO  
AMBIENTE

## ANEXO N°10

## FORMATO DE RELACION DE VIVIENDAS EMPADRONADAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA, AÑO 2015

N°	COD.	DIRECCION	URB./P.C /AA.HH	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	N° HABIT.	FIRMA	OBSERVACIONES
3926	CU 3926	MZ-C lote 19	A.H S.J-B	Cristina Ingo Ancajima	02798541	5		—
3927	CU 3927	MZ-C lote 15	A.H S.J-B	Yesenia Sanchez Galesio	41844831	3		—
3928	CU 3928	MZ E L 4 21 MARZO	Nuevo CataoCS	Wilfredo Vilchez Santos	02870899	3		—
3929	CU 3929	MZ-B-L 8 21 MARZO	A.H NVO.CAT	Deysi Maza Silupa	46229855	5		—
3930	CU 3930	MZ-B-L 7 21 MARZO	A.H NVO.CAT	Milagros Maza Ojeda	02694930	6		—
3931	CU 3931	MZ-B-L 7 21 MARZO	A.H NVO.CAT	Fredes Lopez Silva	802290591	4		—
3932	CU 3932	MZ-B-L 11 E. Homosú	A.H NVO.CAT	Inocencio Cortez Sandoval	02700587	4		—
3933	CU 3933	MZ-M-L 6 21 MARZO	A.H NVO.CAT	Eleodora colan Pasache	02702014	3		—
3934	CU 3934	C Calle Angeles	A.H NVO.CAT	ROSA Eusebia Quacdo Gonzalez	02696166	3		—
3935	CU 3935	Calle Angeles	A.H NVO.CAT	Belfino Buitierrez Sernaque	02803715	7		—
3936	CU 3936	MZ-M-L 20 C.E.H.	A.H NVO.CAT	Maria Covenas de Icanaque	02704005	6		—
3937	CU 3937	MZ-M-L 23 E.H.	A.H NVO.CAT	Juan Iman Ipanaque	02700403	14		—
3938	CU 3938	MZ-S-L 14 E.H.	A.H NVO.CAT	Gloria Maria Loza palacios	48189943	8		—
3939	CU 3939	MZ-S-L 7 E.H.	A.H NVO.CAT	Carmen Herrera Flores	02486592	8		—
3940	CU 3940	Calle E.H.	A.H NVO.CAT	Walmery Yarleque Vilchez	80236865	5		—
3941	CU 3941	MESA Jr. lima	A.H NVO.CAT	Karen Mendoza Cordova	—	5		—
3942	CU 3942	MZ-D L 2 Jr. lima	A.H NVO.CAT	Cecilia Alban Taboada	46481747	6		—
3943	CU 3943	MZ-F L 23 Jr. lima	A.H NVO.CAT	Nioleta Suarez Juarez	02775610	3		—
3944	CU 3944	Calle lima 504	A.H NVO.CAT	Veronica Ancajima Valdiviezo	44608917	7		—
3945	CU 3945	Jr. lima	A.H NVO.CAT	Maria Candelaria Vilchez Sandova	80495333	5		—
3946	CU 3946	Jr. lima 2 PK lote 18	A.H NVO.CAT	Candelaria Chapillivan	02706382	5		—
3947	CU 3947	Jr. lima	A.H NVO.CAT	Maria Lizbet Tercenes Guerrero	45794824	10		—
3948	CU 3948	Jr. los angeles	A.H NVO.CAT	Norma Siancas Cambo	48224251	10		—
3949	CU 3949	Jr. los angeles	A.H NVO.CAT	Angelica Vilchez Vilela	41632289	4		—
3950	CU 3950	Jr. los angeles	A.H NVO.CAT	Daniel Ipanaque Silva	47705619	7		—



PERÚ Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAO  
SUB.GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

ANEXO N°10

FORMATO DE RELACION DE VIVIENDAS EMPADRONADAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA, AÑO 2015

N°	COD.	DIRECCION	URB./P.C /AA.HH	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	N° HABIT.	FIRMA	OBSERVACIONES
3951	C.U. 3951	H.E.LT.20	A.H.Huacat	Sandra Sullón Zapata	48819287	5	[Firma]	---
3952	C.U. 3952	H.E.LT.24	A.H.Huacat	Katy Valdiviezo Ascarate	41192810	5	[Firma]	---
3953	C.U. 3953	H.B.LT.2	A.H.Huacat	Mercedes Cerveras Niño	02705667	5	[Firma]	---
3954	C.U. 3954	H.B.LG	A.H.Huacat	Angela Sullón Silva	02698448	5	[Firma]	---
3955	C.U. 3955	H.D.L14	A.H.Huacat	U.Viviano Montenegro Chavez	02706269	2	[Firma]	---
3956	C.U. 3956	H.D.L19	A.H.Huacat	Julia Resco Bayona	02799147	5	[Firma]	---
3957	C.U. 3957	H.B.L27	A.H.Huacat	Carmen Vilela de Silva	02798802	2	[Firma]	---
3958	C.U. 3958	H.D.L28	A.H.Huacat	Medaida Elias Yarleque	02693000	3	[Firma]	---
3959	C.U. 3959	H.C.L23	A.H.Huacat	Maria Jesús Hore Iranaque	45899606	5	[Firma]	---
3960	C.U. 3960	H.C.LT.27	A.H.Huacat	Santos Bautista Sullón	02706845	8	[Firma]	---
3961	C.U. 3961	H.G.L12	A.H.Huacat	Haribal Huertas Villegas	02855094	6	[Firma]	---
3962	C.U. 3962	H.B.L14	A.H.Huacat	José Huertas Yarleque	02705540	2	[Firma]	---
3963	C.U. 3963	H.A.LT.9	A.H.Huacat	Herreros Pingo Sullón	80496799	4	[Firma]	---
3964	C.U. 3964	H.A.L5	A.H.Huacat	Angela Putisaca Villegas	02695361	4	[Firma]	---
3965	C.U. 3965	H.A.L3	A.H.Huacat	Pedro Albinos Anasco	48468715	6	[Firma]	---
3966	C.U. 3966	H.G.L11	A.H.Huacat	Maria Marcelina Vilchequez	16013057	6	[Firma]	---
3967	C.U. 3967	H.A.LT.20	A.H.Huacat	Julia Suarez Lacheta	02694557	2	[Firma]	---
3968	C.U. 3968	H.C.L10	A.H.Huacat	Margarita Alvinos Atarawa	45373372	3	[Firma]	---
3969	C.U. 3969	H.G.L9	A.H.Huacat	Luz Marina Martinez Carrero	02702268	3	[Firma]	---
3970	C.U. 3970	H.A.L28	A.H.Huacat	Deysi Sullón Chavez	46236776	10	[Firma]	---
3971	C.U. 3971	H.E.L02	A.H.Huacat	Felicita Sosa Zavala	02708223	3	[Firma]	---
3972	C.U. 3972	H.A.L27	A.H.Huacat	Pedro Martinez Paz	02846450	5	[Firma]	---
3973	C.U. 3973	H.A.LT.26	A.H.Huacat	Evaristo Sullón Seminario	02703870	3	[Firma]	---
3974	C.U. 3974	H.R.L14	A.H.Huacat	Yenny Namudo Silva	45789069	7	[Firma]	---
3975	C.U. 3975	H.K.L6	A.H.Huacat	Marcia Martha Villegas Gonzalez	02814168	3	[Firma]	---



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteViceministerio  
de Gestión AmbientalDirección General  
de Calidad AmbientalMUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
SUB.GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIO  
AMBIENTE

## ANEXO N°10

FORMATO DE RELACION DE VIVIENDAS EMPADRONADAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA, AÑO 2015

N°	COD.	DIRECCION	URB./P.C /AA.HH	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	N° HABIT.	FIRMA	OBSERVACIONES
3976	C.U 3976	San Juan B.	A.H. Huacat	CRUZ Maria Miranda Olivares	05641408	5		---
3977	C.U 3977	San Juan B.	A.H. Huacat	CRUZ Sandoval Risco.	02694695	3		---
3978	C.U 3978	Campo Verde	A.H. Huacat	Maria Angela Gutiérrez Ponsica	02700996	5		---
3979	C.U 3979	Campo Verde	A.H. Huacat	Karla Paola Espinoza Adanagué	44213511	3		---
3980	C.U 3980	Campo Verde	A.H. Huacat	Maria Esteros de Reyes	02812801	4		---
3981	C.U 3981	Arbolada Leoncio Elias	A.H. Huacat	CRUZ Yovany Wicman Sosa	44733798	5		---
3982	C.U 3982	Arbolada Leoncio Elias	A.H. Huacat	Cebilia Ipanaque Jimenes	02826075	4		---
3983	C.U 3983	Arbolada Leoncio Elias	A.H. Huacat	Paty Valencia Céspedes	02879897	4		---
3984	C.U 3984	Arbolada Leoncio Elias	A.H. Huacat	Paul Santolalla Ruiz	02869619	7		---
3985	C.U 3985	Arbolada Leoncio Elias	A.H. Huacat	Maria Roxana Facheco Sosa	02866135	5		---
3986	C.U 3986	H. L. 17.	A.H. Huacat	Mariana Ancarima Zapata	02696220	5		---
3987	C.U 3987	H. L. 27.	A.H. Huacat	Marina Benitez Martinez	02703589	10		---
3988	C.U 3988	H. L. 2.	A.H. Huacat	Homina Ramos Iman	02693703	7		---
3989	C.U 3989	H. G. L. 28	A.H. Huacat	Justa Susa Alonaster	02864135	3		---
3990	C.U 3990	H. G. L. 03	A.H. Huacat	Julia Coello Nuñez		6		---
3991	C.U 3991	H. F. L. 15	A.H. Huacat	Sara del Pilar Chapa Castilla	02865973	4		---
3992	C.U 3992	H. F. L. 10	A.H. Huacat	Maria Isabel Yolera Neyra	42899772	5		---
3993	C.U 3993	H. F. L. 9.	A.H. Huacat	Percy Taboada Jimenes	45666781	6		---
3994	C.U 3994	H. F. L. 7.	A.H. Huacat	Isabel Alarcón de Tamand	02702703	4		---
3995	C.U 3995	H. F. L. 6	A.H. Huacat	Noelia Urbina Cresanta	44725457	5		---
3996	C.U 3996	H. F. L. 02	A.H. Huacat	Maria Isabel Tineo Zapata	41766144	5		---
3997	C.U 3997	H. F. L. 02.	A.H. Huacat	Hircedes Moran Lopez	42854589	3		---
3998	C.U 3998	H. F. L. 36	A.H. Huacat	Juan Gonzales Mendoza	02702986	6		---
3999	C.U 3999	H. H. L. 19	A.H. Huacat	Censuelo Ramos Iman	02813149	9		---
4000	C.U 4000	H. L. 179	A.H. Huacat	Sandra Paz Jueves	46167200	8		---



PERÚ Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
SUB.GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

ANEXO N°10

FORMATO DE RELACION DE VIVIENDAS EMPADRONADAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA, AÑO 2015

N°	COD.	DIRECCION	URB./P.C./AA.HH	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	N° HABIT.	FIRMA	OBSERVACIONES
4001	C.U 4001	d.F.L.22 calle lima	A.H.HucoCat	Yudith Yamunaque Pulache	41183980	4		---
4002	C.U 4002	calle lima	A.H.HucoCat	Diana Montero Lopez	45511221	4		---
4003	C.U 4003	calle lima	A.H.HucoCat	Mercedes Loayza Mendoza	02698423	5		---
4004	C.U 4004	calle lima	A.H.HucoCat	Rosa Bonero Chavez	02774759	5		---
4005	C.U 4005	calle lima	A.H.HucoCat	Juan Ancajima Juarez	02701149	7		---
4006	C.U 4006	calle lima	A.H.HucoCat	María Isabel Fijas Cotojo	02859947	7		---
4007	C.U 4007	calle lima	A.H.HucoCat	María Cecilia Yamunaque Lopez	02707181	4		---
4008	C.U 4008	calle lima	A.H.HucoCat	María Chavez Castillo	74503541	9		---
4009	C.U 4009	calle lima	A.H.HucoCat	Suzana Zapata Espinoza	43841528	2		---
4010	C.U 4010	calle lima	A.H.HucoCat	Juana Ancajima Ruiz	02701134	9		---
4011	C.U 4011	los Angeles	A.H.HucoCat	Magda Arevalo elvaros	02702025	4		---
4012	C.U 4012	los Angeles	A.H.HucoCat	Saida Mauricio Casaverde	02699917	5		---
4013	C.U 4013	los Angeles	A.H.HucoCat	Yanet Vitela Montero	05641499	6		---
4014	C.U 4014	los Angeles	A.H.HucoCat	Ray Paz Covenas	48771813	7		---
4015	C.U 4015	los Angeles	A.H.HucoCat	Miriam Yankque Vitela	41131466	2		---
4016	C.U 4016	los Angeles	A.H.HucoCat	Ana Ancajima Ramos	80496940	3		---
4017	C.U 4017	los Angeles	A.H.HucoCat	Flore Sanchez Covenas	05643540	3		---
4018	C.U 4018	los Angeles	A.H.HucoCat	Rosa Cordova alaua	02812540	5		---
4019	C.U 4019	los Angeles	A.H.HucoCat	Victor silfo Ipanaque	02706019	5		---
4020	C.U 4020	san juan B.	A.H.HucoCat	Haniel Humán Iman	02694498	5		---
4021	C.U 4021	San Juan Baut.	A.H.HucoCat	Olga sullivan Ipanaque	02700979	8		---
4022	C.U 4022	San Juan Baut.	A.H.HucoCat	Analis Sosa Davila	76430772	5		---
4023	C.U 4023	San Juan Baut.	A.H.HucoCat	Eveling Salazar Ipanaque		6		---
4024	C.U 4024	San J. Baut	A.H.HucoCat	Mercedes Espinoza Cita Pa	40677089	6		---
4025	C.U 4025	San Juan B.	A.H.HucoCat	Socorro del Pilar Litane Ramirez	40201232			---



PERU

Ministerio  
del AmbienteVice Ministerio  
de Gestión AmbientalDirección General  
de Calidad AmbientalMUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAOCS  
SUB.GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIO  
AMBIENTE

## ANEXO N°10

## FORMATO DE RELACION DE VIVIENDAS EMPADRONADAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA, AÑO 2015

N°	COD.	DIRECCION	URB./P.C /AA.HH	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	N° HABIT.	FIRMA	OBSERVACIONES
4026	C.U. 4026	LT 36	A.H. San Juan	Teresa Silajó Sullón	02705870	6		
4027	C.U. 4027	Hs LT 14	A.H. Huacat	Pastora Cruz Ros	02702608	3		
4028	C.U. 4028	Hs LT 03	A.H. Huacat	Antonio Naquiche Vilchez	02853802	4		
4029	C.U. 4029	Hs LT 06	A.H. Huacat	Luzayo Mamuche Moran	—	8		—
4030	C.U. 4030	Hs LT 08	A.H. Huacat	Ratmen More Renteria	02704266	3		—
4031	C.U. 4031	Hs LT 10	A.H. Huacat	Manuel Jose Tejada Sotomayor	02701254	4		—
4032	C.U. 4032	Hs LT 14	A.H. Huacat	Rosa Lili Yovera Quatez	48210429	6		—
4033	C.U. 4033	H R LT 08 B	A.H. Huacat	Rosa Isabel Barrientas Ojeda	02831066	5		—
4034	C.U. 4034	H R LT 08 A	A.H. Huacat	Manuela Elena Barrientas Ojeda	02814392	6		—
4035	C.U. 3035	H LT 12	A.H. Huacat	Magdalena Aguirre Cabrera	02885736	5		—
4036	C.U. 4036	Av. Emilio Herrera	A.H. Huacat	Carlota Jimenes Sandoval	02707565	3		—
4037	C.U. 4037	H LT 07	A.H. Huacat	Yovany Guerrero Silajó	42519438	6		—
4038	C.U. 4038	H LT 05	A.H. Huacat	Oscar Zanoguera Covenas	05643482	3		—
4039	C.U. 4039	Av. San Juan B	A.H. Huacat	Fabiola Manuel Huñez	48000276	3		—
4040	C.U. 4040	21 de Marzo	A.H. Huacat	Asunción Silvia Ramos	—	7		—
4041	C.U. 4041	21 de Marzo	A.H. Huacat	Orfelinda Imán Chiriqué	410635570	3		—
4042	C.U. 4042	21 de Marzo	A.H. Huacat	Guadalupe Macalupú Vilchez	—	6		—
4043	C.U. 4043	Emilio Herrera	A.H. Huacat	Carmen Yarlegue Yovera	40497859	6		—
4044	C.U. 4044	Emilio Herrera	A.H. Huacat	Margarita Yovera Vilchez	02697203	4		—
4045	C.U. 4045	Emilio Herrera	A.H. Huacat	Rosa Naquiche Vilchez	—	3		—
4046	C.U. 4046	Emilio Herrera	A.H. Huacat	Maria A Aguirre de Vilchez	02707280	3		—
4047	C.U. 4047	Emilio Herrera	A.H. Huacat	Juan Chauriz Rosas	02798520	2		—
4048	C.U. 4048	Emilio Herrera	A.H. Huacat	Sandra Lachera Arevalo	42603482	5		—
4049	C.U. 4049	Emilio Herrera	A.H. Huacat	Maria Mendoza Carrera	02704339	11		—
4050	C.U. 4050	Emilio Herrera	A.H. Huacat	Betty Vilchez Santos	02831793	2		—

Anexo 09  
REGISTRÓ FOTOGRAFICOS  
CENTRO DE ACOPIO











